

18/12/25

Las Administraciones Tributarias en la Encrucijada Geoconómica

Su Rol Estratégico para Facilitar la
Prosperidad Compartida



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas

CEAT



Centro de Estudios en Administración Tributaria

Investigación y capacitación aplicados a los ingresos públicos

Rodrigo Luis González Cao

CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Las Administraciones Tributarias en la Encrucijada Geoeconómica: Su Rol Estratégico para Facilitar la Prosperidad Compartida.

Rodrigo Luis González Cao

Centro de Estudios en Administración Tributaria

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, Argentina

Diciembre de 2025

Rodrigo.Gonzalez@economics.uba.ar

.UBAeconómicas



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas

CEAT



Centro de Estudios en Administración Tributaria

Investigación y capacitación aplicados a los ingresos públicos

NOTA DEL AUTOR

Rodrigo Luis GONZÁLEZ CAO se recibió de Contador Público y Licenciado en Administración en la Pontificia Universidad Católica Argentina y ha cursado la Maestría en Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires. Publica en el Centro de Estudios en Administración Tributaria (CEAT) y ha ejercido roles de jefatura en la agencia tributaria de Argentina en los últimos 35 años.

RESUMEN

El capitalismo digital irrumpió con disruptiones originadas en la inteligencia artificial, la transición energética y las profundas transformaciones demográficas y geopolíticas. Estos factores generan un entorno de cambios exponenciales que exige adaptación por parte de las entidades estatales para responder efectivamente a estos desafíos.

En este escenario, se le requiere a las administraciones tributarias que vayan más allá de su función tradicional de recaudación de impuestos. Deben asumir un papel activo como facilitadoras estratégicas de la prosperidad compartida. Este cambio implica adoptar una gobernanza fiscal inteligente, promover la simplificación del sistema tributario y garantizar el uso ético de tecnologías avanzadas. Solamente así será posible acompañar los procesos de transformación socioeconómica y asegurar la sostenibilidad fiscal.

La presente publicación propone una hoja de ruta que aborda los principales ejes para la modernización de la gestión tributaria. Entre ellos se destacan la implementación de reformas estructurales, el fortalecimiento de la transparencia en la administración de los tributos y la formulación de políticas fiscales orientadas a consolidar la resiliencia y el equilibrio en el triángulo gobernabilidad, desarrollo y equidad social.

Palabras clave: Administración Tributaria; Base Imponible, Cadenas De Suministro Globales, Cisnes Negros, Cohesión social, Combinación Tributaria, Contribuyente, Energía Nuclear, Envejecimiento Poblacional, Gasto Tributario, Hacienda Pública, Inteligencia Artificial (IA), Política Fiscal, Presión Tributaria, Producto Bruto Interno (PBI), Regímenes Especiales, Relación fiscal, Transparencia, Tributo, Urano.

Abstract

Digital capitalism is appearing with disruptions stemming from artificial intelligence, the energy transition, and profound demographic and geopolitical transformations. These factors are generating an environment of exponential change that demands adaptation from state entities to respond effectively to these challenges.

In this scenario, tax administrations are required to go beyond their traditional function of tax collection. They must assume an active role as strategic facilitators of shared prosperity. This shift implies adopting smart fiscal governance, promoting the simplification of the tax system, and ensuring the ethical use of advanced technologies. Only in this way will it be possible to support socioeconomic transformation processes and ensure fiscal sustainability.

This publication proposes a roadmap that addresses the main pillars for modernizing tax administration. These include the implementation of structural reforms, strengthening transparency in tax administration, and formulating fiscal policies aimed at consolidating resilience and balance in the triangle of governance, development, and social equity.

Keywords: Tax Administration; Tax Base, Global Supply Chains, Black Swans, Social Cohesion, Tax Mix, Taxpayer, Nuclear Energy, Population Aging, Tax Expenditure, Public Treasury, Artificial Intelligence (AI), Fiscal Policy, Tax Burden, Gross Domestic Product (GDP), Special Regimes, Fiscal Relationship, Transparency, Uranium.

Resumo

O capitalismo digital está emergindo com disruptões decorrentes da inteligência artificial, da transição energética e de profundas transformações demográficas e geopolíticas. Esses fatores estão gerando um ambiente de mudança exponencial que exige adaptação das entidades estatais para responder eficazmente a esses desafios.

Nesse cenário, as administrações tributárias precisam ir além de sua função tradicional de arrecadação de impostos. Devem assumir um papel ativo como facilitadoras estratégicas da prosperidade compartilhada. Essa mudança implica a adoção de uma governança fiscal inteligente, a promoção da simplificação do sistema tributário e a garantia do uso ético de tecnologias avançadas. Somente assim será possível apoiar os processos de transformação socioeconômica e assegurar a sustentabilidade fiscal.

Esta publicação propõe um roteiro que aborda os principais pilares para a modernização da administração tributária. Estes incluem a implementação de reformas estruturais, o fortalecimento da transparência na administração tributária e a formulação de políticas fiscais voltadas para a consolidação da resiliência e do equilíbrio no triângulo da governança, do desenvolvimento e da equidade social.

Palavras-chave: Administração Tributária; Base Tributária, Cadeias Globais de Suprimentos, Cisnes Negros, Coesão Social, Mix Tributário, Contribuinte, Energia Nuclear, Envelhecimento Populacional, Gastos Tributários, Tesouro Público, Inteligência Artificial (IA), Política Fiscal, Carga Tributária, Produto Interno Bruto (PIB), Regimes Especiais, Relação Fiscal, Transparência, Imposto, Urânia.

AGRADECIMIENTOS

A quienes componen el Centro de Estudios en Administración Tributaria (CEAT) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) por generar, compartir y enriquecer espacios de calidad que difundan la reflexión académica sobre la gestión fiscal.

MARCO METODOLÓGICO

Planteo del Problema

Hoy convergen tres crisis interconectadas: la inestabilidad del clima, el aumento de los alimentos y la escasez de energía. La conjunción de esta poli crisis genera presiones inflacionarias, descontento y otros efectos sociales nocivos. Con el objetivo de mitigar sus consecuencias los países endurecen las políticas monetarias y fiscales (LOGGE, 2025) (BOUCKAERT, 2025).

Considerando la velocidad exponencial con que suceden los acontecimientos, es necesario abordar dicha disyuntiva estratégica sin dilaciones. Por un lado, el riesgo de inacción puede hacer que perdamos una oportunidad irrepetible. Por otra parte, la necesidad de adaptarse a la complejidad global entra en conflicto directo con los postulados del trilema de Rodrik, el cual establece una tensión intrínseca entre la integración económica global, la soberanía nacional y la democracia (RODRÍK, 2011).

Por todo esto nos referimos adicionalmente a una encrucijada geoeconómica. Dicha disyuntiva se caracteriza por volatilidad global, incertidumbre geoestratégica, transformaciones bruscas, narrativas polarizantes y erosión de la confianza en las instituciones (World Economic Forum, 2025).

A su vez, esta inestabilidad mundial es exacerbada por la interacción de fuerzas disruptivas que incluyen la explosión de las tecnologías de la inteligencia artificial (IA), una transición energética compleja, el envejecimiento poblacional y la fragmentación geopolítica (OWENS & LEIGH-PEMBERTON, 2021).

Como estos cambios convergen simultáneamente, la poli crisis desafía los sistemas de gobernanza, los cuales son, asimismo, amenazados por las presiones internas y externas que generan las medidas de mitigación adoptadas (LOGGE, 2025) (BOUCKAERT, 2025).

Ante este panorama, el Estado debe redefinir sus capacidades para neutralizar los peligros y aprovechar las oportunidades que surgen del nuevo orden político y económico (SULEYMAN & BHASKAR, 2023).

En este esfuerzo por redefinirse para enfrentar los riesgos mencionados sin generar nuevas vulnerabilidades, se rediseñan los marcos regulatorios. Entre las transformaciones que se impulsan, destaca la mutación del rol de las administraciones tributarias. Su nuevo papel busca fortalecer la resiliencia del Estado (LOGGE, 2025).

Justificación del Tema

La presente investigación se sustenta en una doble necesidad: la revisión crítica del diseño fiscal y la urgencia de una adaptación estratégica frente a las transformaciones globales.

En un contexto caracterizado por las restricciones presupuestarias y la búsqueda de equilibrio fiscal, existe la necesidad de revisar críticamente el diseño tributario para identificar áreas que permitan

mejorar el desempeño fiscal y garantizar una asignación eficiente de los recursos públicos (CETRANGOLO & GOMEZ SABAINI, 2006).

Desde una perspectiva estratégica, es fundamental analizar las oportunidades y desafíos que presentan las grandes tendencias del siglo XXI. Estas tendencias incluyen las tecnologías de inteligencia artificial, la transición energética, los cambios geopolíticos y demográficos y la aparición de "cisnes negros". Este análisis es vital para diseñar políticas que puedan asegurar un equilibrio entre gobernabilidad, desarrollo y equidad.

La investigación intentará dilucidar si Argentina logrará capitalizar sus ventajas comparativas para generar valor agregado y posicionarse como un actor relevante en la nueva economía global aprovechando ventajas comparativas como su talento humano, sus recursos naturales y sus condiciones geográficas únicas.

La contraparte de esta disyuntiva es el riesgo de que el país, por el contrario, permanezca como un mero consumidor de tecnología y un exportador de recursos primarios sin un valor añadido significativo. Una inacción o una respuesta inadecuada a estos desafíos podría erosionar el delicado equilibrio tripartito entre gobernabilidad, desarrollo y equidad (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007).

Académicamente, el estudio se justifica al contribuir a la comprensión de cómo las economías emergentes pueden navegar la complejidad de la Cuarta Revolución Industrial y las tensiones geopolíticas. El trabajo subraya la urgencia de la acción proactiva, argumentando que la revolución de las tecnologías de inteligencia artificial constituye una transformación fundamental y que la inacción es la peor de las opciones.

Además, el documento se justifica por la necesidad de transformar el rol de la administración tributaria de un mero ente recaudador a un actor estratégico que pueda gestionar la política fiscal para capitalizar las ventajas del país en la encrucijada geoeconómica. En esencia, el planteamiento del problema se enfoca en cómo la Administración Tributaria debe reinventar su rol para no solamente asegurar los recursos del Estado, sino también transformarse en un facilitador estratégico que permita al país capitalizar sus fortalezas y asegurar un futuro sostenible.

Objetivo de la Investigación

El objetivo es analizar y proyectar el nuevo rol de las administraciones tributarias en el contexto de las transformaciones globales impulsadas por la inteligencia artificial (IA), la transición energética, las dinámicas geopolíticas y los cambios demográficos.

Para lograr este objetivo central, se buscará examinar la situación actual del sistema tributario, incluyendo sus principales componentes, su relación con el Producto Bruto Interno (PBI) y los problemas que afectan su efectividad, idoneidad, costo y conveniencia como herramienta de política fiscal.

Todo el análisis se realiza con el propósito de identificar oportunidades clave y desafíos críticos que surgen de la encrucijada geoeconómica de Argentina. Como resultado de ello, el trabajo busca proponer líneas estratégicas de acción que impulsen la transformación de las administraciones tributarias en facilitadores del desarrollo.

Hipótesis

La hipótesis es que para navegar con éxito la transición del capitalismo digital, la administración tributaria debe emprender una reinención de su rol, lo cual implica un cambio de paradigma basado en:

- Superar el paradigma histórico de un ente reactivo encapsulado en la recaudación de impuestos.
- Transformarse en un facilitador estratégico del desarrollo.
- Gestionar de manera proactiva un sistema tributario que cumpla tres funciones clave simultáneamente:
 - Asegurar los recursos del Estado.
 - Facilitar la capitalización de las oportunidades que ofrecen las tendencias globales.
 - Fortalecer la gobernanza fiscal y apuntalar la resiliencia del país ante los desafíos venideros.

Análisis Cuantitativo y Cualitativo

La presente investigación adoptará un enfoque metodológico mixto, combinando el análisis cuantitativo y cualitativo.

Se analizarán datos históricos y proyecciones de los ingresos públicos y del gasto tributario en Argentina. El análisis cuantitativo se realizará sobre los datos numéricos y estimaciones oficiales para establecer el contexto y la magnitud de dichas variables.

Además se realizará un análisis cualitativo para contextualizar las tendencias estructurales y coyunturales que han incidido en el diseño y desempeño del sistema tributario, incluyendo factores macroeconómicos, normativos y de gestión. El análisis cualitativo también se orientará a la identificación, categorización y evaluación de las oportunidades, desafíos y estrategias para Argentina. Se buscará comprender las interconexiones entre los diversos factores y la implicación de estos para la posición estratégica del país. Se realizará una revisión exhaustiva de la literatura académica existente y se analizarán documentos de política pública e informes oficiales y de organismos internacionales para obtener perspectivas cualitativas sobre los desafíos y las posibles soluciones.

Estructura

La investigación se desarrolla poniendo el foco en tres cuestiones principales para verificar la hipótesis de que la administración tributaria debe transformarse de un ente recaudador reactivo a un facilitador estratégico de desarrollo.

En primer lugar se examinará el impacto de las grandes tendencias globales. Esto permite identificar las fuerzas disruptivas (como la inteligencia artificial, la transición energética, las dinámicas geopolíticas y demográficas) que sitúan a Argentina en una encrucijada estratégica. Para ello se intentarán identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para la administración fiscal.

Luego se establecerá el contexto y la magnitud del problema. Se busca realizar un diagnóstico del sistema tributario argentino que analice su estructura actual, su desempeño en relación con el Producto Bruto Interno (PBI) y las patologías sistémicas que han mermado su eficacia, idoneidad y conveniencia como herramienta de política económica.

Finalmente, se intentará formular un nuevo paradigma para la acción, es decir, un marco estratégico que permita transformar la administración tributaria en un facilitador del desarrollo. Para ello, se analizará la viabilidad de un rediseño del sistema tributario, las novedades de la fiscalidad digital y la economía verde y los incentivos a la inversión para alcanzar la prosperidad compartida.

Conceptos Clave

A los fines del presente trabajo utilizaremos los siguientes conceptos clave¹ en el sentido que aquí se definen:

- **Base Imponible:** Magnitud a la que se aplica la alícuota para determinar el monto del tributo.
- **Cadenas De Suministro Globales:** Redes de producción y distribución.
- **Cisne Negro:** Evento de baja probabilidad pero alto impacto.
- **Cohesión social:** son las relaciones entre los miembros de la sociedad y el Estado. Se caracteriza por un conjunto de actitudes y normas que incluyen confianza, una identidad inclusiva y cooperación para el bien común.
- **Combinación Tributaria:** es la composición de la canasta de impuestos que componen el diseño tributario.
- **Contribuyente:** Persona humana o jurídica obligada a ingresar sus obligaciones fiscales.
- **Desarrollo:** es la mejora de la productividad y el progreso de la actividad económica.

¹ A lo largo del texto se mencionarán estos conceptos clave. Al encontrarlos lo invitamos a recurrir a este apartado para interpretar correctamente el sentido en el cual son utilizados. Puede encontrar una referencia a dichas menciones en el índice de voces al final del documento.

- **Eficiencia:** Respecto de un sistema tributario es eficiente aquel que modifique en el menor grado posible las decisiones de los agentes económicos. En el gasto tributario, que produzca beneficios superiores a sus costos.
- **Eficiencia Fiscal:** Implica diseñar un sistema tributario que recaude los ingresos necesarios con el menor costo económico y distorsión posible.
- **Energía Nuclear:** Fuente de energía eléctrica producida por una reacción que divide el núcleo de un átomo en dos o más núcleos más pequeños.
- **Envejecimiento Poblacional:** es el aumento progresivo de la proporción de personas mayores de 60 años dentro de la población total.
- **Equidad:** Distribución ecuánime de la presión tributaria, considerando la capacidad contributiva de los individuos y el impacto de los gastos tributarios en la progresividad del sistema.
- **Equidad Fiscal:** Principio que busca que los contribuyentes con igual capacidad contributiva paguen impuestos similares y aquellos con mayor capacidad, contribuyan en mayor medida. Puede ser Horizontal (igual tratamiento a quienes tienen igual capacidad contributiva) o Vertical (mayor carga a quienes tienen mayor capacidad contributiva).
- **Espacio Fiscal:** margen de maniobra que permite temporariamente generar un déficit fiscal acotado en el corto plazo sin que eso ocasione problemas significativos de financiamiento inmediato.
- **Gasto Tributario:** Monto de ingresos que el fisco deja de percibir por un tratamiento impositivo de excepción. Es una "renuncia tributaria" que busca beneficiar determinadas actividades, zonas, o contribuyentes.
- **Gobernabilidad:** es el pacto de orden y dominación que fija reglas de juego estables entre la sociedad y el Estado.
- **Hacienda Pública:** Función gubernamental para obtener recursos monetarios que financien el desarrollo del país.
- **Ilusión Fiscal:** Es la percepción distorsionada sobre las variables fiscales por parte de la ciudadanía, la cual percibe un divorcio entre el esfuerzo para recaudar los fondos que solventan las erogaciones

que se realizan y la disponibilidad de dichos fondos, generalmente aportados por otra fuente (FIGUERAS, 2022).

- **Impuesto directo:** El impuesto directo es aquel ingreso por concepto de gravámenes a las remuneraciones, propiedades, ganancias de capital, o cualquier otra fuente de ingreso de las personas humanas o jurídicas. Se considera impuesto directo a aquél que grava directamente el ingreso de los contribuyentes, incide sobre el ingreso y no es transferible ni evitable para las personas o empresas que reciben ingresos.
- **Impuesto al Valor Agregado:** es un tributo indirecto que grava el consumo de bienes y servicios.
- **Incentivos Fiscales:** Medidas legales que suponen exoneración o minoración de impuestos para promover objetivos de interés público, como el RIGI o el REC.
- **Informalidad Laboral:** Factor que agrava la presión demográfica al reducir la base de contribuyentes formales a los sistemas de seguridad social.
- **Inmigración Estratégica:** Política activa para atraer talento joven y calificado, así como trabajadores para sectores clave, para rejuvenecer la fuerza laboral y fortalecer los sistemas de seguridad social.
- **Inteligencia Artificial (IA):** campo de la informática que desarrolla sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como aprender, razonar, percibir, resolver problemas, comprender el lenguaje y crear, imitando las capacidades cognitivas humanas para procesar datos, identificar patrones y tomar decisiones autónomas.
- **IA Generativa:** Tecnología que crea contenido (textos, imágenes, música).
- **Litio:** Metal clave para la fabricación de baterías de vehículos eléctricos y almacenamiento de energía renovable.
- **Micro dramas:** Mini telenovelas de formato vertical para smartphones, producidas.
- **Miopía política:** renuencia a implementar ciertas decisiones de largo plazo, principalmente porque sus resultados solamente serán visibles en términos mayores a los mandatos de gestión de las autoridades designadas o de los ciclos electorales de votación de autoridades gubernamentales o legislativas.

- **Moralidad Tributaria:** Motivación intrínseca de los contribuyentes para pagar impuestos, más allá de la obligación legal.
- **Nearshoring:** política de relocalización de industrias a países cercanos que impacta las oportunidades de inversión extranjera directa.
- **Patagonia:** Región austral argentina con condiciones climáticas frías.
- **Política Fiscal:** Combinación de políticas de recaudación de ingresos y programas de ejecución del gasto público para influir en la economía.
- **Políticas Fiscales Anticíclicas:** Decisiones que buscan compensar los efectos de los ciclos económicos, implementando medidas expansivas (recortes de impuestos) durante recesiones y medidas contractivas (aumentos de impuestos) durante expansiones.
- **Presión Tributaria:** Proporción de los ingresos fiscales en relación con el Producto Bruto Interno (PBI). También se usa como referencia de "Carga Fiscal".
- **Producto Bruto Interno (PBI):** Valor total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado (generalmente un año), que se utiliza como medida de la actividad económica.
- **Proteccionismo:** Política que prioriza la producción nacional y amenaza con aranceles a las importaciones.
- **Recaudación Total:** Cifra global de ingresos administrados por las administraciones tributarias.
- **Recursos Tributarios:** Ingresos recaudados por las administraciones tributarias destinados al Sector Público, excluyendo Aportes con destino a Obras Sociales, ART, Seguro Colectivo de Vida, Impuesto a los Sellos y otras recaudaciones aduaneras.
- **Regímenes Especiales:** Conjuntos de normas que establecen tratamientos impositivos diferenciados para ciertos sectores o actividades.
- **Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI):** Herramienta para atraer capital extranjero en proyectos estratégicos.
- **Relación Fiscal:** es el cociente entre la recaudación de impuestos y el producto bruto interno (PBI).

- **Reshoring:** Políticas de relocalización de la producción a Estados Unidos de América.
- **Transparencia:** Objetivo clave de la elaboración de presupuestos e informes de gastos tributarios.
- **Transparencia Fiscal:** es la divulgación pública de la información financiera gubernamental respecto de cómo se recaudan y gastan los impuestos.
- **Tributo:** Prestación en dinero que el Estado exige. Incluye impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- **Uranio:** Materia prima para plantas nucleares.

MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DEL ARTE

Grandes tendencias

Actualmente confluyen varias tendencias que interpelan tanto el modelo de desarrollo argentino como el rol de las administraciones tributarias. Esas tendencias son la irrupción de las tecnologías de inteligencia artificial, la transición energética, las dinámicas geopolíticas, la evolución demográfica y la eventual ocurrencia de cisnes negros (World Economic Forum, 2025).

Tecnologías de inteligencia artificial

La irrupción de las tecnologías de inteligencia artificial se acelera con la llegada de "*sistemas agénticos*" capaces de planificar y ejecutar tareas de forma autónoma. En el sector privado, dichos avances aplicados en el descubrimiento de fármacos y vacunas prometen reducir las etapas de desarrollo para transitarlas más rápido y barato. Por su parte, en la industria del entretenimiento, las

tecnologías de inteligencia artificial generativas podrían transformar la producción de contenidos y ofrecer nuevas oportunidades en la adaptación transmedia de videojuegos (World Economic Forum, 2025).

Sin embargo, la implementación de estas tecnologías en las administraciones tributarias conlleva desafíos y riesgos sustanciales, dado que el uso intensivo de grandes volúmenes de datos sensibles y confidenciales (como el patrimonio y la situación financiera de los contribuyentes) exige marcos regulatorios robustos. Es fundamental establecer marcos de gobernanza para supervisar el uso de la IA, integrar principios éticos y fomentar la transparencia y la explicabilidad (XAI). La protección y la privacidad de los datos fiscales no son optativos, ya que el secreto fiscal es una pieza angular del marco legal para preservar la confianza pública, y su violación por fugas de datos constituiría una falta grave. Por lo tanto, el entrenamiento de modelos de IA debe observar principios éticos y de responsabilidad que garanticen la seguridad, la transparencia, y la explicabilidad de los procesos automatizados (GONZÁLEZ CAO, Marco de Implementación de IA Tributaria. Pautas para la integración estratégica y la innovación responsable en las administraciones tributarias, 2025) (GONZÁLEZ CAO, Administración de una Inteligencia Artificial Tributaria, 2025) (GONZÁLEZ CAO, Una Administración Tributaria Ética e Inteligente, 2024) (GONZÁLEZ CAO, Inteligencia artificial, gobierno abierto y secreto fiscal, 2024).

Estas tecnologías están generando una demanda sin precedentes de potencia computacional. Por lo cual, para satisfacer dicha demanda se proyectan inversiones en centros de datos de IA que podrían alcanzar billones de dólares (Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, 2024).

Transición Energética

En segundo lugar, este requerimiento masivo de poder computacional está impulsando la necesidad de una expansión de las redes eléctricas.

A su vez, dicha expansión de las redes se da en un marco de transición hacia energías más limpias. Esta reconversión está estimulando una demanda creciente de recursos estratégicos como el litio, el cobre y el uranio, necesarios tanto para la fabricación de baterías como para la consolidación de nuevas infraestructuras energéticas (Panorama Minero, 2025).

Argentina tiene una ventaja estratégica singular para el desarrollo de centros de datos de IA, tanto al ser parte del "*triángulo del litio*" como por su potencial en energía nuclear. Tanto el aprovechamiento de las energías limpias como las condiciones de refrigeración natural de la Patagonia refuerzan dicha ventaja estratégica (YOUNG, 2024).

Dinámicas Geopolíticas

En tercer lugar, la geopolítica global está dominada por la rivalidad comercial y el resurgimiento del proteccionismo, factores que reconfiguran las cadenas de suministro globales y presentan riesgos para Argentina (MORGENFELD, 2025).

La tendencia al "reshoring" en el marco más amplio de "(Estados Unidos de) América Primero" introduce mayor volatilidad y amenaza con imponer aranceles a los intercambios del comercio mundial, lo que podría dañar el crecimiento económico global y aumentar los precios (PANIZZA, 2025).

A su vez, esta política de "reshoring" (repatriar la producción directamente a EE. UU.) sobre el "nearshoring" (acercar la producción a países vecinos) podría limitar las oportunidades de Inversión Extranjera Directa (IED) para países como Argentina (MORGENFELD, 2025).

Además, los conflictos globales (Ucrania, Medio Oriente) perturban las cadenas de suministro globales marítimas y aéreas, elevando costos logísticos y contrayendo la conectividad global (World Economic Forum, 2025).

Las restricciones comerciales (especialmente en chips avanzados para IA y en minerales críticos) han impulsado a las empresas chinas a una expansión global sin precedentes. Algunas empresas buscan eludir las limitaciones mediante empresas fantasma y falsas fachadas, así como mediante servicios informáticos basados en la nube en terceros países (SULEYMAN & BHASKAR, 2023).

Otras estrategias buscan asegurar cadenas de suministro de recursos en América Latina o construir nuevas instalaciones de ensamblaje y producción en países emergentes, tal el caso de las plantas de vehículos eléctricos de origen asiático en Hungría, Turquía y México (MORGENFELD, 2025).

Evolución Demográfica

En cuarto lugar, los cambios demográficos (como el envejecimiento poblacional y la caída de la tasa de natalidad) ejercen una presión creciente sobre los sistemas de seguridad social y salud, influencia que es potenciada por los altos valores de informalidad laboral, (ROFMAN & APELLA, 2014).

El aumento en la esperanza de vida, la caída de la tasa de natalidad y los saldos de migración negativos, sin reformas en las políticas de jubilación o sin una ampliación de la base imponible, se convierten en condicionantes del financiamiento y la sostenibilidad de los sistemas de protección social

(GONZÁLEZ CAO, ¿Cotizante o contribuyente? Los impuestos y la sostenibilidad de la Seguridad Social en Argentina, 2025) (GONZÁLEZ CAO, Capitalismo digital y tributación de la Seguridad Social, 2024) (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2025).

Cisnes Negros

Finalmente, debemos considerar la creciente probabilidad de *cisnes negros*, eventos de baja probabilidad pero alto impacto y con potencial desastroso (World Economic Forum, 2025).

Esto incluye una variedad de potenciales situaciones como una tormenta solar con potencial de colapsar redes eléctricas, sistemas de navegación y satélites de comunicaciones; pandemias globales; colapsos climáticos con impactos en la agricultura y grandes erupciones volcánicas que podrían afectar el clima, la agricultura y el transporte (CASTRO, 2025).

El mundo está poco preparado para estas disruptivas y dicha falta de apresto ante este tipo de eventualidades es una amenaza directa a la infraestructura crítica y la economía, lo que exige una planificación audaz para construir resiliencia nacional (EBC Financial Group, 2025).

Fiscalidad y Cohesión Social

Frente a estas grandes tendencias, se le demanda al Estado que reconvierta sus capacidades para mitigar las externalidades y aproveche las oportunidades (SULEYMAN & BHASKAR, 2023).

Esta tarea de reconversión requiere redefinir los marcos regulatorios, el diseño tributario, los incentivos fiscales y el rol de las administraciones tributarias para fortalecer la resiliencia frente a una ola de cambios exponenciales (LOGDE, 2025).

Consensos Constitutivos: Gobernabilidad, Desarrollo y Equidad

Históricamente el papel de los Estados modernos se define por la tensión entre tres cuestiones presentes en la agenda pública (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007):

- G = Gobernabilidad, Estabilidad y Orden,
- D = Desarrollo, Eficiencia y Progreso y
- E = Equidad, Distribución Ecuánime e Igualdad de Oportunidades.

Gobernabilidad, Estabilidad y Orden

La gobernabilidad se refiere al pacto de dominación que fija reglas de juego estables entre la sociedad y el Estado. Su propósito es asegurar un contexto que facilite la convivencia, regule el conflicto y establezca condiciones propicias para un orden social que no sea alterado (PUHLE, 2025).

En el siglo XIX la formulación positivista de *Orden y progreso* condensaba las preocupaciones posteriores a la Revolución Industrial. En esos tiempos era preciso generar condiciones de *orden* bajo las cuales pudiera luego prosperar la actividad económica (OSZLAK, Formación Histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio, 2007).

Esta fórmula señalaba un orden de prelación que adquiría el carácter de condición necesaria para la plena realización de sus dos términos: primero orden, luego progreso. Por consecuencia, en la agenda de problemas de la sociedad recién cuando estuviera resuelta la cuestión de la gobernabilidad, se podrían encarar los desafíos del desarrollo (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997) (OSZLAK, Formación Histórica del Estado Argentino: la conquista del orden, 1979).

En dicho contexto, la imposición de orden era la premisa que aseguraba el establecimiento de formas estables de relación social que fueran compatibles con las oportunidades y expectativas que surgían con la creciente integración de la economía al mercado mundial (OSZLAK, La formación del Estado Argentino. Orden, Progreso y Organización Nacional, 1997).

En las sociedades democráticas modernas, la gobernabilidad se ha vuelto una condición esencial para el desarrollo, ya que la experiencia regional demuestra que no existe progreso económico duradero sin orden y estabilidad. En este plano, el Estado actuó históricamente como gendarme, regulador y organizador de las relaciones sociales (OSZLAK, El rol del Estado: micro, meso, macro, 2011).

Desarrollo, Eficiencia y Progreso

Por su parte, el desarrollo se refiere a la mejora de la productividad y al progreso de la actividad económica (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

Como señalamos previamente, en el siglo XIX el progreso se establecía como el corolario natural del orden. Con el paso de los años esta fórmula fue resignificada como "*seguridad y desarrollo*", "*estabilidad y crecimiento*" o "*gobernabilidad y productividad*". En este plano, el Estado ha sido empresario, subsidiador y promotor, cumpliendo un papel crucial en la creación de infraestructura y en

la mitigación de asimetrías regionales (PANIZZA, 2025) (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997) (BELLOMO & OSZLAK, 2020).

Equidad, Distribución Imparcial e Igualdad de Oportunidades

La equidad se refiere a la mitigación de las asimetrías sociales y a la consecuente atenuación de los conflictos por una distribución ecuánime de las oportunidades (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

Como derivación de las externalidades generadas por la "*Revolución Industrial*" y las situaciones laborales sobrevinientes (jornadas extensas, riesgos y condiciones insalubres) a fines del siglo XIX se verificó que el costo del progreso económico recaía asimétricamente sobre ciertos sectores de la sociedad. Como consecuencia de ello, la "*cuestión social*" se instaló en la agenda pública (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997) (BRANDI, y otros, 2021) (GONZÁLEZ CAO, La economía de vigilancia y las plataformas, 2021).

Este factor de desigualdad generó descontentos que agudizaron las tensiones sociales, forjando una inestabilidad que ponía en jaque la gobernabilidad (DWECK, 2024) (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007).

Para morigerar el conflicto social, el Estado definió las instituciones de la Seguridad Social y asumió nuevas responsabilidades en cumplimiento de los compromisos internacionales de trabajo decente², impulsando un conjunto de políticas promotoras del ejercicio de los derechos económicos,

² El compromiso de trabajo decente comprende el promover el empleo, garantizar los derechos en el trabajo, extender la protección social y fomentar el diálogo social (Conferencia Internacional del Trabajo, 1999).

sociales y culturales (DESC) que fueron incorporadas al marco normativo y constitucional (Congreso General Constituyente, 1994) (Conferencia Internacional del Trabajo, 1999) (Asociación Internacional de la Seguridad Social; Organización Internacional del Trabajo, 2022) (BOGGERO & GONZÁLEZ CAO, 2021) (GONZÁLEZ CAO, ¿Cotizante o contribuyente? Los impuestos y la sostenibilidad de la Seguridad Social en Argentina, 2025).

Estas nuevas responsabilidades se tradujeron en programas y políticas que apuntaron a la reducción de la pobreza, el logro de mejores condiciones de trabajo, la preservación de la salud, la institución de regímenes de protección social y la extensión de la educación, acciones que definieron los rasgos característicos del denominado Estado de Bienestar (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

Así, en cumplimiento de las garantías consagradas en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en los tratados internacionales suscriptos, el Estado actuó como benefactor, empleador y protector de derechos (BRANDI, y otros, 2021) (CANITROT, 1975) (FIORITO, 2015) (Congreso General Constituyente, 1994).

Como resultado de esta nueva dinámica, a la afirmación de que no existe progreso económico duradero sin orden se agregó el corolario que no es posible un orden estable sin una mínima equidad (BELLOMO & OSZLAK, 2020) (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007).

Consenso Fiscal

De los consensos constitutivos se deriva el consenso fiscal, el cual se construye sobre dos bases: el pacto fiscal y su marco moral (la ética fiscal).

Pacto Fiscal: Del Equilibrio Social al Consenso Tributario

El pacto fiscal comprende derechos y obligaciones por parte del Estado y de los contribuyentes. Los pagadores de impuestos se comprometen a contribuir a la prosperidad compartida y el Estado, a cambio, dar su palabra de asignar eficientemente los recursos, estabilizar la macroeconomía y garantizar la cohesión social.

Derechos y Obligaciones

El ejercicio del complejo equilibrio entre gobernabilidad, desarrollo y equidad requiere contar con fondos públicos. En este contexto, pagar impuestos se convierte en el precio de vivir en una sociedad civilizada (Compañía General de Tabacos de Filipinas versus Recaudador de Impuestos Internos, 1927) (Centro Interamericano de Administración Tributaria, CIAT; Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT, 2021).

En consecuencia, los derechos y responsabilidades tributarias se materializan en un pacto fiscal entre el Estado y los contribuyentes (Centro Interamericano de Administración Tributaria, CIAT; Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT, 2021).

El pacto fiscal es el entendimiento común en una sociedad sobre cuánto esperan sus miembros beneficiarse de la acción estatal y cuánto se espera que contribuyan con ingresos. La solidez de este contrato se mide por dos dimensiones:

- **el nivel de involucramiento:** la proporción de la población que participa como contribuyente y/o beneficiaria y

- **el nivel de respaldo o apoyo:** la cantidad de personas que aceptan o sostienen proactivamente el contrato (BURCHI, VON SCHILLER, & STRUPAT, 2020).

Unos niveles más altos de estas dos dimensiones están asociados con una mayor cohesión social porque una mayor participación y respaldo del contrato fiscal refuerzan la confianza mutua y la identidad común entre las personas. Además, al aumentar el nivel de participación, se fuerza y facilita el diálogo entre grupos, lo que promueve la cooperación para el bien común que conduce a sociedades más cohesionadas (BURCHI, VON SCHILLER, & STRUPAT, 2020).

En este entendimiento mutuo, el Estado impone la fiscalidad como fuente de ingresos para asegurarse un flujo financiero con la promesa de garantizar grados aceptables de equidad (DIAMAND, 1983).

Y, como contraparte, los pagadores de impuestos contribuyen con sus obligaciones tributarias (GONZÁLEZ CAO, Recursos de la Seguridad Social y Administración Tributaria. Su contribución conjunta a la cohesión social, 2021).

Así el Estado actúa sobre la organización del sistema económico (Desarrollo) y el esquema de distribución del ingreso y la riqueza (Equidad) para asegurar condiciones de orden y estabilidad (Gobernabilidad) (OSZLAK, De menor a mejor: el desafío de la "Segunda" Reforma del Estado, 1999) (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007).

Fiscalidad y Política Fiscal

La Política Fiscal es la expresión del Pacto Fiscal que impera en una sociedad. Definimos a la política fiscal como la combinación de la política tributaria (recaudación) con la ejecución del gasto público.

La política fiscal es crucial para asegurar la estabilidad macroeconómica (desarrollo), fortalecer la gestión gubernamental (gobernabilidad) y asegurar la cohesión social (equidad) (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025) (GONZÁLEZ CAO, Recursos de la Seguridad Social y Administración Tributaria. Su contribución conjunta a la cohesión social, 2021).

Para financiar dichos esfuerzos, el Estado recurre a la fiscalidad con el objetivo de captar recursos que le permitan garantizar cierta equidad social, interviniendo en la asignación de los costos con el objetivo de ampliar el alcance de los beneficios del desarrollo (SULEYMAN & BHASKAR, 2023) (PINEDA, RASTELETTI, MUÑOZ, & NICARETTA, 2023).

El intento de equilibrar la tríada entre gobernabilidad, desarrollo y equidad define, en última instancia, el rol de la política fiscal. Para lograr esto, el Estado debe fijar tributos, ejercer su potestad fiscal para la recaudación y fiscalización de las obligaciones impositivas y decidir qué sectores deben contribuir más y cuáles gozarán de regímenes especiales y exenciones tributarias mediante el diseño del gasto tributario. En última instancia, se trata de consensuar un pacto fiscal derivado del pacto social (PINEDA, RASTELETTI, MUÑOZ, & NICARETTA, 2023) (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997) (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

En este escenario, la política fiscal cumple una triple función:

- la asignación eficiente de recursos,
- la estabilización macroeconómica y
- la garantía de cohesión social (MUSGRAVE, 1967).

Asignación Eficiente de Recursos

Como parte de ese triple rol definido por Musgrave, la política fiscal debe buscar la eficiencia en la asignación de recursos mediante la definición de las reglas del juego económico y la regulación (MUSGRAVE, 1967).

En el contexto de las grandes tendencias actuales previamente reseñadas, las políticas públicas deben alentar los dinamismos productivos del sector privado, particularmente las actividades agro-industriales, mineras y la promoción de la economía del conocimiento. Un rol catalítico busca inducir la innovación tecnológica, contrarrestar las fluctuaciones económicas y promover la inversión (OSZLAK, La modernización del Estado en América Latina, 1996).

La revisión de las reglas económicas debe generar estímulos que promuevan la eficiente asignación de los recursos. El Estado al regular o desregular, establece reglas de juego entre los agentes económicos. Su acción u omisión configura las relaciones de la economía mediante incentivos, prohibiciones o cambios en los precios relativos por la vía fiscal (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

La regulación debe tender a compensar imperfecciones del mercado o suplir la inexistencia de este, tratando de crear condiciones lo más semejantes posibles a las de mercado para facilitar la operación de los agentes económicos (OSZLAK & FELDER, La capacidad de regulación estatal en la Argentina: quis custodiet custodes?, 1998).

El diseño institucional no es solamente una exigencia para una gestión eficiente, sino además un medio de re legitimación social y política. La legitimidad de las instituciones públicas dependerá en buena medida de la magnitud y calidad de los bienes y servicios que presten. En consecuencia, las reformas deben enfocarse en la capacidad de respuesta de la burocracia en un contexto democrático, en lugar de una ciega búsqueda de la eficiencia (OSZLAK, La modernización del Estado en América Latina, 1996) (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

Estabilización Macroeconómica

Para quienes consideran la hipertrofia del Estado como la principal responsable de los serios desajustes en el financiamiento del gasto público, la crisis fiscal se resuelve mediante programas de ajuste estructural que son presentados como la respuesta técnicamente racional para recuperar los equilibrios macroeconómicos perdidos (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

Más allá de las lógicas antagónicas de un "capitalismo individualista" frente a uno "colectivista", en América Latina la crisis de la deuda y el diagnóstico dominante de la hipertrofia estatal hicieron que una reforma del papel del Estado se imponga como paradigma dominante. Esta reforma tiene como propósito "técticamente racional" asegurar la estabilización de las variables (OSZLAK, La reforma del Estado: el día después, 1993) (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

Retomando el *trade off*³ del trilema G-D-E, el ajuste es presentado como la tarea previa y el costo social como el sacrificio inevitable para alcanzar el crecimiento económico. Sin embargo, la experiencia de la década de los ochenta demostró que el ajuste podía sobrevivir, al menos

³ Un trade-off es una situación donde debe elegirse entre dos o más opciones y, al escoger una, se sacrifican beneficios de las otras ("sábana corta").

temporalmente, sin su eterno compañero de fórmula: el crecimiento económico, siempre prometido a futuro como resultado de los sacrificios de hoy (OSZLAK, La reforma del Estado: el día después, 1993).

Con el objetivo de alcanzar el equilibrio entre gobernabilidad, desarrollo y equidad, el Estado extrae en el plano fiscal una masa de recursos de la sociedad mediante la recaudación (política tributaria) y la devuelve tanto por medio del gasto público como de transferencias o inversiones que favorecen a determinados sectores, cumpliendo un papel redistributivo (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

La capacidad extractiva y el aparato de recaudación y administración financiera del Estado son necesarios para consolidar la agenda pública, legitimar el rol del Estado e impulsar un desarrollo con equidad (OSZLAK, Formación Histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio, 2007).

Para garantizar grados aceptables de equidad social en la asignación de los costos y beneficios del desarrollo, el Estado fija contribuciones y decide qué sectores deben contribuir más y cuáles menos (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

La capacidad del Estado para estimar y recaudar dichos ingresos puede verse afectada por factores críticos como la evasión tributaria y la corrupción, que entrañan una apropiación ilegítima de ingresos por parte de ciertos sectores sociales (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

Como resultado de estas tensiones, un menor nivel de intervención del Estado puede derivar en una capacidad de recaudación disminuida y una asignación de recursos insuficiente, lo que tiende a

debilitar su posición de poder y a generar desajustes en el financiamiento del gasto público (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

Asimismo, el análisis del gasto público es fundamental para apreciar los cambios producidos en el papel y la función de producción del Estado, distinguiendo entre partidas destinadas a cubrir la función de producción (personal, bienes, servicios e inversiones) y las asignadas a transferencias y servicios de la deuda (OSZLAK, El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina, 2003).

En el actual contexto de restricciones financieras, la estructura impositiva se basa principalmente en impuestos al consumo, lo cual tiene una fuerte incidencia sobre los sectores populares. Esta lógica basada en la imposición indirecta, sumada a la concentración de la recaudación en el gobierno central, junto con la dependencia de los estados subnacionales del Tesoro Nacional y del endeudamiento público, pone en peligro los equilibrios macroeconómicos (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997) (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

En tal sentido, una de las preocupaciones en el ámbito de las relaciones fiscales intergubernamentales es que una gestión poco cuidadosa en los niveles subnacionales puede debilitar la estabilidad macroeconómica. De hecho, una descentralización acrítica y apresurada puede erosionar la capacidad del gobierno central para manejar la economía mediante instrumentos monetarios y financieros (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997) (OSZLAK, De menor a mejor: el desafío de la "Segunda" Reforma del Estado, 1999).

Garantía de Cohesión Social

En la compleja búsqueda de equilibrio entre gobernabilidad, desarrollo y equidad, la política fiscal intenta paliar los costos sociales que se originan cuando el capitalismo agrava las condiciones de precarización y vulnerabilidad de ciertos sectores, generando potenciales focos de violencia que conspiran contra la gobernabilidad (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997) (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007).

Las reglas de juego en materia redistributiva consisten en garantizar grados aceptables de equidad social en la asignación de los costos y beneficios del desarrollo. La agenda pública incluye la equidad (E), entendida como un modo de redistribución equitativa del excedente económico, reafirmando que no existe orden estable sin una mínima equidad social (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007) (BELLOMO & OSZLAK, 2020).

Históricamente, el Estado asumió responsabilidades para afrontar la cuestión social y los consecuentes conflictos alrededor de la distribución equitativa por medio de programas y políticas que apuntaron a la reducción de la pobreza, la preservación de la salud, la institución de regímenes de previsión social o la extensión de la educación (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

Actualmente la recaudación tributaria es la principal fuente de financiamiento del Estado argentino (GONZÁLEZ CAO, Nociones básicas de desempeño fiscal, 2023).

El diseño tributario debe buscar la sostenibilidad fiscal y un desarrollo con equidad, creando condiciones para un sector empresarial competitivo (GONZÁLEZ CAO, Proyección del impacto de futuras medidas tributarias, 2023).

Para que un diseño tributario sea considerado "bueno" debe cumplir con seis criterios fundamentales: eficiencia, equidad, transparencia, eficacia, simplicidad y flexibilidad (GONZÁLEZ CAO, El buen impuesto, 2023).

Un "buen diseño tributario" influye en la distribución y la cohesión social (GONZÁLEZ CAO, Mejores impuestos para compartir la prosperidad, 2024) (GONZÁLEZ CAO, El buen impuesto, 2023).

El Estado debe decidir qué sectores deben contribuir más y cuáles menos y obtener los recursos que permitan la transferencia de recursos con un sentido redistributivo. Para ello, debe aplicar un sentido progresivo que le permita favorecer la igualdad de oportunidades y la equidad en la distribución de los frutos del progreso material de la sociedad (OSZLAK, El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina, 2003).

En la práctica, es difícil que un tributo cumpla con todos estos criterios a la vez, por lo que los gobiernos introducen compensaciones mediante el gasto tributario (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

El Gasto Tributario

El Estado devuelve recursos a la sociedad tanto mediante el gasto tributario, como por medio de transferencias o inversiones que favorecen a determinados sectores (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

Para lograr estos objetivos, el Estado utiliza herramientas como el gasto tributario, definido como el monto de ingresos que el Fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo de excepción (ARTANA, 2005).

El gasto tributario es una herramienta clave de la política fiscal para alcanzar objetivos de desarrollo y asegurar un desarrollo con equidad. El propósito del gasto tributario es el de beneficiar o estimular una actividad o un sector económico (ARTANA, 2005).

En el actual contexto de transición del capitalismo digital, los regímenes de incentivo fiscal deben utilizarse de manera proactiva y transparente para capitalizar las oportunidades globales, al mismo tiempo que se fortalece la gobernanza fiscal y la resiliencia del país (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

Ética Fiscal y Moralidad Tributaria

Para concluir el análisis del pacto fiscal debemos introducir los conceptos de conciencia cívica, convivencia social, ética fiscal y moralidad tributaria en el marco de los derechos y obligaciones que emergen del pacto fiscal (ORTIZ COVARRUBIAS, 2020) (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, 2019) (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, 2019) (VASCONEZ, 2011) (MARTIN OVIEDO, 1972).

Conciencia Cívica y Convivencia para la Cohesión Social

En el contexto de la conciencia cívica de la ciudadanía, los impuestos son el precio que pagamos por vivir en una sociedad bien organizada (Centro Interamericano de Administración Tributaria, CIAT; Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT, 2021) (Compañía General de Tabacos de Filipinas versus Recaudador de Impuestos Internos, 1927).

Los derechos cuestan dinero y la evasión de ingresos públicos socava la organización de la convivencia social en un sistema democrático (DIAZ RIVILLAS & LINDEMBERG BALTAZAR, 2015) (GONZÁLEZ CAO, Recursos de la Seguridad Social y Administración Tributaria. Su contribución conjunta a la cohesión social, 2021) (BURCHI, VON SCHILLER, & STRUPAT, 2020).

El dotar de fondos al Estado es una condición necesaria para la convivencia en sociedad, ya que esta armonía requiere de condiciones de equidad y desarrollo que aseguren la gobernabilidad (ARIAS FERNANDEZ, 2009).

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es concebido como un deber cívico y forma parte del conjunto de normas sociales que debe cumplir un individuo adulto en una sociedad democrática. Contribuir con los impuestos se considera un deber moral y de justicia legal (GARCIA RODRIGUEZ & SANABRIA TOLOZA, 2016).

Actores y Partes Interesadas

La ética fiscal es una dimensión de la ética pública. Podemos conceptualizarla como el marco moral que rige el pacto fiscal (HINOJOSA CRUZ, 2013).

Este marco se apoya en un trípode de actores y partes interesadas: el comportamiento de la administración, la conducta profesional de los servidores públicos y la moralidad ciudadana (LOPEZ CARBAJO, 2011).

Comportamiento de la Administración

Las administraciones tributarias como responsables de la gestión del sistema impositivo deben observar en sus actuaciones un comportamiento transparente y eficiente. En consecuencia, deben liquidar y recaudar impuestos de acuerdo con principios de igualdad, equidad, capacidad económica, proporcionalidad y transparencia, respetando el derecho constitucional (LOPEZ CARBAJO, 2011) (GONZÁLEZ CAO, El buen impuesto, 2023).

La falta de moralidad institucional, generada por arbitrariedades o desviación del poder, repercute negativamente en el orden económico y social y atenta contra el logro del bien común (HINOJOSA CRUZ, 2013).

Conducta Profesional de los Servidores Públicos

Los funcionarios de las administraciones tributarias asumen deberes y obligaciones en el ejercicio del servicio público. Su conducta profesional debe guiarse por valores como la eficacia, la independencia, la disciplina y el cumplimiento estricto de las normas (Centro Interamericano de Administración Tributaria, CIAT; Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT, 2021) (LOPEZ CARBAJO, 2011).

Moralidad Ciudadana

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es considerado un deber cívico que se asume con un sentido de solidaridad y compromiso con el resto de la sociedad. El incumplimiento de estas obligaciones y deberes constituye una conducta moral y éticamente reprobable (DIAZ RIVILLAS & LINDEMBERG BALTAZAR, 2015) (LOPEZ CARBAJO, 2011).

La moralidad del contribuyente implica la motivación intrínseca para pagar impuestos y está influenciada por factores no económicos como la actitud hacia el uso de los impuestos, la percepción de justicia del sistema, la confianza, la transparencia y las normas sociales y personales (SALGADO & UGARTE, 2024) (TORRES RUIZ, JIMENEZ PEÑARRETA, MALUK URIGUEN, & QUIÑONES JAEN, 2012).

Factores Por Considerar

En un contexto de descontento social y cambios exponenciales, la complejización del diseño tributario, la corrupción y la falta de equidad pueden alimentar la informalidad , configurando una olla a presión de difícil administración (CASTAÑEDA RODRIGUEZ, La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes, 2015) (CASTAÑEDA RODRIGUEZ, La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina, 2017).

Un factor determinante que impulsa a los agentes económicos hacia la informalidad es la elevada carga impositiva, los altos costos de cumplimiento, los impuestos en cascada y las estructuras tributarias complejas y regresivas en las cuales tiene un fuerte peso la imposición indirecta (CRUZAT DONOSO, 2017).

La conjunción de los factores enunciados empuja a la población hacia la informalidad como respuesta, especialmente de los trabajadores por cuenta propia o las micro, pequeñas y medianas empresas (CRUZAT DONOSO, 2017).

Esta decisión se toma al evaluar los beneficios del incumplimiento frente al riesgo de detección y las sanciones esperadas. Para el evasor, el costo de incumplir es menor cuando percibe que el Estado es ineficiente o corrupto. La informalidad se convierte en una vía de escape ante un sistema percibido como injusto (CASTAÑEDA RODRIGUEZ, La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes, 2015).

En un espiral creciente de acciones y reacciones, como respuesta a la informalidad , las administraciones tributarias buscan nuevas formas de calcular los ingresos y construyen complejos mecanismos de retención en la fuente para asegurar la recaudación de la obligación fiscal (RODRIGUEZ & PARRALES, 2022).

Además, la utilización de mecanismos como la determinación presuntiva en casos de falta de declaración o de documentos de respaldo insuficientes, la detección de incrementos patrimoniales no justificados, que se presumen como renta neta no declarada invierten la carga de la prueba y obligan al contribuyente a justificar la variación patrimonial (ARIAS FERNANDEZ, 2009).

Promesas Incumplidas: Inestabilidad, Estancamiento y Desigualdad

Los pactos constitutivos basados en un complejo equilibrio entre gobernabilidad, desarrollo y equidad han sido recurrentemente traicionados. En la práctica la dificultad para cumplir con este trilema afecta la percepción social y la población considera que este contrato no es confiable y que la resolución

del trilema no es beneficiosa ni justa. Como resultado de ello, se socava su legitimidad y se erosiona el pacto fiscal (DIAZ RIVILLAS & LINDEMBERG BALTAZAR, 2015).

En consecuencia, la ética fiscal también se ve constantemente debilitada. La evasión se hace más probable cuando los contribuyentes perciben que el Estado es corrupto, cuando el gasto público se percibe como mal utilizado o que es desviado para enriquecer a unos pocos, o cuando el sistema tributario se considera injusto (Centro Interamericano de Administración Tributaria, CIAT; Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT, 2021) (CASTAÑEDA RODRIGUEZ, La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina, 2017).

Pero este descontento no queda acotado al cumplimiento tributario, sino que permea a la cohesión social y debilita los pilares de la democracia (MUNCK & LUNA, Latin American politics and society: A comparative and historical analysis, 2022).

En los últimos 40 años⁴ América Latina ingresó en una etapa de democracias durables pero de baja calidad donde la persistencia de este precario equilibrio se debe a la incapacidad de los gobiernos para enfrentar problemas estructurales como el bajo crecimiento económico, las fracturas sociales y las altas tasas de desigualdad e informalidad (DWECK, 2024) (PANIZZA, 2025) (MUNCK, El futuro de la democracia en América Latina, 2025).

Dicha incapacidad gubernamental genera como reacción un descontento alimentado por un *triángulo de elementos interconectados*:

- **Régimen Político:** Democracias de baja calidad (MUNCK, El futuro de la democracia en América Latina, 2025).

⁴ Después de las transiciones de recuperación democrática de las décadas de 1980 y 1990.

- **Economía:** Capitalismo con bajo crecimiento y grandes desigualdades de ingreso y riqueza (GONZÁLEZ CAO, Capitalismo digital y tributación de la Seguridad Social, 2024) (BOGGERO & GONZÁLEZ CAO, 2021) (GONZÁLEZ CAO, La economía de vigilancia y las plataformas, 2021).
- **Estado:** Administraciones públicas con rasgos patrimoniales y solo parcialmente neoweberianos (GONZÁLEZ CAO, Autarquía y Descentralización en las Administraciones Tributarias, 2024) (GONZÁLEZ CAO, Gobernanza y participación en las Administraciones Tributarias, 2024) (GONZÁLEZ CAO, Procesos críticos y buena gobernanza, 2022).

Estancamiento y Desigualdad

La desigualdad es el desafío estructural que ha marcado la historia de América Latina. El fracaso en aumentar la tasa de desarrollo tiene causas fundamentalmente estructurales, incluyendo los altos niveles de desigualdad y mercados laborales segmentados (MUNCK & LUNA, Latin American politics and society: A comparative and historical analysis, 2022).

Las políticas de desarrollo buscan optimizar la producción y el crecimiento (eficiencia), lo cual es una preferencia casi universal. No obstante, el intento de conciliar bajo criterios democráticos la eficiencia (desarrollo) con las demandas de equidad (redistribución) genera un dilema que las democracias de América Latina no han logrado resolver satisfactoriamente (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

El objetivo de desarrollo se alinea a menudo con la condición de eficiencia de Pareto⁵, una de las condiciones fundacionales del teorema de la imposibilidad de Arrow (ROJAS SATIAN, 2023).

Pero el desarrollo y la eficiencia son limitados por las patologías estructurales de la economía y la administración, consolidándose un capitalismo dependiente y un Estado semi patrimonial (MUNCK & LUNA, Latin American politics and society: A comparative and historical analysis, 2022).

Para que la democracia sea sostenible debe entregar resultados. Ello implica que el Estado sea efectivo en asegurar condiciones de vida como comida, vivienda, educación y salud. La falta de eficiencia y resultados esperados genera una profunda desilusión ciudadana (MUNCK, El futuro de la democracia en América Latina, 2025).

Inestabilidad

Cuando la desigualdad social se acentúa, la "brecha de gestión" (la incapacidad de implementar políticas eficaces, exacerbada por la miopía política) deteriora la gobernabilidad y deriva en crisis que interrumpen los mandatos constitucionales, como las crisis observadas en los años 1989 y 2001 (OSZLAK, La reforma del Estado: el día después, 1993).

La baja calidad de las democracias latinoamericanas es, en parte, el resultado de que el sistema se vuelve altamente susceptible a los vetadores seriales y a la consecuente parálisis legislativa, lo que impide emprender las reformas estructurales necesarias para lograr un desarrollo sostenible y

⁵ Si todos prefieren A por sobre B, la sociedad debe preferir A respecto de B.

equitativo (MUNCK & LUNA, Latin American politics and society: A comparative and historical analysis, 2022)

Por una parte, el descontento que generan el estancamiento y la desigualdad mencionados previamente alimenta la volatilidad política y el auge de formatos disruptivos (MUNCK, El futuro de la democracia en América Latina, 2025).

Por otro lado, la búsqueda de una integración económica basada en la hiperglobalización y la apertura comercial irrestricta exige la armonización de leyes y regulaciones con los bloques regionales, con organismos multilaterales como la OMC o con socios estratégicos, lo cual choca con las preferencias populares y la soberanía nacional. Las fuerzas de la globalización limitan la capacidad de respuesta de los Estados-nación. Este proceso, donde las condiciones de los mercados se imponen sobre la democracia, alimenta una contra reacción de descontento. Este fenómeno pone de manifiesto el trilema de Rodrik, el cual postula que una sociedad no puede ser simultáneamente integrada a nivel global, soberana y democrática, debiendo optar por solamente dos de estos objetivos (RODRIK, 2011).

Estos fenómenos amenazan la gobernabilidad y favorecen el auge de populismos. Los líderes populistas aprovechan el temor de que grandes segmentos de la sociedad se sientan marginados por la globalización para exacerbar nacionalismos (MUNCK & LUNA, Latin American politics and society: A comparative and historical analysis, 2022).

En este contexto de descontento se promueve una polarización antagonista del orden político entre "*el pueblo*" (los desfavorecidos) y un "*otro*" (el *grupo de poder* o la élite globalista). Esta erosión interna debilita la democracia (DWECK, 2024) (PANIZZA, 2025).

Los líderes populistas, aunque tienen un origen electivo, una vez que acceden al poder erosionan los controles institucionales. Esta inestabilidad política, combinada con la debilidad de las

instituciones autónomas (como el poder judicial), socava la confianza pública, erosiona la cohesión social y puede llevar tanto a parálisis legislativa como a estallidos sociales, retroalimentando el descontento (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2025) (PANIZZA, 2025).

La alta inestabilidad genera gobiernos que no alcanzan a cumplir sus mandatos, lo cual resulta en menores márgenes de tiempo disponibles para la implementación profesional de políticas (OSZLAK, Profesionalización de la Función Pública en el marco de la Nueva Gestión Pública, 2003).

Como respuesta a este ciclo, en el inicio del nuevo siglo y coincidiendo con la crisis económica e institucional argentina, se produjo un avance de la intervención estatal mediante la regulación de la actividad socioeconómica y se acentuó el carácter universal de las políticas sociales en contraste con las políticas focalizadas de la etapa neoliberal. Asimismo, se redujo el peso de la deuda externa con relación al producto, se estatizaron empresas previamente privatizadas, se reasumió la responsabilidad de administrar el sistema jubilatorio, se promovió la actividad científico-tecnológica y se produjo un considerable incremento de la inversión pública (FEDUBA, 2012).

En dicho marco se acentuó el protagonismo del gobierno nacional frente a las provincias, aumentó el control centralizado de las principales fuentes de recursos y perdió protagonismo el Congreso Nacional, tanto en su rol legislativo como de contralor del poder administrador (FEDUBA, 2012) (NOVELLE, 2025).

Estas nuevas tensiones derivaron a fines de 2023 en un nuevo giro del péndulo, el cual, en el actual contexto de cambios exponenciales, delegó en el capitalismo digital la esperanza de un potencial desarrollo a futuro (D), reforzando la gobernabilidad inmediata (G) y prometiendo una futura distribución del excedente económico a largo plazo (E) (OSZLAK, El Estado en la era exponencial, 2020) (SULEYMAN & BHASKAR, 2023) (Instituto Nacional de la Administración Pública, 2023).

Fiscalidad Regresiva y Presión Fiscal

La dificultad crónica de las democracias latinoamericanas para resolver dichos problemas estructurales (pobreza, desigualdad, bajo crecimiento) se articula en otra tensión que define la agenda pública a partir de un complejo equilibrio entre Gobernabilidad (G), Desarrollo (D) y Equidad (E) (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007).

La ineficacia estatal en este eje es palpable en la política fiscal regresiva. La alta recaudación de impuestos sobre bienes y servicios, en comparación con impuestos directos, resulta en una política fiscal que intenta asegurar una recaudación rápida de fondos pero que no cumple su rol igualador (Universidad Austral, 2024) (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

Pero un diseño tributario conformado por capas superpuestas de impuestos, con preponderancia de la tributación indirecta, se convierte en un obstáculo para el desarrollo económico sostenible debido a su creciente complejidad, a un esquema regresivo y a crónicos niveles de evasión. Alimentando este círculo vicioso, la informalidad estrangula la base contributiva y limita el crecimiento y la productividad (TOSTES NETO & SCHPALLIR CALIJURI, 2023) (GOMEZ SABAINI & MORAN, 2020).

A su vez, la falta de transparencia en la concesión de beneficios fiscales ("gastos tributarios") puede convertir estos beneficios en privilegios fiscales para las élites, lo que agrava las desigualdades estructurales y erosiona la cohesión social (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

Para superar este destino de baja calidad, es necesario fortalecer el rol estratégico de las administraciones tributarias y:

- Transformar la estructura económica para reducir la desigualdad y la informalidad.
- Restaurar el contrato fiscal mediante la transparencia y la progresividad, demostrando que la democracia es efectiva y capaz de cumplir sus promesas a la ciudadanía.
- Re imaginar la capacidad estatal para superar los rasgos semi-patrimoniales, fortaleciendo la gobernanza.

Esta transformación requiere aplicar una visión que trascienda los enfoques meramente político-institucionales para abordar las causas estructurales que generan el descontento social (DWECK, 2024) (PANIZZA, 2025).

Las administraciones tributarias se encuentran en un punto de inflexión histórico. Las presiones fiscales crónicas, arraigadas en un sistema impositivo complejo y distorsivo, se ven ahora magnificadas por una confluencia de transformaciones globales sin precedentes. En este contexto, las reformas reactivas que se acumulan acríticamente como capas geológicas ya no son una opción viable (GONZÁLEZ CAO, Una Administración Tributaria Ética e Inteligente, 2024) (GONZÁLEZ CAO, Autarquía y Descentralización en las Administraciones Tributarias, 2024).

Agregación de Preferencias y Teorema de Imposibilidad de Arrow

Para comprender el incumplimiento de los consensos constitutivos y el descontento generado por las promesas fallidas, debemos analizar la tensión entre los objetivos del trilema gobernabilidad, desarrollo y equidad (G-D-E) mediante el teorema de la imposibilidad de Arrow (ARROW, 1974).

Preferencias Colectivas y Democracia

La agenda pública se monta en la construcción siempre inconclusa de un modelo de organización donde lo democrático garantiza la gobernabilidad, el capitalismo impulsa el desarrollo y lo inclusivo asegura la distribución equitativa de oportunidades. Es decir, un capitalismo democrático e inclusivo (OSZLAK, La Gestión Pública post-NGP en América Latina: Balance y Desafíos Pendientes, 2013) (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007) (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997).

Arrow postula que es difícil construir una función de equilibrio que satisfaga simultáneamente condiciones mínimas de racionalidad y democracia (BARRIENTOS QUEZADA, MEDINA BERMEJO, & SANDINO MAYORGA, 2024).

Tabla 1. Condiciones Democráticas y Racionales Mínimas

Condición	Descripción y Requisitos
Universalidad y Dominio Irresticto (U)	Exige que el dominio de la función de equilibrio incluya todos los perfiles posibles de preferencias individuales , garantizando la pluralidad y la libertad de expresión (ROJAS SATIAN, 2023).
Principio de Eficiencia de Pareto (P)	Garantiza un mínimo de eficiencia y respeto por la unanimidad. Si todos prefieren una alternativa (X) a otra (Y), entonces la sociedad debe preferir X a Y .
Independencia de Alternativas Irrelevantes (I)	La preferencia colectiva entre dos opciones (A y B) solo debe depender de cómo los individuos ranquean A frente a B , excluyendo la influencia de otras opciones no relevantes (C).
No-Dictadura (D)	Prohíbe que la decisión social se base en las preferencias de una sola persona, lo que implica un mínimo de democracia.

Fuente: elaboración propia con base a (ARROW, 1974).

El teorema de la imposibilidad establece que es sumamente complejo diseñar una función de equilibrio que agregue las preferencias individuales en una preferencia colectiva coherente (transitiva) mientras se cumplen condiciones democráticas mínimas como el principio de Pareto, el dominio irrestricto, la independencia de alternativas irrelevantes y la no dictadura (BARRIENTOS QUEZADA, MEDINA BERMEJO, & SANDINO MAYORGA, 2024).

El problema emerge cuando los agentes individuales poseen preferencias racionales y transitivas, pero la agregación de estas preferencias por medio de un mecanismo de elección (como la

votación) conduce a una preferencia social intransitiva, un fenómeno conocido como la paradoja de Condorcet⁶ (PIFFANO, 2009) (ROJAS SATIAN, 2023).

Para visualizar el trilema, restringiremos las prioridades de política pública a las tres previamente mencionadas (gobernabilidad, desarrollo y equidad), imaginando que la sociedad está polarizada en tres grupos de votantes con sus respectivas preferencias racionales y transitivas (OSZLAK, Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego?, 1997) (BELLOMO & OSZLAK, 2020) (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007).

Tabla 2. Preferencias y prioridades

Grupo de Votantes	Preferencia (Transitiva)
Votantes 1 (Ej. desarrollistas)	D > E > G
Votantes 2 (Ej. estabilizadores)	G > D > E
Votantes 3 (Ej. igualitaristas)	E > G > D

Donde:

- G = Gobernabilidad, Estabilidad y Orden,
- D = Desarrollo, Eficiencia y Progreso y
- E = Equidad, Redistribución e Igualdad Social.

⁶ La paradoja de la votación es una situación señalada por el marqués de Condorcet a finales del siglo XVIII en el que las preferencias colectivas son cíclicas (intransitivas) aunque las preferencias individuales no lo sean.

Al aplicar una regla de mayoría simple para la elección social, el resultado es una preferencia social circular:

- **D vs. E:** D gana sobre E (Votantes 1 y 2 prefieren D).
- **E vs. G:** E gana sobre G (Votantes 1 y 3 prefieren E).
- **G vs. D:** G gana sobre D (Votantes 2 y 3 prefieren G).

El resultado es la circularidad: $D > E > G > D$.

Esta tensión permanente que genera el trilema G, D y E se expresa en un péndulo oscilante que refleja los involucramientos cambiantes de la sociedad y la alternancia de sus preferencias (OSZLAK, El rol del Estado: micro, meso, macro, 2011).

Miopía Política y Gobernabilidad

Dicha circularidad y la miopía política⁷ socavan la gobernabilidad. Si la sociedad, en un periodo determinado, adopta la decisión de priorizar el Desarrollo sobre la Equidad, ($D > E$), esta decisión puede ser legítimamente revertida por una nueva mayoría que ahora prefiere la Gobernabilidad por sobre el Desarrollo ($G > D$) (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007) (OSZLAK, Quemar las naves, 1999).

⁷ Es la renuencia para implementar decisiones de largo plazo porque sus resultados solamente serán visibles en términos mayores a los mandatos de gestión de las autoridades designadas o de los ciclos electorales de votación de autoridades gubernamentales o legislativas.

El Teorema de la Imposibilidad de Arrow establece que, a menos que se renuncie a una de las condiciones democráticas (como aceptar una "*dictadura*" de preferencias o violar el principio de Pareto), las políticas de desarrollo y equidad serán difíciles de implementar, complejas de sostener, inestables o incoherentes (OSZLAK, De menor a mejor: el desafío de la "Segunda" Reforma del Estado, 1999) (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007).

Esto explica gran parte de la inestabilidad política y la oscilación pendular observada en muchas democracias latinoamericanas respecto a sus modelos económicos y sociales (OSZLAK, La Gestión Pública post-NGP en América Latina: Balance y Desafíos Pendientes, 2013).

El teorema de la imposibilidad de Arrow sugiere que si las preferencias individuales sobre el trade-off entre desarrollo y equidad son diversas, no existe una regla de elección que pueda determinar el óptimo de equilibrio entre desarrollo y equidad de manera democrática y racional (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007) (OSZLAK, La Gestión Pública post-NGP en América Latina: Balance y Desafíos Pendientes, 2013).

En consecuencia, el Teorema de Arrow revela que la coexistencia armónica de la gobernabilidad democrática (no dictadura), el desarrollo eficiente (criterio de Pareto) y la plena satisfacción de la equidad (mediante la libre expresión de preferencias sobre la distribución) obliga a los sistemas políticos a:

- Sacrificar la equidad, delegando la decisión en una élite ("dictadura tecnocrática") que impone su alineación de prioridades (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007).
- Sacrificar la racionalidad colectiva y aceptar resultados cíclicos e inestables (OSZLAK, Notas Críticas para una Teoría de la Burocracia Estatal, 1977) .

Este dilema entre inequidad e inestabilidad se ve reforzada por la miopía política, es decir, la aversión a adoptar medidas de largo plazo, en esencia porque sus efectos solamente serán perceptibles en tiempos superiores a los períodos de gestión de las autoridades elegidas o de los ciclos electivos de sufragio (OSZLAK, El servicio civil en América Latina y el Caribe, 2001).

En consecuencia, los funcionarios políticos evitan medidas que pueden ocasionarles conflictos inmediatos sin la certeza de poder capitalizar los resultados durante sus efímeros mandatos. Atrapados en este dilema (costos inmediatos vs. beneficios a largo plazo), los funcionarios solamente atinan a impulsar medidas coyunturales que, por lo general, tienden a agravar los problemas ante la inacción sobre las causas de fondo (OSZLAK, Profesionalización de la Función Pública en el marco de la Nueva Gestión Pública, 2003).

El Péndulo Argentino: La Sábana Corta y la Resignación Social

El teorema de imposibilidad ofrece un marco teórico para interpretar por qué las políticas públicas oscilan pendularmente entre el énfasis en el crecimiento económico eficiente y la necesidad de distribución justa, sin lograr una solución estable y consensuada (OSZLAK, De menor a mejor: el desafío de la "Segunda" Reforma del Estado, 1999).

Este trade-off en la toma de decisiones implica que la elección de obtener un beneficio conlleva necesariamente el sacrificio de otra cosa. En América Latina esta situación de "*sábana corta*" donde se prioriza el desarrollo y la gobernabilidad en detrimento de la equidad distributiva genera a futuro el caldo de cultivo del descontento social (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007) (DWECK, 2024).

Así, para morder el conflicto social, al Estado se le reclama que no abandone ciertas responsabilidades como benefactor, empleador y protector de derechos y luego, en una cadena de causalidad catastrófica, el Desarrollo (acumulación de capital) reclama mayor desigualdad (menor Equidad), lo que conduce a una menor Gobernabilidad (quiebra del sistema) que impide satisfacer simultáneamente las tres prioridades (PANIZZA, 2025) (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007).

En esta tensión entre fuerzas contrapuestas, la agenda pública queda atrapada en una "circularidad" similar al mito de Sísifo y, en respuesta, el gobierno intenta persuadir a los votantes para que solamente demanden aquello que los poderes están dispuestos a darles (BELLOMO & OSZLAK, 2020) (OSZLAK, El Estado en la era exponencial, 2020).

Entender esta resignación social es central al analizar la actual etapa de transición del capitalismo digital y el nuevo rol que se le reclama a la política fiscal y a las administraciones tributarias (SULEYMAN & BHASKAR, 2023).

Nuevo Rol de las Administraciones Tributarias

La mirada histórica solía definir el mandato legal de las administraciones tributarias a partir de la recaudación de impuestos. Los cambios exponenciales del capitalismo digital han transformado a las agencias fiscales en entes complejos que aglutinan funciones especializadas en recolección masiva de datos, administración de registros y gestión de millones de cuentas corrientes tributarias con sus correspondientes débitos, créditos, gestión de saldos y otorgamiento de facilidades de pago (BARREIX, DIAZ DE SARRALDE MIGUEZ, ZAMBRANO, & BÈS, 2024).

Esta actividad multidisciplinaria las convierte en un generador de *inteligencia estratégica* para gestionar políticas públicas a partir del suministro de información de alto valor agregado (BARREIX, DIAZ DE SARRALDE MIGUEZ, ZAMBRANO, & BÈS, 2024).

En este contexto de asunción de nuevas responsabilidades y ampliación del mandato legal, las administraciones tributarias son convocadas a desempeñarse como facilitadoras estratégicas de la innovación y la inversión, mediante la gestión de un marco fiscal predecible que estimule el capital en sectores clave (DE LEON MIRANDA & Nguyen, 2025).

La asunción de dicho rol requiere un gran esfuerzo de transformación organizacional porque la complejidad del sistema tributario argentino y la alta dispersión de regímenes especiales, aumentan la opacidad y dificultan su administración (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Argentina enfrenta un momento geopolítico único con un conjunto de ventajas comparativas y oportunidades estratégicas que definirán su futuro en la nueva geoeconomía global del capitalismo digital.

Sin embargo, algo que hemos aprendido es que no está condenada al éxito, su capacidad para capitalizar estas oportunidades está intrínsecamente ligada a su habilidad para gestionar proactivamente desafíos y oportunidades complejos (infobae, 2025).

Impuestos Argentinos: Complejidad, Volatilidad y Distorsiones

Un Siglo de Tributación

Evolución Productiva: Del Campo a la Industrialización

La economía argentina ha atravesado cambios estructurales profundos a lo largo de las últimas nueve décadas. En concordancia, el diseño del sistema tributario argentino ha evolucionado conforme ha mutado el perfil productivo del país (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

En sus orígenes, el país orientó su mirada hacia Inglaterra y Francia, forjando lazos económicos, políticos, sociales y culturales con Europa. La clase dominante local tejió estas redes tanto para asegurar mercados para las exportaciones agropecuarias como para conseguir capitales y préstamos que invirtieran en infraestructuras (MORGENFELD, 2025) (IÑIGUEZ, 2023).

Entre el estallido de la primera guerra y el quiebre de *Wall Street* (1914-1929) se registraron cambios importantes en el orden internacional. La crisis mundial de 1929 generó transformaciones significativas en la situación mundial y en el comercio internacional y, como resultado directo de estos nuevos paradigmas, en la Argentina creció la intervención del estado en la economía en la década siguiente (MORGENFELD, 2025).

La estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) consolidada hacia la década de 1940 cristalizó un desequilibrio territorial. El modelo desarrollista, al priorizar variables domésticas y cerrar la economía para proteger la manufactura local, reforzó la inercia histórica de la infraestructura exportadora (FERRER, 2014) (WHITEHEAD, 2008).

Esto derivó en una macrocefalia productiva donde el producto fabril quedó circunscrito al triángulo industrial compuesto por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, incluyendo a la

Ciudad de Buenos Aires. Este núcleo no solamente concentraba el capital y la mano de obra, sino también la infraestructura logística y energética (Escuela de Altos Estudios de la Defensa, 2014).

Frente a estas asimetrías regionales, en los últimos 50 años el Estado argentino intentó compensar las diferencias mediante una serie de Regímenes de Promoción Industrial establecidos en leyes como la N.º 19640, la N.º 19904 y sus sucesoras la N.º 20560, la N.º 21608, la N.º 22021, la N.º 22702, la N.º 22973 y la N.º 23084 (Congreso de la Nación Argentina, 1972) (Poder Ejecutivo Nacional, 1972) (Poder Ejecutivo Nacional, 2007) (Poder Ejecutivo Nacional, 1972) (Congreso de la Nación Argentina, 1973) (Poder Ejecutivo Nacional, 1977) (Poder Ejecutivo Nacional, 1979) (Poder Ejecutivo Nacional, 1982) (Poder Ejecutivo Nacional, 1983) (Congreso de la Nación Argentina, 1984).

La lógica subyacente postulaba que el sistema tributario, lejos de ser neutro, debía actuar como un motor de reordenamiento territorial. El mecanismo elegido no fue la inversión en infraestructura competitiva, sino la excepcionalidad fiscal: exenciones del IVA, diferimientos impositivos y reducciones en Ganancias destinados a empresas que se radicaran en zonas extra pampeanas, específicamente en provincias como San Luis, Catamarca, La Rioja y Tierra del (AZPIAZU, BASUALDO, & NOCHTEFF, Los límites de las políticas industriales en un período de reestructuración regresiva: El caso de la informática en la Argentina, 1990).

La evidencia empírica de las últimas cinco décadas sugiere que esta ingeniería fiscal generó resultados contraproducentes, operando bajo una lógica de "suma cero" o incluso negativa, dado que la creación de empleo fue neutra, pero el costo fiscal fue alto para las arcas del Tesoro (GATTO & QUINTAR, 1985).

Por un lado, las exenciones fiscales en las provincias promocionadas actuaron como una competencia desleal para los distritos industriales históricos (PBA, Santa Fe, Córdoba). Muchas empresas optaron por cerrar plantas en el centro del país o reducir su capacidad instalada, no por falta

de eficiencia técnica, sino por la imposibilidad de competir contra los subsidios tributarios de la periferia. Esto aceleró el declive del tejido industrial consolidado sin un reemplazo genuino (BASUALDO & AZPIAZU, 1990) (SCHVARZER, 1996).

Por otra parte, en las áreas beneficiadas (San Luis, Catamarca, La Rioja, Tierra del Fuego), la radicación industrial no logró generar encadenamientos productivos profundos ni una matriz consolidada. Las industrias instaladas operaron mayoritariamente como enclaves de ensamblaje con bajo valor agregado local, dependientes enteramente de los beneficios fiscales para su rentabilidad (AZPIAZU & NOCHTEFF, La industria de bienes de consumo electrónico y el Régimen de Promoción Fueguino, 1987) (AZPIAZU, BASUALDO, & NOCHTEFF, La industria electrónica argentina: apertura comercial y desindustrialización, 1987) (AZPIAZU, BASUALDO, & NOCHTEFF, Estructura y transformaciones de la industria electrónica en Argentina, 1986).

Estas economías provinciales subsistieron "agónicamente" mediante lo que se puede denominar anabólicos fiscales: una vez que se discute la reducción de los beneficios o el régimen tambalea, la viabilidad de estas industrias desaparece, revelando la falta de ventajas competitivas genuinas (AZPIAZU, LAHERA, NOCHTEFF, & JACYSZYN, 1985).

La estrategia de relocalización mediante incentivos fiscales falló en su objetivo de desarrollo federal sustentable. En lugar de crear nuevos polos de desarrollo autónomos, el sistema tributario financió una migración artificial de la producción que debilitó al núcleo industrial histórico y creó en la periferia un sector manufacturero frágil, "adicto" a los regímenes especiales Fuego que fue incapaz de integrar valor real a la economía nacional (CICOLELLA, 1992) (GONZÁLEZ CAO, El dilema del fin del mundo. Exenciones tributarias, impacto fiscal, geopolítica y búsqueda de una nueva matriz productiva, 2025)

La Transición Fiscal y la Combinación Tributaria

La evolución de la matriz productiva tiene un reflejo en el diseño tributario.

Del Protagonismo Aduanero a los Impuestos al Consumo

Históricamente, las rentas de la Aduana fueron el origen de las controversias entre la provincia de Buenos Aires y las provincias de la Confederación. En los comienzos de la organización nacional de la República Argentina, el gobierno federal utilizaba el producto de los derechos aduaneros (junto con la venta de tierras fiscales, la renta del Correo y los empréstitos) para solventar su presupuesto. Esta dependencia inicial se refleja en las estadísticas de 1932, cuando los recursos generados por la Aduana aún representaban \$4 de cada \$10 del total de la recaudación (FIGUERAS, 2022).

Hasta las primeras décadas del siglo XX las rentas de la Aduana (impuestos al comercio exterior) representaban el 40,7% de ingresos federales (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

Luego, a partir de las políticas de industrialización impulsadas desde la década de 1940, el peso relativo de los recursos aduaneros comenzó a disminuir drásticamente en la composición de los recursos tributarios. Esta tendencia se consolidó a lo largo del tiempo, con los recursos aduaneros rondando actualmente el 7% de la recaudación tributaria total (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

Tabla 3. Recursos Recaudados. En Porcentaje. Años 1932 a 2023

Año	Impuestos	Recursos de la Seguridad Social	Recursos Aduaneros
1932	43,3%	16%	40,7%
1942	67%	16%	17%
1952	64,8%	32,2%	3%
1962	58,9%	29%	12%
1972	52,9%	29,9%	17,2%
1982	75,5%	13,7%	10,7%
1992	70,2%	23,6%	6,2%
2002	64,5%	24,1%	11,4%
2012	57,7%	31,3%	11%
2022	62,9%	25,7%	11,4%
2023	66,3%	26,8%	6,9%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de los informes “Anuario de Estadísticas Tributarias” e “Informe Anual de Recaudación Tributaria” (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

El sistema tributario argentino acompañó los cambios estructurales de la economía y del comercio mundial y la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) reorientó la economía hacia variables domésticas, lo que provocó una reducción de la participación de los impuestos al comercio exterior y un aumento de los impuestos interiores, principalmente impuestos indirectos como el IVA (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025) (FIGUERAS, 2022).

Esta reestructuración del sistema tributario argentino reemplazó las rentas aduaneras por nuevas fuentes de financiamiento, hecho que se logró mediante la variación de la combinación tributaria y, más específicamente, de la composición de la canasta de impuestos (IÑIGUEZ, 2023).

En consecuencia, el diseño del sistema tributario se inclinó hacia la incorporación de impuestos generales al consumo y sobre las rentas. Estos tributos acompañaron la transición económica del país y, en un lapso de solamente diez años (1932-1942), los impuestos interiores crecieron en más de 20 puntos porcentuales en su participación en la canasta de Recursos Tributarios, pasando del 43,3% al 67% de la recaudación total. Esta reestructuración perdura hasta hoy (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

Tabla 4. Impuestos Recaudados. En Porcentaje. Años 1932 a 2023

Año	IVA	Ganancias	Internos	Resto
1932	-	14,20%	40,60%	45,20%
1942	7,00%	27,40%	49,20%	16,40%
1952	21,40%	32,70%	21,10%	24,80%
1962	25,50%	26,00%	25,80%	22,70%
1972	22,10%	22,70%	18,50%	36,70%
1982	34,20%	12,00%	15,80%	38,00%
1992	56,50%	10,70%	9,80%	23,00%
2002	42,40%	24,80%	4,90%	27,90%
2012	44,70%	32,50%	3,10%	19,70%
2022	43,10%	34,80%	3,20%	18,90%
2023	48,10%	28,50%	3,30%	20,10%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de los informes “Anuario de Estadísticas Tributarias” e “Informe Anual de Recaudación Tributaria” (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

Por otra parte, al analizar la composición de los impuestos, vemos que el IVA creció 7 veces en importancia desde 1942, declinando significativamente la participación de los impuestos internos (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

Estructura de la Recaudación

Hoy el sistema tributario, a pesar de su diversidad de fuentes, se ha consolidado en una polarización tripartita.

La actual estructura de la combinación tributaria está altamente concentrada en tres fuentes de ingresos: el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y el Impuesto a las Ganancias concentran casi tres cuartas partes (74,4%) de la recaudación total (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

Tabla 5. Estructura de la Recaudación Tributaria Nacional en Argentina. Año 2024

Concepto	Recaudación (en millones de ARS)	Variación Interanual	% sobre Recaudación Total
Recaudación Tributaria Total	\$131.357.699	205,6%	100,0%
IVA Neto	\$43.027.692	190,9%	32,8%
Seguridad Social	\$28.610.953	208,1%	21,8%
Impuesto a las Ganancias	\$26.068.568	196,8%	19,8%
Impuesto a los Débitos y Créditos	\$9.417.135	199,3%	7,2%
Impuesto PAIS	\$6.274.713	315,3%	4,8%
Derechos de Exportación	\$6.030.185	290,4%	4,6%
Derechos de Importación y Otros	\$3.821.341	184,4%	2,9%
Impuestos sobre los Combustibles	\$2.520.915	378,9%	1,9%
Bienes Personales	\$2.288.113	131,6%	1,7%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de los informes “Anuario de Estadísticas Tributarias” e “Informe Anual de Recaudación Tributaria” (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

Al analizar la composición de la combinación tributaria, vemos que estas tres fuentes reemplazaron a los “impuestos internos”, los cuales perdieron la importancia que tuvieron al inicio del siglo XX (GONZÁLEZ CAO, Nociones básicas de desempeño fiscal, 2023) (GONZÁLEZ CAO, Mejores impuestos para compartir la prosperidad, 2024).

Tabla 6. Impuestos Recaudados. En porcentaje. Año 2024.

Concepto	%
Impuestos Indirectos	69,35%
IVA Neto de Devoluciones	46,50%
Cuentas Corrientes Ley 25413	10,18%
Combustibles Total	2,72%
Internos	2,97%
Adicional de emergencia sobre cigarrillos	0,19%
Impuesto Solidario (PAIS)	6,78%
Impuestos Directos	30,65%
Ganancias	28,17%
Bienes personales	2,47%
Ganancia mínima presunta	0,01%
Total Impuestos	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de los informes “Anuario de Estadísticas Tributarias” e “Informe Anual de Recaudación Tributaria” (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

La relación porcentual entre los impuestos directos e indirectos en Argentina muestra una clara preferencia por los impuestos indirectos. La estructura tributaria argentina se inclina hacia los impuestos indirectos, que representan casi el 70% de la recaudación impositiva (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

Entre los impuestos indirectos, se destaca especialmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo cual tiene implicaciones sobre la equidad del sistema, ya que los impuestos indirectos gravan el consumo y pueden resultar regresivos (FIGUERAS, 2022).

Tabla 7. Relación entre Recursos Tributarios. Como Porcentaje de la Recaudación Total. Años 2018 a 2024

Año	Impuestos	Recursos de la Seguridad Social		Recursos Aduaneros
			Social	
2018	62,9 %	25,7 %		11,4 %
2019	66,3 %	26,8 %		6,9 %
2020	56,7 %	22,4 %		20,9 %
2021	65,6 %	28,2 %		6,3 %
2022	64,8 %	27,7 %		7,5 %
2023	66,4 %	28,9 %		4,7 %
2024	67,1 %	21,8 %		11,1 %

Fuente: Elaboración propia con base a datos de los informes “Anuario de Estadísticas Tributarias” e “Informe Anual de Recaudación Tributaria” (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

Si comparamos con otros países, notamos que la estructura de la recaudación argentina está sesgada hacia impuestos que gravan la producción, la inversión y la formalidad (CIAT, IOTA, FMI, OCDE,

2024) (GARCIMARTIN & DIAZ DE SARRALDE MIGUEZ, 2023) (MORÁN & DÍAZ DE SARRALDE MIGUEZ, 2021) (DIAZ DE SARRALDE MIGUEZ, 2019).

Tabla 8. Estructura Tributaria Comparada. Porcentaje del total de la recaudación. Año 2022

Categoría de Impuesto	Argentina	Brasil	Chile	México	Promedio OCDE
Impuestos sobre la Renta y los Beneficios	21,0%	20,4%	34,7%	37,9%	33,6%
Contribuciones a la Seguridad Social	24,1%	26,0%	12,8%	17,2%	26,6%
Impuestos sobre Bienes y Servicios	49,6%	43,1%	46,1%	41,2%	32,1%
Impuestos sobre la Propiedad	3,9%	4,5%	4,2%	2,7%	5,7%
Otros Impuestos	1,4%	6,0%	2,2%	1,0%	2,0%

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas tributarias de OCDE (OCDE, CEPAL, CIAT, BID & otros, 2025).

En comparación con el promedio de la OCDE, Argentina recauda mucho menos mediante impuestos progresivos como el impuesto a la renta de las personas físicas y los impuestos a la propiedad. A su vez, depende en exceso de los impuestos sobre bienes y servicios (principalmente IVA) y de tributos altamente distorsivos como el Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios (OCDE, CEPAL, CIAT, BID & otros, 2025).

Desempeño Fiscal

La actual estructura tributaria argentina tiene dos consecuencias en su desempeño.

Primero, es inherentemente regresiva: los impuestos al consumo afectan proporcionalmente más a los hogares de menores ingresos, que destinan una mayor parte de su renta a consumir (Universidad Austral, 2024).

Segundo, crea un poderoso incentivo a la informalidad . Los impuestos que operan en cascada, gravando múltiples veces las etapas de producción y comercialización, elevan los costos de operar en la economía formal⁸ (COLINA, 2024) (IÑIGUEZ, 2023) (AGOSTO, 2017).

Los agentes económicos, en respuesta racional a estos incentivos, optan por operar en la informalidad para evadir esta carga. Esto reduce la base de contribuyentes formales, obligando al Estado a extraer más recursos de un universo cautivo cada vez más pequeño, ya sea aumentando las alícuotas de los impuestos existentes o creando nuevos tributos distorsivos. Este círculo vicioso explica por qué, a pesar de una presión tributaria agregada similar a otros países, la percepción de la carga sobre el sector formal es asfixiante (TARRICONE, 2024) (GOMEZ SABAINI & MORAN, 2020) (IVANYNA, MOUMOURAS, & RANGAZAS, 2016).

A pesar del aumento de la presión tributaria, el actual diseño impositivo exhibe una alta volatilidad en su desempeño. La recaudación es un reflejo de la compleja interacción entre la estructura productiva, las políticas fiscales y las condiciones macroeconómicas. Estos componentes son altamente sensibles a la actividad interna, el empleo y los salarios, lo que explica por qué la recaudación tributaria en Argentina muestra una alta volatilidad y se ve influenciada por factores macroeconómicos

⁸ Un ejemplo claro a nivel provincial es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

(GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

Los principales factores que influyen en esta volatilidad y en el desempeño de la recaudación son:

- **Nivel de Actividad Económica:** La recaudación tributaria tiene una fuerte vinculación con la actividad económica. El IVA es particularmente sensible al nivel de actividad y al consumo interno. Los períodos de recesión o deterioro del mercado de trabajo afectan negativamente los ingresos tributarios, incluyendo IVA, Ganancias y Seguridad Social.
- **Inflación:** La alta inflación puede generar una ilusión fiscal, donde el crecimiento nominal de la recaudación no siempre se traduce en una mejora real de los ingresos a moneda constante.
- **Tipo de Cambio y Comercio Exterior:** La variación interanual de los Recursos Aduaneros (Derechos de Exportación y Derechos de Importación) se ve directamente influenciada por la suba del tipo de cambio y las variaciones en el valor de las exportaciones e importaciones. Los precios internacionales (como la soja y cereales) impulsan los Derechos de Exportación. Sin embargo, elementos extraordinarios como la sequía (como la de 2023) pueden tener un impacto negativo significativo en la recaudación de recursos aduaneros.
- **Modificaciones Normativas:** Las decisiones de política tributaria, como los cambios en las alícuotas, las bases imponibles, las deducciones y las exenciones, alteran significativamente la dinámica de los impuestos. La volatilidad en la combinación tributaria se explica por estas decisiones de política económica sobre el diseño tributario.

Recaudación y PBI**Presión Tributaria Comparada**

Los cambios estructurales de la economía y del diseño tributario a lo largo de las últimas nueve décadas también han resultado en un incremento de la relación fiscal medida como el cociente entre la recaudación sobre PBI) (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

Tabla 9. Presión Fiscal Total como porcentaje del PBI. Año 2022

	Presión Fiscal Total % del PBI
Argentina	29,00%
Brasil	33,00%
Chile	22,20%
México	16,90%
Promedio OCDE	34,10%

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas tributarias de OCDE (OCDE, CEPAL, CIAT, BID & otros, 2025).

La relación fiscal es un indicador de la presión tributaria que elimina el efecto distorsivo de la inflación.

Tabla 10. Total de ingresos tributarios en % del PBI. América Latina. Años 1990-2023

País	1990	2000	2010	2020	2023
Argentina	13,3	19,2	29,1	29,7	27,8
Barbados	24,5	28,6	26,4	31,0	28,1
Bolivia	6,5	17,6	22,9	22,2	23,9
Brasil	27,8	29,4	31,8	30,5	32,0
Chile	16,8	18,7	19,7	19,3	20,6
Colombia	11,3	15,7	18,1	18,8	22,2
Costa Rica	22,4	21,1	22,1	22,6	24,9
Ecuador	7,1	11,6	16,8	18,7	20,6
El Salvador	11,3	14,2	18,7	21,7	22,8
Jamaica	20,3	22,2	24,9	27,9	29,0
México	11,5	10,9	12,3	17,2	17,7
Nicaragua	-	14,3	19,3	25,4	27,5
Panamá	16,6	15,5	16,3	12,0	11,9
Paraguay	8,5	11,6	12,1	13,5	14,5
Perú	11,3	15,1	17,5	15,2	17,0
Uruguay	18,3	21,3	24,2	26,6	27,4

Fuente: Elaboración propia con base a datos del informe Estadísticas Tributarias (OCDE, CEPAL, CIAT, BID & otros, 2025).

En un contexto comparado, la presión fiscal total de Argentina (incluyendo niveles provinciales y municipales) no es una anomalía extrema. Se encuentra por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que ronda el 34% y en línea con el promedio de América Latina (COLINA, 2024).

Por otra parte, en la comparación regional la presión tributaria de Argentina es superada por Brasil (33%), mientras que Chile y México tienen valores menores (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

En la comparación regional podemos apreciar que la mayoría de los países han incrementado su relación fiscal en las últimas tres décadas (con excepción de Panamá). En el caso argentino, dicho incremento mantiene al país por encima del promedio regional de América Latina y el Caribe (21,3% del PBI), con una relación fiscal del 27,8% del PBI en 2023 (OCDE, CEPAL, CIAT, BID & otros, 2025).

Presión Fiscal Creciente

Cuando analizamos la relación fiscal como porcentaje del PBI para Argentina si bien su evolución muestra fluctuaciones, notamos que alcanza un pico alrededor de 2012-2014 y luego una tendencia general a la baja u oscilaciones descendentes (GONZÁLEZ CAO, Proyección del impacto de futuras medidas tributarias, 2023).

Tabla 11. Recaudación Total. Relación con el PBI Índice: Año 1932 = 100. Años 1932 a 2023

Año	Recaudación Total (% PBI)
1932	10,13
1942	7,61
1952	15,75
1962	10,92
1972	9,52
1982	9,95
1992	14,86
2002	17,84
2012	28,04
2022	26,06
2023	24,27

Fuente: Elaboración propia con base a datos de los informes “Anuario de Estadísticas Tributarias” e “Informe Anual de Recaudación Tributaria” (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

Al comparar la recaudación total respecto de la evolución del PBI de Argentina verificamos un aumento de 2,4 veces entre 1932 y 2023 (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

Tabla 12. Recursos Tributarios. Relación con el PBI. Años 2008 a 2023

Año	Recursos Tributarios (% PBI)
2008	25,95%
2009	26,08%
2010	28,41%
2011	29,32%
2012	31,41%
2013	25,72%
2014	26,65%
2015	26,43%
2016	25,7%
2017	24,42%
2018	23,2%
2019	23,42%
2020	24,14%
2021	23,6%
2022	24,2%
2023	22,5%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de los informes “Anuario de Estadísticas Tributarias” e “Informe Anual de Recaudación Tributaria” (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

Al analizar los recursos tributarios de los últimos 15 años se verifica una caída de 3,45 puntos porcentuales (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

La presión tributaria nacional consolidada se ubicó en torno al 22,8% del PBI en 2024 (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, IIEP, 2025)

Cuando analizamos la evolución de una serie a lo largo de casi un siglo, la utilización de la base 100 para el año 1932 nos permite apreciar con mayor facilidad los aumentos y disminuciones del valor de los impuestos con el PBI respecto del período inicial.

Tabla 13. Recaudación impuestos. Relación con el PBI Índice: Año 1932 = 100. Años 1932 a 2023

Año	Recaudación de Impuestos/PBI
1932	4,39
1942	5,10
1952	10,20
1962	6,44
1972	5,03
1982	7,52
1992	10,43
2002	11,51
2012	16,17
2022	16,39
2023	16,10

Fuente: Elaboración propia con base a datos de los informes “Anuario de Estadísticas Tributarias” e “Informe Anual de Recaudación Tributaria” (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

Tomando el año 1932 como base 100 podemos apreciar cómo se ha incrementado significativamente la recaudación impositiva con relación al producto bruto interno, alcanzando en el año 2023 un aumento de 3,66 veces con respecto al valor de 91 años antes.

Es importante notar que, si se excluyen los ingresos extraordinarios provenientes de regímenes de regularización (moratoria y blanqueo), la presión tributaria nacional efectiva descendería 1,2 puntos porcentuales del PBI durante 2025 y la disminución de la recaudación por baja de impuestos se estima que sería de 1,4% del PBI. Este nivel de presión tributaria sería el nivel más bajo en más de una década, impulsado por la eliminación de impuestos como el Impuesto PAIS (Instituto Argentino de Análisis Fiscal, IARAF, 2025).

Inestabilidad e Insuficiencia

En el período de 91 años analizado este indicador aumentó en Argentina. Sin embargo, este aumento de la capacidad extractiva del Estado no ha garantizado la estabilidad.

Esto se debe a que el diseño del sistema tributario muestra una fuerte correlación con la volatilidad de la actividad económica, la inflación, el tipo de cambio y los precios de exportación (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025)

Estos factores nos muestran que el problema fundamental no reside en el nivel agregado de la presión, sino en su estructura y composición por un lado y en su complejidad y la importancia del impuesto inflacionario por otra parte.

Más allá de las cifras coyunturales, el sistema tributario argentino adolece de patologías estructurales profundas que se han consolidado a lo largo de décadas. Estas no solamente obstaculizan el desarrollo económico, sino que también socavan la legitimidad del Estado y la equidad.

Complejidad y Carga Administrativa Creciente

El sistema se define por una complejidad abrumadora. Se han identificado más de 155 tributos distintos en los tres niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal). Esta proliferación de gravámenes, muchos de los cuales tienen una capacidad recaudatoria insignificante, genera una carga administrativa y de cumplimiento desproporcionada para los contribuyentes, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (Instituto Argentino de Análisis Fiscal, IARAF, 2025) (Universidad Austral, 2024).

Argentina se ubica consistentemente en los rankings internacionales en cuanto a la complejidad de su sistema tributario. Esta complejidad no es solamente producto del número de impuestos, sino también de la superposición de regímenes de retención, percepción y pagos a cuenta, particularmente en el ámbito del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a nivel provincial, que crea un laberinto normativo y operativo (Universidad Austral, 2024).

El Impuesto Inflacionario y las Reformas Reactivas

La inflación en Argentina funciona como un "impuesto no legislado", el más regresivo de todos, ya que erosiona el poder de compra del dinero y afecta desproporcionadamente a quienes no tienen acceso a instrumentos financieros para proteger sus ahorros (Universidad Austral, 2024).

La persistente volatilidad en la economía argentina genera un fenómeno conocido como "*ilusión fiscal*", donde el alto crecimiento nominal de la recaudación a menudo se traduce en caídas en términos reales debido a la alta inflación. Esta situación enmascara la falta de crecimiento genuino de los ingresos públicos (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

Este sistema disfuncional es el resultado de décadas de "parches" y reformas reactivas, impulsadas por crisis fiscales recurrentes. La historia fiscal del país es una sucesión de "impuestos de emergencia" que se vuelven permanentes. Tributos como los Derechos de Exportación o el Impuesto a los Débitos y Créditos fueron introducidos o intensificados en momentos de crisis para generar ingresos rápidos (POU, 2000).

Con el tiempo, el presupuesto del Estado se volvió dependiente de estas fuentes de financiamiento, creando una fuerte *dependencia de la trayectoria (path dependency)*. Eliminar estos impuestos, a pesar de su carácter distorsivo y las recomendaciones de organismos como la OCDE, se torna políticamente inviable debido al hueco fiscal inmediato que generaría. Los beneficios económicos a largo plazo de su eliminación son difusos, mientras que los costos fiscales a corto plazo son concretos y políticamente costosos, perpetuando así un equilibrio subóptimo (Redacción Capital, 2025) (Agencias, 2025).

La Olla a Presión Fiscal

La informalidad tiene consecuencias negativas en el equilibrio presupuestario del Estado porque reduce la recaudación tributaria, erosionando la base imponible y disminuyendo la base de contribuyentes formales (Centro Interamericano de Administración Tributaria, CIAT; Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT, 2021).

En este contexto de insuficiencia de ingresos, el Estado además de complejizar los mecanismos de cumplimiento, para asegurar el equilibrio presupuestario se ve obligado a extraer más recursos de un universo cautivo cada vez más pequeño (aquellos que sí cumplen). Para hacerlo recurre al aumento de alícuotas de los impuestos existentes o a la creación de nuevos tributos, los cuales, a menudo, resultan distorsivos. La experiencia indica que intentar aumentar la recaudación mediante la subida de impuestos a quienes ya cumplen confluye en una profundización de la crisis (RODRIGUEZ & PARRALES, 2022).

Esto alimenta un círculo vicioso: el incremento de la presión tributaria, buscando compensar la evasión, refuerza aún más la tendencia hacia la informalidad . Al no involucrar a todos los ciudadanos en el sostenimiento del Estado, la carga se vuelve más pesada para los que cumplen (CRUZAT DONOSO, 2017).

A pesar de que la presión tributaria agregada en América Latina (promedio de 20,1% del PIB) es sensiblemente inferior a la de los países de la OCDE (34,1%), la percepción de la carga sobre el sector formal es asfixiante. Los contribuyentes que sí cumplen experimentan una sensación de "fatiga impositiva" y de injusticia, dado que ven tratamientos preferenciales para otros grupos, altos niveles de evasión de sus pares y, a menudo, altos costos de cumplimiento. El resultado es que, para el contribuyente cumplidor, la carga no es solamente alta, sino que se percibe como excesiva en relación

con los beneficios recibidos y la conducta de los demás (DIAZ RIVILLAS & LINDEMBERG BALTAZAR, 2015).

Como una olla a presión donde la válvula de escape (la base informal) está sobrecargada, el sistema tributario concentra toda su fuerza en el sector formal, elevando la temperatura hasta el punto de la insostenibilidad, lo que paradójicamente, solamente incita a más agentes a buscar refugio fuera del sistema.

El Gasto Tributario: Desafíos Críticos para la Gestión Fiscal y la Equidad

El gasto tributario se define como el monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta de la norma general. Es, en esencia, una "*renuncia tributaria*" que el Estado concede con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas o contribuyentes. La analogía con el gasto público directo es fundamental, ya que los gastos tributarios constituyen un compromiso financiero para el Estado, pero a diferencia de los gastos directos, no se tramita con el mismo cuidado ni está sujeto al mismo nivel de escrutinio, control parlamentario o rendición de cuentas (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

Magnitud, Composición y Deficiencias Estructurales

El gasto tributario en Argentina representa una asignación "significativa de recursos". Su valor promedio desde 2001 ha sido del 3,14% del PBI, alcanzando un máximo del 4% en 2023. (GONZÁLEZ

CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

En 2023, el gasto tributario representó el 16% de la capacidad de recaudación impositiva nacional y el 13% del gasto público nacional. Esta cifra es comparable a presupuestos de ministerios y programas sociales importantes (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025)

Tabla 14. Gasto Tributario Total como porcentaje del PBI. Años 2001 a 2025

Gasto Tributario	TOTAL
2001	3,55%
2005	2,99%
2010	2,83%
2015	3,27%
2020	3,29%
2021	3,26%
2022	2,87%
2023	4%
2024	3,48%
2025	3,54%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del informe sobre “gasto tributario:gastos tributarios” (Subsecretaría de Ingresos Públicos, 2025)

Al analizar los tipos de gastos tributarios, podemos diferenciar dos grandes componentes: las normas impositivas de excepción y los regímenes especiales de promoción económica (ARTANA, 2005) (FARAH, 2015).

Tabla 15. Componentes del Gasto Tributario Total como porcentaje del PBI. Años 2001 a 2025

Año	En Normas Impositivas	En Regímenes de Promoción Económica
2001	3,07%	0,48%
2005	2,43%	0,55%
2010	2,35%	0,49%
2015	2,60%	0,67%
2020	2,43%	0,85%
2021	2,37%	0,89%
2022	2,22%	0,65%
2023	3,40%	0,60%
2024	3,08%	0,40%
2025	3,10%	0,43%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del informe sobre “gasto tributario:gastos tributarios” (Subsecretaría de Ingresos Públicos, 2025)

El mayor componente del gasto tributario se origina en las exenciones y alícuotas reducidas del IVA, que representan más de la mitad del total de los tratamientos diferenciales (GONZÁLEZ CAO, Gasto

Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

Tabla 16. Beneficios Fiscales por Impuesto. Como porcentaje del PBI. Año 2025

Concepto	% del PBI
IVA	1,308%
Ganancias	0,693%
Contribuciones Patronales a la Seguridad Social	0,361%
Combustibles	0,146%
Bienes Personales	0,059%
Comercio Exterior	0,036%
Impuestos Diversos	0,019%
Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias	0,017%
Internos	0,000%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del informe sobre “gasto tributario:gastos tributarios” (Subsecretaría de Ingresos Públicos, 2025)

Le siguen el Impuesto a las Ganancias, el Impuesto sobre los Combustibles y los Derechos de Importación. En el caso de los Recursos de la Seguridad Social, el gasto tributario se concentra en las reducciones de contribuciones patronales para ciertos empleadores, aunque su impacto es bajo en la recaudación del concepto (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

Gasto Tributario vs. Gasto Público Directo: Un Problema de Gobernanza Fiscal

Ante esta magnitud, los expertos advierten que la gestión del gasto tributario adolece de deficiencias estructurales en su administración, transparencia y evaluación. Estas debilidades comprometen tanto la equidad fiscal como la Hacienda Pública (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, ACIJ, 2024).

La falta de un marco legal claro que regule su sanción, implementación y control posterior ha llevado a una situación donde muchos de estos gastos operan sin una justificación sólida ni evaluaciones de eficiencia, con un impacto incierto en sus objetivos declarados (GARRIGA, 2024).

A diferencia del gasto público directo, los gastos tributarios carecen de directrices legales claras para su aprobación, implementación y control. Esta falta de escrutinio y transparencia genera una distribución ineficiente de los recursos y propician un terreno fértil para las presiones de grupos de influencia y la instauración de excepcionalidades direcciónadas que propician la corrupción (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

La falta de transparencia sobre la gestión del sistema impositivo genera un efecto adverso en la cohesión social y en la moralidad tributaria, ya que la ciudadanía puede percibir que las leyes se aplican de manera injusta (GONZÁLEZ CAO, Gobernanza Ética y Prosperidad Compartida, 2024).

La fragilidad del sistema, que no logra la estabilidad necesaria para realizar una planificación a largo plazo, hace que los incentivos fiscales, como el RIGI, sean tan atractivos para los inversores extranjeros, dado que dichas excepciones compensan el riesgo sistémico del país (GONZÁLEZ CAO,

Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

Esta opacidad inherente lo convierte en un terreno fértil para las presiones de grupos de influencia y la instauración de excepcionalidades direccionaladas que propician la corrupción. Dicha falta de gobernanza puede distorsionar las prioridades de la política fiscal y aumentar el gasto tributario, erosionando la recaudación de ingresos (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

Gobernanza

Marco Institucional

Como en todo fenómeno social, las influencias que inciden sobre el marco institucional de las administraciones tributarias son múltiples (POLLIT & BOUCKAERT, 2000). Las tres principales son (GONZÁLEZ CAO, Procesos críticos y buena gobernanza, 2022):

- el trilema entre gobernabilidad, desarrollo y equidad, el proceso de toma de decisiones gubernamentales y las presiones de la ciudadanía (OSZLAK & GANTMAN, La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad, 2007),
- la coyuntura: dinámicas geopolíticas, cambios demográficos, la informalidad , políticas públicas y la consecuente dinámica de los mercados (ROFMAN & APELLA, 2014) (SALVIA, GONZALEZ GOMEZ, & IACCOBUCI, 2025).
- la cultura organizacional, los liderazgos institucionales y la implementación de las reformas estatales (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT, 2011) (BETTE, 2011) (CASTAGNOLA, 2005).

En el actual contexto las funciones asignadas a las administraciones tributarias se diversifican a un ritmo exponencial que, muchas veces, generan desfases entre la estructura interna y las funciones asumidas (GONZÁLEZ CAO, Procesos críticos y buena gobernanza, 2022).

En el año 2024 se disolvió la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la cual fue reemplazada mediante el Decreto N.º 953/2024 por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) (Poder Ejecutivo Nacional, 2024).

Esta nueva entidad autárquica, continuadora de la AFIP, asumió la totalidad de las competencias en materia impositiva, aduanera y de los recursos de la seguridad social. Esta reforma se complementa con otras medidas, como el Decreto N.º 559/24 (Poder Ejecutivo Nacional, 2024).

Las administraciones tributarias son organizaciones complejas, pero dicha complejidad no está dada exclusivamente por su tamaño sino que también responde a la diversidad funcional y estructural que asumen en una tendencia global de ampliación de su mandato (RAMIÓ, 2001).

La experiencia de transformaciones previas muestra que una reforma institucional es una condición necesaria para acompañar los cambios exponenciales de un entorno volátil, pero que resulta insuficiente por sí sola (GONZÁLEZ CAO, Autarquía y Descentralización en las Administraciones Tributarias, 2024).

Por lo tanto, en el actual contexto de transición del capitalismo digital, este reinicio institucional puede ser leído como crisis, pero también como una oportunidad para modernizar procesos, redefinir la cultura organizacional y alinear la estructura administrativa con una nueva visión estratégica (GONZÁLEZ CAO, Procesos críticos y buena gobernanza, 2022) (GONZÁLEZ CAO, Gestión estratégica, 2023) (GONZÁLEZ CAO, Organizar la función, 2023) (GONZÁLEZ CAO, Transformación organizacional, 2022).

En tal sentido, el potencial de transformación solamente podrá materializarse si se acompaña de una reforma sustantiva del marco normativo que la agencia debe administrar. Sin una simplificación del diseño impositivo, la administración tributaria corre el riesgo de verse forzada a replicar las mismas complejidades de su predecesora, simplemente para poder gestionar el laberíntico sistema vigente. (GONZÁLEZ CAO, Nociones básicas de desempeño fiscal, 2023) (GONZÁLEZ CAO, El buen impuesto, 2023).

Estabilidad Fiscal y Gobernanza

Asegurar la estabilidad fiscal y contribuir a un desarrollo con equidad requiere que la política fiscal aborde los desafíos estructurales, más allá de la coyuntura. Un problema crítico es la complejidad del sistema tributario argentino: de más de un centenar de tributos, apenas diez aportan el 92% de la recaudación total (GONZÁLEZ CAO, Nociones básicas de desempeño fiscal, 2023).

Para movilizar recursos internos, aumentar el espacio fiscal y asegurar que la política fiscal contribuya a un desarrollo con equidad, es imperativo:

- Fortalecer el marco institucional que regule la creación, implementación, evaluación y control de los gastos tributarios.
- Someter los gastos tributarios al mismo nivel de escrutinio que el gasto directo, integrándolos en el proceso presupuestario anual.
- Publicar información detallada y accesible sobre los costos y beneficiarios de los gastos tributarios.

Una administración tributaria robusta y transparente es indispensable para que el país convierta sus desafíos en un motor de crecimiento sostenible y bienestar global, garantizando que la política fiscal sea justa y efectiva.

Las herramientas de tratamiento de grandes volúmenes de información de diferentes fuentes combinadas con la analítica avanzada de datos permiten ofrecer una imagen completa de los contribuyentes (Centro Interamericano de Administración Tributaria, CIAT; Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT, 2021).

La inversión en la informatización de datos es un mecanismo eficaz para combatir la evasión fiscal. La integración con Aduanas y Recursos de la Seguridad Social, la capacidad de consultar datos que obre en poder de otros órganos gubernamentales o incluso de terceros, puede servir a la administración tributaria para llevar a cabo el análisis de riesgos y reducir los requerimientos de información a los contribuyentes (DIAZ RIVILLAS & LINDEMBERG BALTAZAR, 2015) (Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, 2022).

Consecuencias en la Equidad y la Moralidad Tributaria

La mala gestión y la opacidad comprometen la equidad fiscal y la Hacienda Pública. La insuficiencia de información detallada y oportuna sobre los costos, beneficiarios y objetivos de estos tratamientos preferenciales dificulta el análisis de su eficiencia, impidiendo una discusión informada y contribuyendo a que estos estímulos se conviertan en privilegios (CASTAÑEDA RODRIGUEZ, La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina, 2017).

Además, esta falta de transparencia genera un efecto adverso en la cohesión social y en la moralidad tributaria (RODRIGUEZ & PARRALES, 2022).

Cuando la ciudadanía percibe que el diseño impositivo y el consecuente gasto tributario son resultado de presiones de sectores de poder, se erosiona el compromiso de cumplir con las obligaciones fiscales, ya que las leyes se perciben como injustas y aplicadas de manera rigurosa a los menos poderosos. Este problema de gobernanza fiscal no es solamente una cuestión de gestión, sino una falla en el contrato fiscal entre el Estado y los ciudadanos (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI, 2024) (HINOJOSA CRUZ, 2013) (SALGADO & UGARTE, 2024).

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas Comparativas

Argentina cuenta con una serie de ventajas comparativas a nivel global que, combinadas estratégicamente, la posicionan como un potencial actor relevante en la nueva economía global. El país posee una base sólida de capital humano y talento que es un activo clave para el desarrollo tecnológico.

Ingenio y Resiliencia

Argentina enfrenta el desafío de lograr una matriz productiva más variada y autosustentable, impulsando la innovación y desarrollando habilidades que potencien la productividad y el crecimiento económico, especialmente en un contexto de cambios tecnológicos exponenciales (GRAGNOLATI, ROFMAN, APELLA, & TROIANO, 2015).

Existe una sólida base de talento en ciencias de la vida que es fundamental para impulsar innovaciones en salud y farmacéutica (Dirección Nacional de Estudios Regionales y de Cadenas de Valor, 2025).

El talento creativo también está presente en el ecosistema de desarrollo de videojuegos y la industria audiovisual. Esta capacidad creativa es crucial para capitalizar tendencias emergentes como la producción de "micro dramas" y la adaptación de videojuegos a cine y televisión (Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, 2025).

Vastos Recursos Naturales Estratégicos

Las tecnologías de inteligencia artificial son el motor de la actual transformación del capitalismo digital. Argentina tiene una posición privilegiada en la infraestructura necesaria. La combinación de energía nuclear como fuente limpia y estable y la refrigeración natural de la Patagonia ofrece una solución ideal para los giga centros de datos con un consumo masivo de energía. Este alineamiento con las necesidades energéticas de las tecnologías de inteligencia artificial no solamente atraería inversión extranjera (RIGI) sino que permitiría al país escalar en la cadena de valor tecnológica, superando el rol de mero consumidor de tecnología (SOLANO, ESTEVEZ, & PERALTA, 2025).

Sin embargo, el fomento de la adopción empresarial va más allá de la infraestructura; requiere una transformación cultural que incentive la experimentación y la capacitación.

Minería

Litio

El litio es la base para la fabricación de baterías, siendo vital para la electromovilidad y el almacenamiento de energía a gran escala que requieren las energías renovables y la infraestructura de tecnologías de inteligencia artificial (Dirección Nacional de Promoción y Economía Minera, 2025).

Argentina cuenta con 197,9 millones de toneladas de carbonato de litio equivalente (LCE) en recursos y 18,6 millones de toneladas en reservas (Panorama Minero, 2025).

Argentina forma parte del "triángulo del litio" junto con Chile y Bolivia, la región que posee las mayores reservas del mundo (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA, 2022).

En el ámbito de los recursos estratégicos, la oportunidad del litio es innegable. La demanda global posiciona a Argentina para atraer inversión. En el ámbito local, la producción de baterías representa el camino para agregar valor y no solamente exportar la materia prima (MARCHEGIANI, HÖGLUND HELLGREN, & GOMEZ, 2019).

Uranio y Energía Nuclear

El uranio es un recurso estratégico vinculado a la energía nuclear, la cual es vista como una posible solución para la demanda energética masiva, limpia y confiable que requieren los centros de datos de IA (Alpes Energy, 2025).

La energía nuclear forma parte de la matriz energética argentina, representando el 3% de la oferta interna total de energía en 2022 y el 4,1% de la generación de energía eléctrica ese mismo año (VENTIMIGLIA & GONZALEZ ALVARISQUETA, 2023).

El Plan Nuclear Argentino contempla la extracción y el enriquecimiento de uranio. Argentina tiene 36.483 toneladas en recursos de uranio (Panorama Minero, 2025).

Cobre, Oro, Plata

El cobre es un metal cuya demanda también se dispara por la electrificación, la fabricación de vehículos eléctricos y la instalación de centros de datos de IA (iProfesional, 2025).

Argentina tiene 116 toneladas métricas en recursos de cobre y 17,1 toneladas métricas en reservas. A pesar de este potencial, el país aún no ha desarrollado producción cuprífera a escala (Panorama Minero, 2025).

El país también cuenta con reservas significativas de oro y plata. En oro, el país cuenta con 138,4 millones de onzas en recursos y 33,6 millones en reservas. En plata, Argentina tiene 3.839,5 millones de onzas en recursos y 492,7 millones en reservas (Panorama Minero, 2025).

Las Tierras Raras

Las tierras raras son un grupo de 17 elementos químicos metálicos que incluyen al escandio, el itrio y otros elementos de la serie de los lantánidos (del lantano al lutecio).

Tabla 17. Elementos de Tierras Raras y su Aplicación

Aplicación	ETR Clave	Impacto Estratégico
Energías Renovables	Neodimio, Disprosio, Praseodimio	Componente esencial de los iman es permanentes de alto rendimiento utilizados en turbinas eólicas (generadores) y vehículos eléctricos (motores) (Dirección Nacional de Promoción y Economía Minera, 2022).
Electrónica y Comunicaciones	Itrio, Cerio, Lantano	Pantallas LED/LCD , <i>smartphones</i> , discos duros, cables de fibra óptica y sistemas de comunicación digitales.
Defensa y Aeroespacial	Samario, Europio	Equipamiento militar, lásers de alta intensidad y aleaciones metálicas resistentes a temperaturas extremas.
Diagnóstico Médico	Gadolino	Agentes de contraste para resonancias magnéticas y equipos de diagnóstico por imágenes.

Refinación y Catálisis	Cerio	Catalizadores para la refinación de petróleo.
---------------------------	-------	---

Fuente: Elaboración propia con base a (ALGORA WEBER, 2021) (Renault España, 2024) (Magnus Commodities by Veolia, 2023) (Wise Guy Reports, 2025)

A pesar de su nombre, no son realmente escasos en la corteza terrestre, sino que el término "raras" deriva de la dificultad histórica para aislarlos de sus óxidos ("tierras") y de su dispersión en la naturaleza, lo que dificulta encontrar depósitos con la concentración y pureza necesarias para una explotación rentable (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2024). La importancia de las tierras raras radica en su papel clave en las tecnologías de vanguardia, especialmente aquellas vinculadas a la defensa, la electrónica de consumo y, crucialmente, la transición energética (ALGORA WEBER, 2021).

Las tierras raras poseen propiedades únicas (magnéticas, luminiscentes y catalíticas) que los hacen insustituibles en la alta tecnología moderna, razón por la cual son considerados minerales estratégicos a nivel global (World Economic Forum, 2025).

El primer paso es avanzar en el inventario geológico detallado para determinar la concentración, el tamaño y la viabilidad económica de estos depósitos. La etapa de exploración se encuentra todavía en una fase incipiente, motivo por el cual el convertir ese potencial geológico en una cadena de valor productiva permitiría al país asegurar insumos clave para su propia industria tecnológica y, fundamentalmente, posicionarse como un actor relevante en el suministro internacional de materias

primas esenciales para la economía verde del futuro, diversificando la matriz minera y generando desarrollo local (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2022).

Gas y Petróleo

Las vastas reservas de gas de esquisto (*shale gas*) de Vaca Muerta representan una oportunidad para consolidarse como un pilar estratégico en el suministro energético global (CASASCO HERRERA, 2025).

Además, Vaca Muerta puede ser un proveedor clave para alimentar la infraestructura digital mediante usinas de generación eléctrica a gas, e incluso ofrece la posibilidad de instalar centros de datos y operaciones de minería de criptoactivos directamente, aprovechando el gas que antes se venteaba (RECCHIA, 2024).

Condiciones Geográficas Únicas

Las condiciones geográficas de Argentina brindan una ventaja estratégica singular que se alinea perfectamente con las necesidades de la infraestructura tecnológica global.

Refrigeración Natural en la Patagonia

El clima frío y seco de la Patagonia ofrece condiciones climáticas ideales para la refrigeración natural de los centros de datos (o "giga centros") que las tecnologías de inteligencia artificial demanda (MURGO, 2025).

Esta ventaja geográfica reduce drásticamente los costos operativos y el impacto ambiental de la infraestructura de datos. La combinación de esta refrigeración natural con el potencial de la energía nuclear limpia (CAREM o SMR) puede convertir al país en un polo de desarrollo de tecnologías de inteligencia artificial (Radio Prolait, 2025).

Otras Fuentes de Energía

Además, en energías renovables, Argentina tiene gran potencial eólico, solar e hidroeléctrico. Por ejemplo proyectos de hidrógeno podrían desarrollar tecnología de electrolizadores y almacenamiento geológico de CO₂ para hidrógeno azul/verde (Secretaría de Asuntos Estratégicos, 2023).

La intermitencia inherente a las fuentes primarias de generación, especialmente la energía eólica, requiere adicionalmente el desarrollo de sistemas de almacenamiento basados en gravedad para alcanzar un sistema energético verdaderamente resiliente. El uso de la fuerza de gravitación para crear energía y transportarla, utilizando bloques de material pesado que se elevan y caen, representa una solución limpia y económica (IGNACIO, 2025) (MORAGUES, 2014).

Oportunidades en la Encrucijada Geoconómica

Ventaja Geopolítica/Ambiental

Argentina está muy alejada de los conflictos geopolíticos y armados a nivel global y su ubicación se considera estratégicamente ventajosa en términos de seguridad y espacio porque ofrece amplias extensiones de tierra con baja densidad poblacional, lo que facilita la instalación de infraestructuras masivas (Radio Prolait, 2025) (inNEUQUEN, 2025) (Alpes Energy, 2025) (NUGENT, 2024).

El Gas de Vaca Muerta y la Transición Energética

La estrategia energética de Argentina le asigna un rol central al gas natural, particularmente el proveniente de la formación de Vaca Muerta, al cual concibe como un "*combustible de transición*". La lógica de esta estrategia es que el gas natural, al ser menos contaminante que el carbón y el petróleo, puede servir como puente hacia una matriz energética plenamente renovable. A su vez, el país busca que esta explotación genere las divisas y los recursos fiscales necesarios para financiar las inversiones a gran escala que son necesarias en energías renovables. El gas representa el 52% de la energía primaria del país (SEGURA DIEZ & IZCURDIA, 2023).

Centro de Operaciones de IA e Infraestructura Digital

Argentina tiene una oportunidad singular para desarrollar un polo de tecnologías de inteligencia artificial debido a la combinación de recursos naturales y condiciones geográficas. Esto es crucial dada la demanda energética masiva de los centros de datos de IA. El RIGI podría ser la herramienta clave para atraer el capital extranjero necesario para esta sinergia (CASASCO HERRERA, 2025) (iProfesional, 2025).

Innovación en Sectores de Alto Valor Agregado

La salud y el entretenimiento son dos sectores de la Economía del Conocimiento donde las tecnologías de inteligencia artificial son un catalizador. La posibilidad de acelerar el descubrimiento de fármacos y vacunas con tecnologías de inteligencia artificial y la emergencia de las vacunas personalizadas contra el cáncer posicionan a Argentina con su talento en ciencias de la vida. Para esto, una ANMAT ágil y desregulada es vital (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2025).

En entretenimiento, los micro dramas y la adaptación de videojuegos a series/cine son mercados emergentes donde la creatividad y eficiencia argentina (con apoyo de tecnologías de inteligencia artificial) pueden generar valor. El cambio en el streaming hacia la austeridad también abre puertas a contenido localizado. Las tecnologías de inteligencia artificial puede acelerar la producción de "micro dramas" para smartphones y la adaptación de videojuegos a formatos de cine y televisión, abriendo nuevos mercados globales. El programa FILM.AR, creado por la Secretaría de Economía del Conocimiento, busca fortalecer la industria audiovisual a través de Aportes No Reembolsables (ANR) para proyectos que atraigan inversiones internacionales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2025) (Secretaría de Economía del Conocimiento, 2023)

Debilidades y Amenazas

Obsolescencia Tecnológica

La infraestructura argentina está expuesta al riesgo de "activos varados" (*stranded assets*). Estas inversiones se vuelven obsoletas y pierden su valor económico de forma prematura, tornándose

improductivas o no rentables antes de lo esperado, principalmente debido a cambios regulatorios (políticas climáticas), avances tecnológicos (energías renovables), cambios en la demanda y normas sociales, o incluso riesgos físicos del cambio climático (The London School of Economics and Political Science, 2022).

Los activos más afectados suelen ser los intensivos en carbono (como minas de carbón, plantas de combustibles fósiles, etc.). Específicamente, inversiones masivas en infraestructura de gas (gasoductos, plantas de licuefacción) podrían volverse antieconómicas antes de amortizarse si la transición global se acelera (OWENS & LEIGH-PEMBERTON, 2021) (SEGURA DIEZ & IZCURDIA, 2023).

En tal sentido, la excesiva dependencia de los ingresos futuros de Vaca Muerta conlleva un riesgo fiscal significativo a largo plazo porque la subordinación a una demanda global sostenida de combustibles fósiles choca con los compromisos climáticos globales. A futuro, la descarbonización global y la menor demanda de hidrocarburos impactarán negativamente en los ingresos derivados de la renta extractiva.

Proteccionismo y Aranceles

El escenario geopolítico es quizás el más desafiante. La política proteccionista de "América Primero" genera incertidumbre por sus aranceles y el énfasis en el "*reshoring*" perjudicarían el comercio global y limitarían la Inversión Extranjera Directa (IED) para Argentina (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2025) (SVAMPA & VIALE TRAZAR, 2017).

La competencia geopolítica y las restricciones tecnológicas impuestas por Estados Unidos convierten a los recursos argentinos en oportunidades de inversión. Argentina cuenta con importantes reservas de minerales críticos que son fundamentales para el desarrollo de tecnologías limpias y el

almacenamiento de energía. Debido a estos recursos estratégicos, Argentina puede ser un jugador global de la transición energética. El desarrollo del sector energético y de la infraestructura del país requiere atraer las inversiones necesarias. La política fiscal, mediante incentivos fiscales, puede atraer inversiones hacia sectores estratégicos (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, CIPPEC, 2025).

Presión Demográfica y de Salud

De todas las tendencias analizadas, el cambio demográfico es la más predecible y, a largo plazo, una de las que mayor presión ejercerá sobre las finanzas públicas argentinas. Las proyecciones demográficas son contundentes. La presión demográfica por el envejecimiento y la informalidad exige reformas urgentes en los sistemas de seguridad social y la implementación de una política de inmigración estratégica para rejuvenecer la fuerza laboral (GONZÁLEZ CAO, ¿Cotizante o contribuyente? Los impuestos y la sostenibilidad de la Seguridad Social en Argentina, 2025) (ROFMAN & APPELLA, 2014) (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2025).

Tabla 18. Proyecciones Demográficas Clave para Argentina. Años 2025-2050

Indicador	2025	2030	2040	2050
Población Total (millones)	46,4	48,1	51,1	54,0
Población de 65 años y más (millones)	5,7	6,4	8,1	10,3
% de la Población de 65 años y más	12,3%	13,3%	15,9%	19,1%
Tasa de Dependencia de la Vejez	19,2	20,9	25,6	31,1

Fuente: elaboración propia a partir de Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 y Estimaciones y proyecciones de población, por sexo y edad. Total del país. Años 2022-2040, Análisis Demográfico N.º 39 (Instituto Nacional de Estadística y Censos, INDEC, 2025).

La Tasa de Dependencia de la Vejez se calcula como (Población 65+ / Población 15-64) 100. Indica cuántas personas mayores hay por cada 100 personas en edad de trabajar. La población argentina está envejeciendo de forma sostenida. La proporción de adultos mayores de 65 años casi se duplicará entre 2010 y 2050, pasando del 10,4% al 19,1% del total. Al mismo tiempo, la tasa de natalidad ha experimentado una caída drástica desde 2014, alcanzando los niveles más bajos en más de medio siglo (ROFMAN & APPELLA, 2014).

Esta dinámica demográfica impacta sobre la sostenibilidad del sistema previsional, que en Argentina opera bajo un esquema de reparto (pay-as-you-go) y repercute en una caída de la "tasa de soporte" del sistema, es decir, la relación entre el número de trabajadores activos que contribuyen y el número de jubilados que reciben beneficios (GONZÁLEZ CAO, ¿Cotizante o contribuyente? Los impuestos y la sostenibilidad de la Seguridad Social en Argentina, 2025).

Esta tendencia, de no mediar reformas, conducirá a un déficit estructural creciente en el sistema de seguridad social. Este déficit deberá ser cubierto con recursos de la recaudación general, lo que generará una "presión fiscal inexorable" que desplazará progresivamente el gasto público de otras áreas vitales como la educación, la salud, la infraestructura y la inversión en tecnología. Abordar la sostenibilidad del sistema previsional no es, por lo tanto, una cuestión sectorial, sino una precondición para la viabilidad fiscal del Estado a largo plazo y para cualquier estrategia de desarrollo sostenible (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y

desafíos, 2025) (GONZÁLEZ CAO, ¿Cotizante o contribuyente? Los impuestos y la sostenibilidad de la Seguridad Social en Argentina, 2025).

La sustentabilidad del sistema previsional argentino, que opera bajo un esquema de reparto, se ve directamente amenazada por el envejecimiento poblacional. El envejecimiento produce una caída de la "tasa de soporte" (relación entre trabajadores activos que contribuyen y jubilados que reciben beneficios), lo que lleva a un déficit estructural creciente en el financiamiento contributivo de la seguridad social (GONZÁLEZ CAO, ¿Cotizante o contribuyente? Los impuestos y la sostenibilidad de la Seguridad Social en Argentina, 2025).

Este déficit previsional deberá ser cubierto con recursos de la recaudación general, lo que genera una presión fiscal inexorable que desplaza el gasto público de otras áreas vitales. Para afrontar este desafío demográfico, la idea de utilizar una política migratoria activa para atraer jóvenes talentos de alta productividad sería una solución lógica y sinérgica que aborda la escasez de talento y la crisis demográfica (ROFMAN & APPELLA, 2014) (APPELLA, 2022).

El país tiene la oportunidad de pasar de una política migratoria pasiva a una activa para atraer talento joven y calificado en sectores de la Economía del Conocimiento, como tecnología, IA y biotecnología, lo que ayudaría a revitalizar la fuerza laboral y fortalecer la financiación de los sistemas de seguridad social (Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, 2025).

Potencial Migratorio

Los cambios exponenciales en economía del conocimiento y tecnologías de inteligencia artificial tienen el potencial de generar un cuello de botella en los Recursos Humanos con formación superior. Si

existe una tasa de extracción de personal calificado superior a la creación, incluyendo la emigración de capital humano especializado , esta migración es vista como una amenaza para el ecosistema de innovación (Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, 2025) (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2025).

Las tecnologías de inteligencia artificial y la biotecnología son áreas estratégicas para el crecimiento de la Economía del Conocimiento que requieren talento humano especializado. La falta de personal capacitado en IA es uno de los principales desafíos para su implementación en el sector público (VOLMAN, 2023).

Cisnes Negros

En un mundo cada vez más volátil e interconectado, la preparación para eventos de baja probabilidad pero alto impacto denominados "cisnes negros" es una necesidad estratégica ineludible. Estos sucesos están fuera del ámbito de las expectativas regulares, pero sus consecuencias son masivas y transformadoras para las sociedades (PANIZZA, 2025) (SULEYMAN & BHASKAR, 2023).

La falta de preparación ante diversos eventos de "cisne negro" representa una amenaza directa a la infraestructura crítica y a la economía argentina.

Los escenarios de alto impacto identificados incluyen fenómenos geofísicos, climáticos y sanitarios, todos con el potencial de devastar la estabilidad nacional. La preparación para estos escenarios no es meramente una cuestión de seguridad, sino una inversión estratégica en la resiliencia y el futuro económico de Argentina.

Frente a la posibilidad de ocurrencia de estos fenómenos, las administraciones tributarias deben transformar su histórica postura reactiva por un rol proactivo que gestione los incentivos en inversión para fortalecer la infraestructura e implementar planes de contingencia.

Sequías e Inundaciones a Gran Escala

Históricamente las administraciones tributarias han ejercido un rol reactivo en el marco de las leyes N.º 24959 de zonas de desastre y N.º 26509 de emergencia agropecuaria.

Esta normativa establece mecanismos de asistencia a productores y, mediante sus normas reglamentarias delimita sus alcances en las zonas afectadas, a partir de solicitudes que hayan realizado las provincias. Específicamente rigen para los productores de la actividad cuya producción esté afectada como mínimo entre un 50% y un 80% por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos. Como consecuencia de su dictado, se prorroga o exime del pago de todos o algunos impuestos (Ganancias, Seguridad Social y Monotributo, entre otros) dependiendo del caso y también de la iniciación de juicios de ejecución fiscal hasta el ciclo productivo posterior al período en el que se decretó la emergencia (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

La sequía que afectó a la producción agrícola y las exportaciones en el año 2023 contribuyó a una caída de 1,2 p.p. en la recaudación de impuestos por exportaciones y al descenso global de la recaudación de los otros impuestos al consumo (OCDE, CEPAL, CIAT, BID & otros, 2025).

Este impacto significativo en la recaudación tributaria, especialmente en los derechos de exportación, ya que la baja en la producción agrícola redujo las exportaciones y, por ende, la recaudación de estos impuestos se estima que superó los 2300 millones de dólares (Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP, 2024).

Las recientes inundaciones y sequías y su incidencia sobre la recaudación tributaria demuestran que el costo de la inacción es insostenible y que ignorar riesgos con fundamentos científicos o históricos representa una "inacción" peligrosa que ya no es una opción viable. Para la República Argentina, el futuro económico y la estabilidad social no solamente dependen de la gestión de las crisis cotidianas, sino de su capacidad para anticipar y adaptarse a lo *implausible*.

La crisis ambiental global está impulsando la transición verde y tiene profundas e irreversibles implicancias en las reglas de juego para la producción, los mercados y las tecnologías, manifestándose directamente en forma de sequías, incendios y olas de calor (ANEISE & MÖHLE, 2024).

La falta de planificación estratégica nacional que integre energía, agua y minerales genera fricciones y amenazas para la estabilidad de los proyectos. El país se enfrenta a la necesidad de desarrollar tecnologías que sirvan para apoyar el correcto manejo de cuencas hidrográficas y la gestión de eventos ambientales extremos que impliquen riesgos para la población, la infraestructura y las actividades productivas (inNEUQUEN, 2025).

Erupciones Volcánicas Masivas

La Cordillera de los Andes, además de su potencial minero, alberga una fuerza destructiva que podría paralizar la economía argentina. La economía de las provincias andinas depende intrínsecamente de su entorno natural. Una erupción masiva atacaría dos frentes vitales de la producción nacional: la ganadería ovina y la fruticultura.

La estepa patagónica es el hogar de la industria lanera y ovina. La experiencia del 2011 demostró la fragilidad de este sistema. La ceniza volcánica no solo entierra las pasturas, provocando la inanición de las majadas, sino que contamina las fuentes de agua. Las erupciones recientes que

recordamos, como la del Puyehue-Cordón Caulle en 2011 o el Calbuco en 2015, causaron estragos significativos, pero fueron eventos menores (EASDALE & BRUZZONE, 2018) (LLALLEMENT, JUAREZ, MACCHI, & VIGLIANO, 2014).

En las provincias de Río Negro y Neuquén, la producción de peras y manzanas para exportación enfrentaría un escenario crítico. La ceniza afecta la calidad cosmética de la fruta, dejándola fuera de los estándares internacionales ("export quality"). Además, la presencia de partículas abrasivas en el aire daña la maquinaria agrícola y complica la logística de cosecha y empaque, poniendo en riesgo miles de puestos de trabajo estacionales.

Según investigaciones publicadas en la revista Nature, existe una probabilidad de uno en seis de que ocurra una erupción volcánica de magnitud 7 en este siglo (CASSIDY & MANI, 2022).

Un evento de esta escala liberaría una cantidad de material volcánico capaz de alterar el clima y, además, cubriría la Patagonia con capas de ceniza de espesor crítico. Expertos califican la falta de preparación para este escenario como *imprudente*, señalando que la inversión en prevención es casi nula en comparación con el costo de la respuesta al desastre (CASSIDY & MANI, 2022).

El impacto en la infraestructura crítica (electricidad, agua y transporte) tiene un efecto cascada que paraliza la vida urbana moderna. Más allá de la producción, Argentina enfrenta un desafío de conectividad (WILSON, y otros, 2013).

La ceniza volcánica es el enemigo número uno de la aviación; sus partículas de vidrio funden las turbinas de los aviones en vuelo. Una gran erupción cerraría los aeropuertos de la región (Bariloche, Neuquén, e incluso Ezeiza dependiendo de los vientos) durante semanas o meses. Esto no solamente detiene la exportación de productos frescos, sino que aniquila la temporada turística, una fuente de ingresos vital para ciudades como San Carlos de Bariloche y San Martín de los Andes.

Colapso de Corrientes Oceánicas (AMOC)

La Circulación Meridional de Vuelco del Atlántico (AMOC) es clave en el sistema climático global. Investigadores han concluido que hay un 95% de posibilidades de que el sistema AMOC colapse entre 2025 y 2095 (DITLEVSEN & DITLEVSEN, 2023).

El colapso de la AMOC alteraría drásticamente el cinturón de lluvias tropicales y los patrones atmosféricos globales generando en la Pampa Húmeda un calentamiento y una marcada tendencia a la aridificación (MECCIA & BLAZQUEZ, 2025).

Argentina es una economía cuya base exportadora se asienta en commodities agrícolas que se vería afectada por la ocurrencia del fenómeno. Las consecuencias sobre los rendimientos y la calidad de la producción en la Pampa Húmeda impactarían sobre el Producto Bruto Interno (PBI) y sobre la recaudación.

Además, como ya hemos mencionado, los eventos climáticos extremos como sequías o inundaciones devastarían la infraestructura de transporte rural y portuario, interrumpiendo la cadena de exportación agrícola.

Pandemias Globales

La experiencia reciente demostró que la propagación transnacional de enfermedades es una cuestión que tarde o temprano sucederá.

Hoy alguna variante de gripe es el candidato más plausible para causar la próxima pandemia global. Por ejemplo, durante 2024 y 2025, el virus de la gripe aviar H5N1 rompió la barrera de las especies de forma alarmante. En Argentina se ha transmitido a otras especies, principalmente mamíferos marinos como lobos y elefantes marinos a lo largo de la costa atlántica, causando mortalidad masiva y también a aves de traspaso y comerciales, con casos confirmados en varias provincias (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASA, 2025).

En Estados Unidos, se confirmaron brotes multiestatales en vacas lecheras, un huésped mamífero previamente insospechado, lo que permitió que el virus se acercara más a los humanos a través de la cadena de suministro de leche y el contacto en granjas (Centro para el Control de Enfermedades, CDC, 2025).

Una pandemia de gripe aviar tendría implicaciones devastadoras para la economía agrícola de Argentina, afectando gravemente el sector avícola y ganadero, los cuales incidirían en la caída de las exportaciones y podría interrumpir las cadenas de suministro del transporte de bienes esenciales .

Tormentas Solares de Nivel Carrington

El Sol se encuentra en un máximo solar inesperadamente activo, lo que aumenta la probabilidad de una tormenta geomagnética de nivel Carrington en la próxima década a uno en diez (MORIÑA, SERRA, PUIG, & CORRAL, 2019).

Un evento de esta magnitud, dado el actual nivel de dependencia de la humanidad de la tecnología, podría colapsar la red eléctrica al inducir corrientes en cables y transformadores, con daños cuya reparación podría tardar meses o incluso años. Además, podría inhabilitar miles de satélites, afectando gravemente la navegación global y el transporte marítimo y aéreo.

Argentina es particularmente vulnerable debido a la Anomalía Magnética del Atlántico Sur (AMAS), donde la debilidad del campo magnético facilita que las partículas cargadas afecten satélites y sistemas de navegación (LANABERE, 2021).

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

Para que Argentina capitalice sus ventajas y construya un futuro sostenible, se proponen las siguientes líneas de acción:

- Racionalizar la estructura tributaria y
- Facilitar estratégicamente el desarrollo mediante la gestión de los incentivos fiscales.

Racionalizar la Estructura Tributaria

Reforma del Sistema Tributario

El primer paso es simplificar el complejo sistema tributario argentino. Entre el nivel nacional y subnacional cuenta con un centenar y medio de tributos (Instituto Argentino de Análisis Fiscal, IARAF, 2025).

Por un lado, la revisión debe apuntar a reducir los costos de cumplimiento (Banco Interamericano de Desarrollo, 2021).

Pero, adicionalmente, se debe rediseñar el sistema para que aumente su progresividad, reduciendo la alta dependencia de impuestos indirectos como el IVA y revisando las exenciones regresivas que erosionan la base imponible (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

La transformación de la administración es insuficiente sin una reforma del objeto que administra. El objetivo de una reforma debe ser una reducción de los impuestos más distorsivos. La reforma debe re balancear la estructura impositiva, reduciendo la dependencia de los impuestos indirectos y al consumo y fortaleciendo la tributación sobre la renta y el patrimonio, en línea con las prácticas de la OCDE (Redacción Capital, 2025) (Agencias, 2025).

Esto requiere modernizar el Impuesto a las Ganancias de las personas físicas, ampliando su base y revisando sus escalas para dotarlo de una mayor progresividad y rediseñar el Impuesto sobre los Bienes Personales para que funcione como un verdadero impuesto al patrimonio neto.

Otros impuestos nacionales específicos de bajo impacto recaudatorio que podrían considerarse son los tributos sobre espectáculos cinematográficos, videogramas, comunicaciones audiovisuales, objetos suntuarios, seguros, vehículos, embarcaciones, aeronaves de recreo y la telefonía celular y satelital (Poder Ejecutivo Nacional, 2025).

Tributación de la Economía Digital y la "Gig Economy"

El sistema tributario se basa en el nexo físico por lo tanto, para que el Estado pudiera gravar las rentas empresariales de una compañía extranjera, esta debía tener un establecimiento permanente (VADELL & AUED, La Economía Digital en el Sistema Tributario Argentino, 2019) (MOREN, 2019).

La digitalización de la economía es una transformación estructural que nos obliga a revisar los cimientos de la tributación internacional tal como fue diseñada en el siglo XX. Si quedamos anclados al antiguo paradigma, el intentar aplicar normas diseñadas para una economía de "ladrillo y cemento" a una realidad fluida, intangible y globalizada va a generar conflictos. Por lo tanto, se debe abordar proactivamente la fiscalidad del capitalismo digital (VADELL G. , AUED, BORDIGNON, GONZÁLEZ CAO, & MOREN, 2020) (GONZÁLEZ CAO, Capitalismo digital y tributación de la Seguridad Social, 2024).

Hoy los modelos de negocio basados en plataformas digitales, servicios en la nube y streaming han roto este vínculo porque pueden generar ingresos masivos en el mercado argentino sin tener oficinas, fábricas ni empleados en nuestro territorio. El valor ya no se crea solamente en la producción, sino en la interacción, siendo los datos de los usuarios argentinos un insumo que genera riqueza. Sin embargo, las normas actuales no están preparadas para capturar fiscalmente esa renta (VADELL G. , AUED, BORDIGNON, GONZÁLEZ CAO, & MOREN, 2020) (GONZÁLEZ CAO, La economía de vigilancia y las plataformas, 2021) (BOGGERO & GONZÁLEZ CAO, 2021) (GONZÁLEZ CAO & ROCA, Plataformización de la economía y plataformas digitales, 2021).

Ante la dificultad de gravar la renta (Ganancias) de estas empresas sin presencia física, Argentina, al igual que otros países de la región, optó por una solución pragmática enfocada en el consumo e implementó el IVA a los Servicios Digitales Transfronterizos. Como no podía exigir el pago a una empresa sin sede local, designó a los intermediarios financieros (tarjetas de crédito y bancos) como agentes de retención (Congreso de la Nación Argentina, 2017) (Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP, 2018).

Reconociendo que las soluciones unilaterales son insuficientes, más de 135 jurisdicciones, incluida Argentina, han adherido al Marco Inclusivo de la OCDE/G20. Esta reforma, conocida como la "Solución de Dos Pilares", busca adaptar el sistema fiscal internacional al siglo XXI. La reciente ratificación por parte de Argentina de la Convención Multilateral BEPS (MLI), que entrará en vigor el 1 de

enero de 2026, permitirá implementar medidas para evitar la elusión artifiosa del estatus de establecimiento permanente (Congreso de la Nación Argentina, 2025) (VADELL G. A., Tendencias Internacionales en la Imposición a la Economía Digital, 2022).

Fiscalidad Verde y Transición Energética

La necesidad de descarbonizar la economía global para combatir el cambio climático representa otro cambio estructural con profundas implicaciones fiscales. La política fiscal es una de las herramientas más poderosas para alinear los incentivos económicos con los objetivos ambientales (FERRE OLIVE, Cambio Climático y Tributos, 2022).

El concepto de "fiscalidad verde" se basa en el principio de "quien contamina, paga", utilizando instrumentos tributarios para internalizar los costos ambientales de ciertas actividades económicas. Esto incluye impuestos sobre las emisiones de carbono, sobre los combustibles, sobre productos contaminantes o incentivos fiscales para la adopción de tecnologías limpias (FERRE OLIVE, Ajuste Fiscal en Frontera por Carbono (MAFC), 2025).

A pesar de su potencial, América Latina y Argentina en particular, ha hecho un uso muy limitado de estos instrumentos. La recaudación por impuestos ambientales en la región es una fracción mínima del PBI en comparación con los países de la OCDE. Uno de los principales obstáculos es la persistencia de subsidios a los combustibles fósiles, que actúan como un "precio negativo al carbono", enviando una señal de precios contraria a los objetivos de descarbonización y socavando la competitividad de las energías renovables (Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP, 2020).

Facilitar Estratégicamente el Desarrollo

Al realizar el análisis histórico en el apartado de resultados y hallazgos hemos descripto un sistema tributario que, aunque se adaptó a los cambios productivos, sufre de fragilidad y de una dependencia regresiva de los impuestos indirectos (GONZÁLEZ CAO, Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos, 2025).

El Contexto Geopolítico y la Administración Tributaria

El panorama global actual se define por la confluencia de grandes tendencias disruptivas: el auge de la Inteligencia Artificial (IA), la impostergable transición energética, las dinámicas geopolíticas crecientemente tensas y los profundos cambios demográficos (World Economic Forum, 2025).

En este contexto de transformación acelerada, las instituciones estatales de los países en desarrollo enfrentan el desafío existencial de adaptar su misión a un modelo de capitalismo digital que opera con nuevas lógicas (SULEYMAN & BHASKAR, 2023).

La necesidad de una reinención estratégica de las administraciones tributarias se vuelve imperiosa al considerar el análisis de las relaciones internacionales propuesto por Andrés Malamud. Su concepto de "desarrollo por invitación" desnuda la realidad de que el acceso al nivel superior del desarrollo —caracterizado por la tríada de alta gobernabilidad, alto desarrollo y alta equidad, donde convive un capitalismo social y democrático comparativamente más pleno— no es un logro puramente endógeno, dado que el orden internacional se rige por una "ley del pez grande" donde la relación de fuerzas geopolíticas es la variable clave y quienes habitan el espacio privilegiado han, históricamente,

"pateado la escalera", haciendo que la invitación se conceda para asegurar alianzas, garantizar el acceso a recursos estratégicos o mitigar conflictos en el tablero mundial (MALAMUD, 2025).

El sistema tributario argentino, con sus debilidades estructurales, no opera en un vacío. Se enfrenta a un entorno global en rápida transformación que presenta tanto amenazas existenciales como oportunidades sin precedentes.

El Rol Estratégico de las Administraciones Tributarias

El concepto de "Administración Tributaria 3.0" del Foro sobre Administración Tributaria de la OCDE impulsa una administración tributaria que sea digital por defecto, gestionada con base en los datos y centrada en el contribuyente, donde el cumplimiento fiscal se integre de manera "invisible" y sin fricciones en los procesos naturales de la economía (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, 2024).

Para navegar con éxito la transición del capitalismo digital, las administraciones tributarias deben reinventar su rol y misión, abandonando el paradigma histórico de un ente pasivo y reactivo, cuyo objetivo principal era la mera recaudación de ingresos dentro de un marco normativo preexistente, para transformarse en un facilitador estratégico del desarrollo sostenible. La transformación en facilitador estratégico debe guiarse por un conjunto de principios clave:

- ° **Simplicidad y Certeza:** la administración tributaria debe convertirse en un defensor principal de la simplificación tributaria, reconociendo que la complejidad es un impuesto en sí misma que frena la inversión y fomenta la evasión.

- ◦ **Proactividad:** En lugar de reaccionar a las crisis, la administración debe anticipar las tendencias económicas, tecnológicas y sociales y gestionar adaptaciones del sistema fiscal para navegar estos cambios.
- ◦ **Centralidad de los Datos:** Los datos deben ser tratados como el activo estratégico más importante de la organización, utilizándolos no solo para la fiscalización, sino también para la evaluación de políticas, la simulación de reformas y la mejora de los servicios.
- ◦ **Colaboración Interinstitucional:** La administración debe romper los comportamientos estancos y trabajar en estrecha colaboración con otros organismos del Estado (nacionales y provinciales) y con socios internacionales para abordar desafíos transversales como la informalidad , el cambio climático y la evasión global.

Ante el paradigma del "desarrollo por invitación" y considerando los condicionamientos impuestos por la geopolítica que señala el trilema de Rodrik, las administraciones tributarias deben reconvertirse en un instrumento de política de Estado que busque, por un lado, fortalecer la gobernanza fiscal y, por otro, capitalizar las oportunidades que ofrecen las tendencias globales para hacer más atractiva y resiliente a la Argentina (RODRÍK, 2011).

El histórico enfoque en la mitigación de los efectos de las crisis que ya ocurrieron erosiona la resiliencia y reduce el margen para la innovación. Por tal motivo, la actual poli crisis multifactorial y la subsiguiente necesidad de revisar el rol regulador del Estado están impulsando el surgimiento de formas novedosas de resiliencia. En esta lógica, solamente al gestionar el sistema tributario de manera proactiva y administrar transparentemente los incentivos fiscales, la Argentina podrá generar las condiciones internas que la posicione como un socio estratégico indispensable y no como un país que espera pasivamente ser invitado a desarrollarse (BOUCKAERT, 2025).

En este contexto de transformaciones globales, ya no es suficiente con ser un simple ente recaudador, el nuevo rol de las administraciones tributarias consiste en gestionar un marco fiscal claro y predecible que reduzca la incertidumbre y estimule la inversión a largo plazo en infraestructura y tecnología (GONZÁLEZ CAO, Autarquía y Descentralización en las Administraciones Tributarias, 2024).

La Cooperación Internacional

La última década ha sido testigo de una revolución en la cooperación fiscal internacional, impulsada por el G20 y la OCDE para combatir la evasión y la elusión fiscal transfronteriza.

Tabla 19. Impacto del Intercambio Automático de Información en la Fiscalización en Argentina.

Años 2016-2021

Período Fiscal	Socios Emisores	Cuentas Recibidas	Casos generados a fiscalización	Montos Ajustados (Capital histórico en ARS)
2016	38	52.896	3	\$1.800.441
2017	76	257.991	524	\$51.937.700
2018	87	608.519	1.337	\$177.852.200
2019	86	643.472	2.006	\$394.318.003
2020	94	667.364	1.329	\$619.541.621
2021	95	727.428	5.199	\$1.245.449.966

Fuente: Elaboración propia en base a datos de (ARIAS, 2023).

Argentina es un participante activo en dos instrumentos:

- **El Estándar Común de Reporte (CRS):** Un acuerdo multilateral para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras entre más de 100 jurisdicciones (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, 2017).
- **La Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA):** La normativa estadounidense que exige a las instituciones financieras de todo el mundo reportar información sobre cuentas de ciudadanos estadounidenses al IRS y que sirve de base para acuerdos de intercambio recíproco (Internal Revenue Service, IRS, 2021).

El Estándar Común de Reporte (CRS) ha comenzado a generar un volumen de información sin precedentes sobre los activos que los residentes argentinos mantienen en el exterior. Como muestra la Tabla, el número de cuentas reportadas a la Argentina ha crecido exponencialmente, permitiendo a la autoridad fiscal iniciar miles de fiscalizaciones y determinar ajustes significativos. A esto se suma la entrada en vigor del acuerdo FATCA con Estados Unidos con el intercambio de información (ARIAS, 2023).

Este tsunami de datos representa una herramienta potentísima contra la evasión fiscal, pero también un desafío administrativo formidable. El valor de esta información no reside en su mera recepción, sino en la capacidad de la administración tributaria para procesarla, cruzarla con datos locales, analizarla con herramientas avanzadas y transformarla en acciones de fiscalización efectivas.

Sin una inversión sustancial en tecnología y capital humano, esta oportunidad histórica podría desperdiciarse.

La Gestión de los Incentivos Fiscales para el Desarrollo

El futuro de Argentina no está predeterminado; depende de la capacidad de sus líderes tanto para pensar con audacia como para construir una resiliencia robusta frente a un mundo impredecible. La economía argentina se encuentra en una tensión dinámica entre su legado histórico y las oportunidades del siglo XXI. Para transformar este potencial en realidad, las administraciones tributarias deben reinventar su rol (GONZÁLEZ CAO, Autarquía y Descentralización en las Administraciones Tributarias, 2024).

En el análisis FODA hemos señalado que Argentina posee activos únicos para capitalizar las megas tendencias globales. La combinación de energía nuclear y las condiciones de la Patagonia para la refrigeración natural de centros de datos, la riqueza en litio, uranio y cobre y un ecosistema de talento en la economía del conocimiento, ofrecen una hoja de ruta clara para el desarrollo.

Paralelamente, el país cuenta con un marco de incentivos fiscales. Estos regímenes ofrecen beneficios como la amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias, la devolución anticipada del IVA y la estabilidad fiscal para los proyectos (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Amnistía Internacional Argentina; Centro de Estudios Legales y Sociales, 2022).

Sin embargo, la efectividad de estos incentivos se ve mermada por la inestabilidad macroeconómica y regulatoria del país, que dificulta la atracción de las masivas inversiones necesarias. La política fiscal debe fortalecer la gobernanza, institucionalizando la evaluación del gasto tributario y mejorando la transparencia para someter estos "gastos" al mismo escrutinio que el gasto público directo (ARTANA, 2005) (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, ACIJ, 2024) (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

Un Ecosistema de Fomento para el Desarrollo

El Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) y el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (REC) son herramientas que pueden conducir esta transformación si se las administra de manera adecuada. Los regímenes REC y RIGI no son excluyentes, sino que operan de forma "complementaria" para el desarrollo económico.

El RIGI está diseñado para atraer el capital masivo necesario para la infraestructura de gran escala, como la construcción de centros de datos, fábricas de baterías o proyectos mineros (ANEISE & MÖHLE, 2024) (CASASCO HERRERA, 2025) (iProfesional, 2025).

Por su parte, el REC fomenta el "talento local" y la innovación necesaria para operar, mantener y desarrollar un ecosistema de valor agregado alrededor de esas grandes inversiones. Esta sinergia podría ser la clave para que Argentina no solo reciba grandes flujos de capital, sino que también desarrolle una industria de conocimiento y alta tecnología que potencie esas inversiones (Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, 2025) (Secretaría de Economía del Conocimiento, 2023) (Congreso de la Nación Argentina, 2019).

En este marco, la Administración Tributaria debe trascender su rol tradicional de recaudadora para convertirse en un facilitador clave de la transformación económica. Sin embargo, esto requiere abordar las deficiencias estructurales en la gestión del gasto tributario (ARTANA, 2005) (FARAH, 2015) (GARRIGA, 2024).

Se ha observado que, a pesar de que Argentina elabora informes anuales sobre gasto tributario, su gestión adolece de deficiencias estructurales en términos de evaluación y transparencia. A diferencia del gasto público directo, que está sujeto a discusión parlamentaria y aprobación anual, los gastos

tributarios, una vez introducidos, carecen de directrices legales para su aprobación, implementación y control, lo que puede llevar a una proliferación de beneficios con costos administrativos y distorsiones económicas. Esta falta de transparencia genera un efecto adverso en la moralidad tributaria y el compromiso ciudadano (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

El Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (REC)

El Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento establecido mediante la Ley N.º 27506 es una herramienta diseñada para fomentar actividades económicas que apliquen el "uso del conocimiento y la digitalización de la información" para la obtención de bienes, servicios o mejoras de procesos. Este régimen busca fomentar el desarrollo de rubros como software y servicios informáticos, biotecnología, nanotecnología, industria aeroespacial y servicios profesionales de exportación (Congreso de la Nación Argentina, 2019).

Para acceder a los beneficios, las empresas deben inscribirse en un registro nacional y cumplir con requisitos como generar el 70% de su facturación a partir de las actividades promovidas y acredecir al menos dos de los siguientes compromisos: mejoras continuas de calidad, inversiones en capacitación o I+D, o exportaciones (Secretaría de Economía del Conocimiento, 2023).

Los incentivos fiscales incluyen un bono de crédito fiscal de hasta el 70% de las contribuciones patronales pagadas, una reducción del Impuesto a las Ganancias (del 20% al 60% según el tamaño de la empresa) y la exención de retenciones y percepciones del Impuesto al Valor Agregado para los exportadores.

El Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones (RIGI)

El Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones (RIGI) se presenta como una herramienta para atraer inversiones en infraestructura crítica. Este régimen está destinado a proyectos que superen los 200 millones de dólares en activos computables. Además, para proyectos de exportación estratégica de largo plazo, el mínimo es de dos mil millones de dólares (ANEISE & MÖHLE, 2024) (CASASCO HERRERA, 2025).

El RIGI ofrece incentivos fiscales de alta magnitud (Congreso de la Nación Argentina, 2024):

- Una alícuota especial del 25% en el Impuesto a las Ganancias para las ganancias netas generadas por los Vehículos de Proyecto Único (VPU).
- Un régimen de amortización acelerada opcional para los bienes afectados al proyecto.
- Exención de derechos de importación, tasa de estadística y otros tributos para la importación de bienes de capital, repuestos y mercancías.
- Certificados de crédito fiscal por el Impuesto al Valor Agregado facturado en compras y/o importaciones.

Un aspecto crucial del RIGI es la estabilidad de 30 años en materia fiscal, aduanera y cambiaria, que protege a los inversores de nuevos impuestos o cambios en los métodos de cálculo de la base imponible. Además, se otorgan beneficios cambiarios progresivos, permitiendo a los VPU retener una porción cada vez mayor de sus divisas de exportación en el mercado local.

La existencia de procedimientos específicos para la gestión de amortizaciones demuestra que la administración tributaria está adoptando un rol activo en la implementación de estas políticas estratégicas, superando el rol de mero recaudador pasivo y convirtiéndose en un verdadero facilitador

de la inversión (Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP, 2024) (Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, 2025).

Transparencia Fiscal

Es indispensable crear un marco legislativo que exija la evaluación obligatoria de todos los gastos tributarios, tanto *ex ante* (previo a su implementación) como *ex post* (periódicamente), con criterios claros de eficiencia, equidad y coherencia. Además se debe establecer una "cláusula de caducidad" (*sunset clause*) para aquellos beneficios fiscales que no cumplan con sus objetivos declarados.

Se debe integrar los informes de gastos tributarios "frente a frente" con el presupuesto de gasto directo, para someterlos al mismo nivel de escrutinio público y parlamentario. Es crucial publicar información detallada, oportuna y accesible sobre los costos y beneficiarios de estos gastos, armonizando el secreto fiscal con el derecho a la información pública (GONZÁLEZ CAO, Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria., 2025).

Para mejorar esta situación, es necesario fortalecer el marco institucional que regule la creación, implementación, evaluación y control de la administración tributaria, especialmente el seguimiento de los gastos tributarios, estableciendo responsabilidades y procedimientos claros. Se deben implementar evaluaciones de impacto (*ex ante* y *ex post*) para determinar su efectividad y eficiencia, comparándolos con el gasto público directo (SESIN, 2017).

CONCLUSIONES

La investigación confirma que, para afrontar con éxito la transición hacia el capitalismo digital, es necesario que la administración tributaria reinvente su rol y misión.

Este proceso de transformación exige dejar atrás el paradigma tradicional, caracterizado por una actitud reactiva, centrada en la recaudación pasiva de impuestos y en un enfoque coercitivo basado en la fiscalización punitiva. En el contexto actual, marcado por una creciente complejidad, el mandato de maximizar la recaudación se revela insuficiente. Por tanto, la misión de la administración debe evolucionar hacia una gobernanza estratégica capaz de responder a los desafíos del siglo XXI.

La nueva misión de la administración tributaria implica transformarse en un verdadero facilitador estratégico, impulsando activamente el desarrollo. Este cambio de enfoque requiere la promoción de la transparencia, la simplificación del cumplimiento fiscal y una gestión de la política fiscal orientada a la prosperidad compartida.

Para avanzar en la simplificación estructural y en el reequilibrio de la carga tributaria, resulta fundamental gestionar el sistema tributario de forma proactiva, garantizando el cumplimiento simultáneo de tres funciones clave.

En primer lugar, asegurar los recursos del Estado, lo cual supone superar la visión tradicional de la recaudación, apostando por una gobernanza inteligente del sistema fiscal que asegure la sostenibilidad de las finanzas públicas y la capacidad de resiliencia frente a posibles shocks.

A su vez, el capitalizar las oportunidades de las tendencias globales. Para ello se debe administrar de manera proactiva y transparente los incentivos fiscales, como el RIGI para grandes inversiones o el Régimen de Economía del Conocimiento.

Finalmente, fortalecer la gobernanza fiscal y la resiliencia ante desafíos futuros. El aprovechamiento de capacidades avanzadas de análisis (IA/Big Data) permitirá generar insumos técnicos de valor para la gestión.

Esta transformación implica ampliar el mandato legal de la administración tributaria, apostando por una gobernanza inteligente del sistema fiscal, la simplificación de la estructura tributaria, el fortalecimiento de la transparencia y la integración de tecnologías para incrementar la eficiencia y la equidad. Si la Administración Tributaria consigue afrontar con éxito esta encrucijada geoeconómica, se convertirá en un auténtico catalizador del desarrollo.

Cabe destacar que los costos de no actuar superan ampliamente los desafíos asociados a la transformación. La evidencia recogida señala que la inacción ante las disruptpciones globales incrementaría la informalidad, la desigualdad y la fragilidad fiscal. Por el contrario, una transformación proactiva permitiría aprovechar las ventajas comparativas del país y garantizar su resiliencia en la nueva economía global.

Conclusions

The research confirms that, to successfully navigate the transition to digital capitalism, tax administrations must reinvent their role and mission.

This transformation process requires moving beyond the traditional paradigm, characterized by a reactive approach focused on passive tax collection and a coercive approach based on punitive enforcement. In the current context, marked by increasing complexity, the mandate to maximize

revenue is proving insufficient. Therefore, the administration's mission must evolve toward strategic governance capable of responding to the challenges of the 21st century.

The new mission of tax administration involves transforming itself into a true strategic facilitator, actively driving development. This change in focus requires promoting transparency, simplifying tax compliance, and managing fiscal policy oriented toward shared prosperity.

To advance structural simplification and rebalancing the tax burden, it is essential to manage the tax system proactively, ensuring the simultaneous fulfillment of three key functions.

First, securing state resources requires moving beyond the traditional view of revenue collection and embracing smart governance of the tax system to ensure the sustainability of public finances and resilience to potential shocks.

It also involves capitalizing on the opportunities presented by global trends. This requires proactively and transparently managing tax incentives, such as the RIGI (Regional Investment Guarantee Scheme) for large investments or the Knowledge Economy Regime.

Finally, strengthening fiscal governance and resilience to future challenges is crucial. Leveraging advanced analytical capabilities (AI/Big Data) will generate valuable technical inputs for management.

This transformation entails expanding the legal mandate of the tax administration, prioritizing smart governance of the tax system, simplifying the tax structure, strengthening transparency, and integrating technologies to increase efficiency and equity. If the Tax Administration successfully navigates this geo-economics crossroads, it will become a true catalyst for development. It is important to note that the costs of inaction far outweigh the challenges associated with transformation. The evidence gathered shows that inaction in the face of global disruptions would increase informality,

inequality, and fiscal fragility. Conversely, an initiative-taking transformation would allow the country to use its comparative advantages and ensure its resilience in the new global economy.

Conclusões

A pesquisa confirma que, para navegar com sucesso na transição para o capitalismo digital, as administrações tributárias devem reinventar seu papel e missão.

Esse processo de transformação exige ir além do paradigma tradicional, caracterizado por uma abordagem reativa focada na arrecadação passiva de impostos e um abalroamento coercitivo baseado na aplicação punitiva. No contexto atual, marcado pela crescente complexidade, o mandato de maximizar a receita está se mostrando insuficiente. Portanto, a missão da administração deve evoluir para uma governança estratégica capaz de responder aos desafios do século XXI.

A nova missão da administração tributária envolve transformar-se em uma verdadeira facilitadora estratégica, impulsionando ativamente o desenvolvimento. Essa mudança de foco exige a promoção da transparência, a simplificação do cumprimento das obrigações tributárias e a gestão de uma política fiscal orientada para a prosperidade compartilhada.

Para promover a simplificação estrutural e o reequilíbrio da carga tributária, é essencial gerir o sistema tributário de forma proativa, garantindo o cumprimento simultâneo de três funções-chave.

Primeiro, garantir os recursos do Estado exige ir além da visão tradicional de arrecadação de receitas e adotar uma governança inteligente do sistema tributário para assegurar a sustentabilidade das finanças públicas e a resiliência a potenciais choques.

Envolve também capitalizar as oportunidades apresentadas pelas tendências globais. Isso requer uma gestão proativa e transparente dos incentivos fiscais, como o RIGI (Regime Regional de Garantia de Investimentos) para grandes investimentos ou o Regime da Economia do Conhecimento.

Por fim, o fortalecimento da governança fiscal e da resiliência a desafios futuros é crucial. O aproveitamento de capacidades analíticas avançadas (IA/Big Data) gerará valiosos insumos técnicos para a gestão.

Essa transformação implica expandir o mandato legal da administração tributária, priorizar a governança inteligente do sistema tributário, simplificar a estrutura tributária, fortalecer a transparência e integrar tecnologias para aumentar a eficiência e a equidade. Se a Administração Tributária navegar com sucesso por essa encruzilhada geoeconômica, ela se tornará um verdadeiro catalisador para o desenvolvimento. É importante notar que os custos da inação superam em muito os desafios associados à transformação. As evidências coletadas indicam que a inação diante das disruptões globais aumentaria a informalidade, a desigualdade e a fragilidade fiscal. Por outro lado, uma transformação proativa permitiria que o país aproveitasse suas vantagens comparativas e garantisse sua resiliência na nova economia global.

APÉNDICES

Acrónimos y Abreviaturas

Es posible que en el texto encuentres la utilización de algunos acrónimos y abreviaturas. Te detallamos a continuación el significado de los más repetidos.

- **AFIP:** Administración Federal de Ingresos Pùblicos
- **ARCA:** Agencia de Recaudaciòn y Control Aduanero
- **CEAT:** Centro de Estudios en Administraciòn Tributaria
- **CIAT:** Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- **FMI:** Fondo Monetario Internacional.
- **IVA:** Impuesto al Valor Agregado
- **OCDE:** Organizaciòn para la Cooperaciòn Económica y el Desarrollo
- **PBI:** Producto Bruto Interno
- **RIGI:** Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones
- **UBA:** Universidad de Buenos Aires.

Voces

base imponible, 12, 19, 76, 107, 118	51, 74, 82, 84, 86, 87, 92, 93, 96, 98, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 120, 121, 154
cadenas de suministro globales, 12, 18, 19, 105	eficiencia
cisne negro	eficiencia fiscal, 13, 28, 29, 33, 40, 41, 47, 81, 85, 95, 119
cisnes negros, 12, 20, 100	energía nuclear, 13, 18, 87, 88, 89, 93, 115
cohesión social, 12, 27, 28, 32, 33, 43, 44, 81, 85, 153	envejecimiento poblacional, 7, 13, 19, 97, 99
combinaciòn tributaria, 12, 59, 60, 61, 66	equidad
contribuyente	equidad fiscal, 8, 13, 23, 24, 26, 27, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 46, 48, 50, 51, 63, 74, 81, 82, 84, 85, 110, 119, 121
contribuyentes, 12, 37, 38, 76, 111, 155	espacio fiscal, 13, 84
desarrollo, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 22, 27, 30, 32, 34, 35, 38, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 50,	gasto tributario

- gastos tributarios, 10, 13, 16, 27, 33, 34, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 115, 116
gobernabilidad, 8, 13, 21, 22, 23, 27, 32, 35, 38, 41, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 51, 82, 110
Hacienda Pública, 13, 81, 85
ilusión fiscal, 13, 66, 75
impuesto, 12, 13, 14, 15, 59, 62, 64, 75, 101, 107, 111, 155
Impuesto al Valor Agregado
 IVA, 14, 60, 63, 80, 117, 118, 125
impuesto directo, 14
incentivos fiscales, 14, 21, 81, 97, 109, 115, 117, 118
informalidad laboral, 14, 19, 37, 38, 65, 76, 82, 97, 112
inmigración estratégica, 14, 97, 100
inteligencia artificial
 IA, 7, 8, 9, 11, 16, 17, 87, 88, 93, 94, 95, 99, 100, 152
litio, 14, 18, 88, 115
micro dramas, 14, 87, 95
miopía política, 41, 49, 51
moralidad tributaria, 15, 34, 81, 85, 117
nearshoring, 15, 19
Patagonia, 15, 18, 87, 93, 103, 115
política fiscal, 9, 15, 27, 28, 32, 34, 44, 52, 82, 84, 85, 97, 109, 115, 120
presión tributaria, 13, 15, 65, 67, 69, 72, 73, 76
Producto Bruto Interno
 PBI, 9, 11, 15, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 77, 78, 79, 80, 104, 125
protecciónismo, 15, 18
recaudación, 10, 15, 27, 30, 31, 32, 38, 44, 52, 57, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 73, 75, 76, 78, 80, 82, 84, 98, 99, 101, 102, 109, 111, 157
recursos tributarios, 15, 57, 71
Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones
 RIGI, 15, 81, 87, 94, 116, 118, 125
regímenes especiales, 15, 27, 53, 56, 79
relación fiscal, 15, 67, 69
reshoring, 16, 18, 19, 96
transparencia
 transparencia fiscal, 16, 33, 36, 37, 44, 45, 81, 85, 115, 116, 117
tributo, 12, 16, 33
uranio, 16, 18, 88, 89, 115

Tablas

Tabla 1. Condiciones Democráticas y Racionales Mínimas.....	47
Tabla 2. Preferencias y prioridades	48
Tabla 3. Recursos Recaudados. En Porcentaje. Años 1932 a 2023.....	58
Tabla 4. Impuestos Recaudados. En Porcentaje. Años 1932 a 2023	59
Tabla 5. Estructura de la Recaudación Tributaria Nacional en Argentina. Año 2024.....	61
Tabla 6. Impuestos Recaudados. En porcentaje. Año 2024.	62
Tabla 7. Relación entre Recursos Tributarios. Como Porcentaje de la Recaudación Total. Años 2018 a 2024.....	63
Tabla 8. Estructura Tributaria Comparada. Porcentaje del total de la recaudación. Año 2022	64
Tabla 9. Presión Fiscal Total como porcentaje del PBI. Año 2022.....	67
Tabla 10. Total de ingresos tributarios en % del PBI. América Latina. Años 1990-2023	68
Tabla 11. Recaudación Total. Relación con el PBI Índice: Año 1932 = 100. Años 1932 a 2023	70
Tabla 12. Recursos Tributarios. Relación con el PBI. Años 2008 a 2023	71
Tabla 13. Recaudación impuestos. Relación con el PBI Índice: Año 1932 = 100. Años 1932 a 2023.	72
Tabla 14. Gasto Tributario Total como porcentaje del PBI. Años 2001 a 2025.....	78
Tabla 15. Componentes del Gasto Tributario Total como porcentaje del PBI. Años 2001 a 2025.....	79
Tabla 16. Beneficios Fiscales por Impuesto. Como porcentaje del PBI. Año 2025.....	80
Tabla 17. Elementos de Tierras Raras y su Aplicación	90
Tabla 18. Proyecciones Demográficas Clave para Argentina. Años 2025-2050.....	97
Tabla 19. Impacto del Intercambio Automático de Información en la Fiscalización en Argentina. Años 2016-2021.....	113

Trabajos citados

Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP. (14 de Mayo de 2018). Resolución General N.º 4240. *Impuesto al Valor Agregado. Servicios Digitales prestados por un sujeto residente o domiciliado en el exterior.* Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP. (2020). Resolución General 4772. *Combustibles exentos por destino.* Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP. (2024). *Recaudación. Serie Anual. Año 2023.*

Buenos Aires: Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP.

Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP. (23 de Octubre de 2024). Resolución General N.º 5590. *Vehículos de Proyecto Único. Obtención de CUIT.* Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA. (15 de Diciembre de 2025). *Emergencia agropecuaria.* Obtenido de ARCA Actividades Agropecuarias. Herramientas de asistencia: <https://www.afip.gob.ar/actividadesAgropecuarias/herramientas-de-asistencia/emergencia-agropecuaria/que-es.asp>

Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA. (2025). *Informe Anual Recaudación Tributaria. Año 2024.* Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, Dirección de Estudios. Buenos Aires: Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA. (16 de Diciembre de 2025). *Régimen especial de amortización en el Impuesto a las Ganancias.* Obtenido de ARCA: <https://www.afip.gob.ar/rigi/procedimiento/ganancias.asp>

Agencias. (7 de Julio de 2025). *La OCDE recomienda a Argentina eliminar paulatinamente impuestos distorsivos para fortalecer su sistema fiscal.* Obtenido de demócrata. información parlamentaria: <https://www.democrata.es/economia/ocde-recomienda-argentina-eliminar-paulatinamente-impuestos-distrosivos-fortalecer-sistema-fiscal/>

AGOSTO, W. (2017). *El ABC del sistema tributario argentino.* Programa de Política Fiscal, Área de Desarrollo Económico. Buenos Aires: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, CIPPEC.

ALGORA WEBER, M. D. (2021). El impacto geopolítico de las Tierras Raras en el Orden Internacional. *Economía Industrial*(420), 47-58.

Alpes Energy. (15 de Enero de 2025). *Nuevo Plan Nuclear: ¿Puede junto con la IA transformar el futuro energético argentino?* Obtenido de Alpes Energy: <https://www.alpesenergy.com/blog/2025/01/15/nuevo-plan-nuclear-argentino-de-que-se-trata/>

ANEISE, A. J., & MÖHLE, E. (10 de Mayo de 2024). *El RIGI y la ola tecnológica verde: tapiando la ventana al desarrollo con una ley*. Recuperado el 4 de Diciembre de 2025, de Fundación Fundar: <https://fund.ar/publicacion/el-rigi-y-la-ola-tecnologica-verde/>

APELLA, I. (2022). *El sistema previsional argentino, sus logros y desafíos. Aportes para un debate de política informado*. Washington DC: Banco Mundial.

ARIAS FERNANDEZ, V. E. (2009). *Moralidad Pública y Tributación en Ecuador*. Maestría en Derecho Tributario. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Sede Ecuador.

ARIAS, J. M. (Setiembre de 2023). Reflexiones sobre el Acuerdo de Intercambio de Información Financiera firmado entre Argentina y Estados Unidos de América y su incidencia sobre tenedores de activos no declarados en esa jurisdicción. (U. B. Pascal, Ed.) *Revista de Estudio de Derecho Tributario, Contabilidad y Auditoría*, 1(1), 158-206.

ARROW, K. J. (1974). *Elección social y valores individuales*. (A. MAS COLLEL, Ed., & E. A. AUÑON, Trad.) Madrid, España: Instituto de Estudios Fiscales.

ARTANA, D. (2005). *Gasto Tributario: Concepto y Aspectos Metodológicos para su Estimación*. Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas. Buenos Aires: Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas.

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, ACIJ. (2024). *Gastos tributarios en Argentina: un régimen cuya opacidad y falta de evaluación impacta en la equidad fiscal*. Buenos Aires: ACIJ.

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Amnistía Internacional Argentina; Centro de Estudios Legales y Sociales. (26 de Octubre de 2022). *Declaración Conjunta*. Obtenido de Diario La Nación.

Asociación Internacional de la Seguridad Social; Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Protecting Workers in New Forms of Employment*. Beijing: OIT Publishing.

AZPIAZU, D., & NOCHTEFF, H. (1987). *La industria de bienes de consumo electrónico y el Régimen de Promoción Fueguino* (Vol. 70). (D. e. Programa Argentina, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

AZPIAZU, D., BASUALDO, E., & NOCHTEFF, H. (1986). *Estructura y transformaciones de la industria electrónica en Argentina* (Vol. 45). (D. e. Programa Buenos Aires, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

AZPIAZU, D., BASUALDO, E., & NOCHTEFF, H. (Junio de 1987). La industria electrónica argentina: apertura comercial y desindustrialización. *Comercio Exterior*, 542-554.

AZPIAZU, D., BASUALDO, E., & NOCHTEFF, H. (1990). Los límites de las políticas industriales en un período de reestructuración regresiva: El caso de la informática en la Argentina. *Desarrollo Económico*, XXX(118).

AZPIAZU, D., LAHERA, E., NOCHTEFF, H., & JACYSZYN, L. (1985). *Políticas Públicas para el sector de Electrónica en Argentina: la visión empresarial* (Vol. 18). (D. e. Programa Buenos Aires, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

Banco Interamericano de Desarrollo, B. (15 de Diciembre de 2021). *Blogs del BID*. (A. Yarygina, L. Alejos, & U. González de Frutos, Edits.) Recuperado el 15 de 11 de 2023, de Gestión Fiscal: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/que-es-la-analitica-de-datos-y-como-puede-contribuir-a-mejorar-el-cumplimiento-tributario-en-america-latina-y-el-caribe/>

Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (2025). *Marco regulatorio de la migración laboral internacional en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

BARREIX, A., DIAZ DE SARRALDE MIGUEZ, S., ZAMBRANO, R., & BÈS, M. (15 de Julio de 2024). *Recaudando Bienestar, Banco Interamericano de Desarrollo, BID*. Obtenido de El futuro de las administraciones tributarias está en la inteligencia generada por datos masivos: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/futuro-administraciones-tributarias-agencia-de-datos/>

BARRIENTOS QUEZADA, R., MEDINA BERMEJO, A., & SANDINO MAYORGA, A. (2024). *Determinantes de la moral tributaria de los guatemaltecos. El cumplimiento tributario a la luz de la economía del comportamiento*. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI.

BASUALDO, E. M., & AZPIAZU, D. (1990). *Cara y Contracara de los Grupos Económicos. Estado y Promoción Industrial en Argentina*. Buenos Aires: Cántaro.

- BELLOMO, S., & OSZLAK, O. (2020). *Desafíos de la administración pública en el contexto de la Revolución 4.0*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- BETTE, M. (2011). La fusión de la administración de tributos internos con otras funciones de la Hacienda Pública: justificación y viabilidad. Tema 1.3. Países Bajos. En C. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, *El mejoramiento de la eficacia de las Administraciones Tributarias a través de nuevos modelos de organización* (págs. 81-92). Ciudad de Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT.
- BOGGERO, G., & GONZÁLEZ CAO, R. L. (2021). *Externalidades sociales de la plataformización económica. Impacto en el trabajo y la Seguridad Social y potenciales herramientas de mitigación*. (U. d. Facultad de Ciencias Económicas, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.
- BOUCKAERT, G. (2025). The resilience of the regulatory state in an age of polycrisis. *Reforma y Democracia. Revista del CLAD*.
- BRANDI, M., FERRÉ OLIVÉ, E., GONZÁLEZ CAO, R., MANTILLA, C., MELITO, M., SALAS, . . . SALUSSO, B. (2021). *Las obligaciones de los empleadores. Régimen de Recursos de la Seguridad Social para el trabajo en relación de dependencia*. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.
- BURCHI, F., VON SCHILLER, A., & STRUPAT, C. (2020). Social protection and revenue collection: How they can jointly contribute to strengthening social cohesion. (Wiley-Blackwell, Ed.) *International Social Security Review*, 73(3), 13-32.
- CANITROT, A. A. (Octubre de 1975). La experiencia populista de redistribución de ingresos. *Desarrollo Económico*, 15(59), 331-351.
- CASASCO HERRERA, L. (15 de Noviembre de 2025). *El impacto del RIGI en el desarrollo: proyectos clave y oportunidades para Argentina*. Obtenido de infobae: <https://www.infobae.com/opinion/2025/11/15/el-impacto-del-rigi-en-el-desarrollo-proyectos-clave-y-oportunidades-para-argentina/>
- CASSIDY, M., & MANI, L. (18 de Agosto de 2022). Huge volcanic eruptions: time to prepare. *Nature*, 608(7923), 469-471.

- CASTAGNOLA, H. (2005). *Aprestamiento de la organización y capacidad de respuesta al cambio* (Conferencia Técnica CIAT ed.). Cartagena de Indias, Colombia: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT.
- CASTAÑEDA RODRIGUEZ, V. M. (Agosto de 2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 103-132.
- CASTAÑEDA RODRIGUEZ, V. M. (Marzo de 2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigaciones Económicas*, 76(299).
- CASTRO, C. (29 de Agosto de 2025). *La corriente oceánica que regula el clima global podría colapsar antes de lo previsto*. Obtenido de infobae: <https://www.infobae.com/america/medio-ambiente/2025/08/29/la-corriente-oceanica-que-regula-el-clima-global-podria-colapsar-antes-de-lo-previsto/>
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, CIPPEC. (21 de Febrero de 2025). *El rol de Argentina en la transición energética global*. Obtenido de cippec.org: <https://www.cippec.org/textual/el-rol-de-argentina-en-la-transicion-energetica-global/>
- Centro Interamericano de Administración Tributaria, CIAT; Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT. (2021). *Manual de ética, transparencia y lucha contra la corrupción. Las administraciones tributarias al servicio del ciudadano*. Panamá: Centro Interamericano de Administración Tributaria, CIAT.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT. (2011). *El mejoramiento de la eficacia de las Administraciones Tributarias a través de nuevos modelos de organización*. (P. Conferencia Técnica CIAT 2010, Ed.) Ciudad de Panamá, República de Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT.
- Centro para el Control de Enfermedades, CDC. (26 de Febrero de 2025). *CDC A(H5N1) Bird Flu Response Update February 26, 2025*. Obtenido de cdc.gov: <https://www.cdc.gov/bird-flu/spotlights/h5n1-response-02262025.html>

CETRANGOLO, O., & GOMEZ SABAINI, J. (2006). *Tributación en América Latina: en busca de una nueva agenda de reformas*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.

CIAT, IOTA, FMI, OCDE. (13 de 11 de 2024). *International Survey on Revenue Administration*. Obtenido de ISORA: <https://data.rafit.org>

CICOELLA, P. J. (1992). *Reestructuración Industrial y Transformaciones Territoriales. Consideraciones Teóricas y Aproximaciones Generales a la Experiencia Argentina* (Vol. 4). (I. d. Geografía, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Recuperado el 3 de Setiembre de 2025, de http://dspace5.filob.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/12465/uba_ffyl_IG_a_Cuadernos%20de%20Territorio_04_01-69.pdf

COLINA, J. (21 de Junio de 2024). *Una mirada panorámica al horrible sistema tributario argentino. Informe*. Obtenido de Instituto para el Desarrollo Social Argentino, IDESA: <https://idesa.org/una-mirada-panoramica-al-horrible-sistema-tributario-argentino/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (8 de Diciembre de 2024). *Minerales críticos para la transición energética y la electromovilidad: oportunidades para el desarrollo económico con desafíos socioambientales*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL: <https://www.cepal.org/es/enfoques/minerales-criticos-la-transicion-energetica-la-electromovilidad-oportunidades-desarrollo>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2025). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2025*. Santiago: Naciones Unidas.

Compañía General de Tabacos de Filipinas versus Recaudador de Impuestos Internos (Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos 1927).

Conferencia Internacional del Trabajo. (1999). *Memoria del Director General: Trabajo decente*. Conferencia Internacional del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Congreso de la Nación Argentina. (16 de Mayo de 1972). Ley N.º 19640. *Nuevo régimen especial fiscal y aduanero para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (12 de Diciembre de 1973). Ley N.º 20560. *Promoción Industrial*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (3 de Octubre de 1984). Ley N.º 23084. *Explotaciones Industriales. Franquicias Tributarias en Provincias del Norte*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (29 de Diciembre de 2017). Ley N.º 27430. *Reforma Tributaria*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (10 de Junio de 2019). Ley N.º 27506. *Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (8 de Julio de 2024). Ley N.º 27742. *Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (28 de Mayo de 2025). Ley N.º 27788. *Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Congreso General Constituyente. (15 de Diciembre de 1994). Constitución de la Nación Argentina. Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

CRUZAT DONOSO, R. (Julio de 2017). Moral Tributaria e Informalidad, ¿Qué dicen los estudios internacionales? *Revista de Derecho Tributario*, 17(8), 89-104.

DE LEON MIRANDA, J. C., & Nguyen, V. A. (25 de Marzo de 2025). *Una administración tributaria eficaz es fundamental para aumentar el crecimiento y crear empleos*. Obtenido de Banco Mundial Blogs: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/effective-tax-administration-is-critical-in-enhancing-growth-and>

DIAMAND, M. (1983). El péndulo argentino: ¿hasta cuándo? *Conferencia sobre medidas de cambio político económico en América Latina*. Nashville, Tennessee: Vanderbilt University.

DIAZ DE SARRALDE MIGUEZ, S. (2019). *Panorama de las Administraciones Tributarias: estructura; ingresos, recursos y personal; funcionamiento y digitalización*. ISORA. Ciudad de Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT.

DIAZ RIVILLAS, B., & LINDEMBERG BALTAZAR, A. H. (Febrero de 2015). Educación Fiscal y Construcción de Ciudadanía en América Latina. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF*(38), 49-74.

Dirección Nacional de Estudios Regionales y de Cadenas de Valor. (2025). *Biología. Informes de Cadenas de Valor. Año 10, Número 86. Octubre 2025*. Secretaría de Política Económica, Subsecretaría de Programación Microeconómica. Buenos Aires: Ministerio de Economía.

Dirección Nacional de Promoción y Economía Minera. (2022). *Metales y Minerales Críticos para la Transición Energética*. Secretaría de Minería, Subsecretaría de Desarrollo Minero. Buenos Aires: Ministerio de Economía.

Dirección Nacional de Promoción y Economía Minera. (2025). *Litio. Panorama global del mercado del litio y el potencial litífero de Argentina*. Subsecretaría de Desarrollo Minero, Dirección Nacional de Promoción y Economía Minera. Buenos Aires: Secretaría de Minería.

DITLEVSEN, P., & DITLEVSEN, S. (25 de Julio de 2023). Warning of a forthcoming collapse of the Atlantic meridional overturning circulation. *Nature Communications*, 14(4254).

DWECK, E. (26 de Noviembre de 2024). Discurso de abertura do Congresso do CLAD. *Revista del CLAD Reforma y Democracia, Edición Especial*(2025-1).

EASDALE, M., & BRUZZONE, O. (2018). The impact of volcanic ash on sheep production systems in North-western Patagonia: A case study of the 2011 Puyehue-Cordón Caulle eruption. *Journal of Volcanology and Geothermal Research*, 355, 19-27.

EBC Financial Group. (5 de Mayo de 2025). *¿Qué es un evento de cisne negro? Definición y ejemplo*. Obtenido de EBC Financial Group: <https://www.ebc.com/es/forex/194075.html>

Escuela de Altos Estudios de la Defensa. (2014). *Documentos de Seguridad y Defensa 61. El impacto de las nuevas tecnologías y las formas de hacer la guerra en el diseño de las Fuerzas Armadas*. Secretaría General Técnica, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Madrid: Ministerio de Defensa. Recuperado el 3 de Setiembre de 2025, de <https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/P/D/PDF515.pdf>

FARAH, P. (2015). *Gasto tributario: metodología para su estimación en los impuestos provinciales en la República Argentina*. Buenos Aires: Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

FEDUBA. (21 de Setiembre de 2012). “*El rasgo común ha sido el abandono retórico del discurso neoliberal, políticamente incorrecto, aunque no siempre sus orientaciones y prácticas.*”. Obtenido de Sindicato de Trabajadores Docentes de la Universidad de Buenos Aires, FEDUBA: <https://www.feduba.org.ar/2012/09/21/el-rasgo-comun-ha-sido-el-abandono-retorico-del-discurso-neoliberal-politicamente-incorrecto-aunque-no-siempre-sus-orientaciones-y-practicas>

FERRE OLIVE, E. H. (2022). *Cambio Climático y Tributos*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

FERRE OLIVE, E. H. (2025). *Ajuste Fiscal en Frontera por Carbono (MAFC)*. Buenos Aires: ERREPAR.

FERRER, A. (Marzo de 2014). El pecado original de la economía argentina. *Le Monde Diplomatique*(177).

FIGUERAS, A. J. (2022). *Lecturas de política económica y economía argentina: más de dos siglos de debate*. (U. B. Pascal, Ed.) Córdoba, Argentina: Editorial UBP.

FIORITO, A. (2015). *Patrones de Desarrollo y Distribución del Ingreso en Argentina*. Buenos Aires: Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina, CEFIDAR.

GARCIA RODRIGUEZ, M. B., & SANABRIA TOLOZA, C. A. (2016). *La educación como factor determinante en la moral tributaria*. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Especialización en Administración y Auditoría Tributaria. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

GARCIMARTIN, C., & DIAZ DE SARRALDE MIGUEZ, S. (2023). *Panorama de las Administraciones Tributarias en los países del CIAT. Resultados de la Encuesta ISORA 2022*. Ciudad de Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT.

GARRIGA, M. (23 de Enero de 2024). *¿Para cuándo la revisión del gasto tributario en Argentina?* (I. d. Centro de Estudios en Finanzas Públicas, Editor, F. d. Económicas, Productor, & Universidad Nacional de La Plata, UNLP) Recuperado el 8 de Mayo de 2025, de Blog del CEFIP: <https://cefip.econo.unlp.edu.ar/para-cuando-la-revision-del-gasto-tributario-en-argentina/>

GATTO, F., & QUINTAR, A. (1985). *Promoción Industrial y Desequilibrios Regionales*. Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones, CFI.

GOMEZ SABAINI, J. C., & MORAN, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud* (Vol. Macroeconomía del Desarrollo). Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2021). *La economía de vigilancia y las plataformas. Su evolución y la mitigación de sus externalidades negativas a través de la regulación y la fiscalidad*. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Recuperado el 13 de Mayo de 2025, de <http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/03/economia-de-vigilancia-y-plataformas.pdf>

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2021). *Recursos de la Seguridad Social y Administración Tributaria. Su contribución conjunta a la cohesión social*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Recuperado el 15 de Mayo de 2025, de <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/03/CEAT-RecaudacionImpuestos-y-SeguridadSocial.pdf>

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2022). *Procesos críticos y buena gobernanza. Juntos, pero no revueltos*. (U. d. Facultad de Ciencias Económicas, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2022). *Transformación organizacional: gestión del talento humano e innovación basada en datos*. (U. d. Facultad de Ciencias Económicas, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2023). *Gestión estratégica de personas y del capital humano*. (U. d. Facultad de Ciencias Económicas, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2023). *Mejores impuestos para mejores tiempos: el buen impuesto*. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2023). *Nociones básicas de desempeño fiscal*. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Recuperado el 13 de Mayo de 2025, de

<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2023/08/Nociones-basicas-de-desepe%C3%B1o-fiscal.pdf>

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2023). *Organizar la función de gestión de personas y capital humano en las Administraciones Tributarias.* (U. d. Facultad de Ciencias Económicas, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2023). *Proyección del impacto de futuras medidas tributarias.* Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Recuperado el 16 de Mayo de 2025, de <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2023/11/Proyeccion-del-impacto-de-medidas-tributarias.pdf>

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2024). *Autarquía y Descentralización en las Administraciones Tributarias.* (U. d. Facultad de Ciencias Económicas, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2024). *Capitalismo digital y tributación de la Seguridad Social.* Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Recuperado el 11 de Mayo de 2025, de <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2024/03/Capitalismo-digital-y-tributacion-de-la-seguridad-social.pdf>

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2024). *Gobernanza Ética y Prosperidad Compartida.* Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2024). *Gobernanza y participación en las Administraciones Tributarias.* (U. d. Facultad de Ciencias Económicas, Ed.) Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2024). *Inteligencia artificial, gobierno abierto y secreto fiscal.* Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2024). *Mejores impuestos para compartir la prosperidad.* Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Recuperado el 15 de Mayo de 2025, de <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2024/03/mejores-impuestos-para-compartir-la-prosperidad.pdf>

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2024). *Una Administración Tributaria Ética e Inteligente*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2025). *¿Cotizante o contribuyente? Los impuestos y la sostenibilidad de la Seguridad Social en Argentina*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2025). *Administración de una Inteligencia Artificial Tributaria*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2025). *Arcas Argentinas. Los ingresos públicos desde 1932 hasta la actualidad: Tendencias y desafíos*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2025). *El dilema del fin del mundo. Exenciones tributarias, impacto fiscal, geopolítica y búsqueda de una nueva matriz productiva*. Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2025). *Gasto Tributario: ¿Estímulo para el Desarrollo o Privilegios Disimulados?: 25 años de excepciones y su impacto en la Administración Tributaria*. Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L. (2025). *Marco de Implementación de IA Tributaria. Pautas para la integración estratégica y la innovación responsable en las administraciones tributarias*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT.

GONZÁLEZ CAO, R. L., & ROCA, G. (2021). *Plataformización de la economía y plataformas digitales. Su impacto en las relaciones laborales y en los Recursos de la Seguridad Social*. Buenos Aires: Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Recuperado el 13 de Mayo de 2025,

de <http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/05/Plataformizacion-de-la-economia-y-plataformas-digitales.pdf>

GRAGNOLATI, M., ROFMAN, R., APELLA, I., & TROIANO, S. (2015). *As Time Goes By in Argentina*. Washington, DC: International Bank for Reconstruction and Development, The World Bank. doi:10.1596/978-1-4648-0530-1

HINOJOSA CRUZ, A. V. (2013). *La moralidad ciudadana en el pago de impuestos: reto formativo en ética social para México*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

IGNACIO, P. (1 de Junio de 2025). *Argentina podría tener una fuente confiable de energía: Solo debe controlar una fuerza universal*. Obtenido de eldiario24.com: <https://www.eldiario24.com/energia/2025/06/01/argentina-energia-gravedad/>

infobae. (15 de Enero de 2025). Cuáles son los principales riesgos que enfrentan la Argentina y el mundo en 2025 según el foro de Davos. *Infobae*.

inNEUQUEN. (12 de Noviembre de 2025). *Neuquén y la Patagonia despiertan interés global para instalar data centers*. Obtenido de inNEUQUEN. InfoNegocios: <https://inneuquen.info/y-ademas/neuquen-y-la-patagonia-despiertan-interes-global-para-instalar-data-centers>

Instituto Argentino de Análisis Fiscal, IARAF. (19 de Setiembre de 2025). *Proyecto de presupuesto 2026. Informes Económicos. Área Fiscal*. Recuperado el 23 de Octubre de 2025, de Instituto Argentino de Análisis Fiscal, IARAF: <https://www.iaraf.org/index.php/informes-economicos/area-fiscal/663-informe-economico-2025-09-19>

Instituto Argentino de Análisis Fiscal, IARAF. (25 de Mayo de 2025). *Vademécum tributario argentino 2025*. Obtenido de Instituto Argentino de Análisis Fiscal. Informes Económicos. Carga tributaria: <https://www.iaraf.org/index.php/informes-economicos/carga-tributaria-provincial-y-municipal/637-informe-economico-2025-05-25>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI. (2024). *Determinantes de la Moral Tributaria de los Guatemaltecos. El cumplimiento tributario a la luz de la economía del comportamiento*. Ciudad de Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI.

Instituto Interdisciplinario de Economía Política, IIEP. (2025). *Reporte de Política Fiscal*. Facultad de Ciencias Económicas, Área Fiscal y Políticas Públicas, AFISPOP. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, INDEC. (2025). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. República Argentina. Estimaciones y proyecciones de población, por sexo y edad. Total del país. Años 2022-2040.* Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población, Dirección de Estadísticas Poblacionales. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INDEC.

Instituto Nacional de la Administración Pública, I. (28 de Agosto de 2023). ¿Reducción del Estado o transformación de sus funciones? Buenos Aires, Argentina.

Internal Revenue Service, IRS. (14 de Diciembre de 2021). *Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su siglas en inglés).* Obtenido de irs.gov: <https://es.taxpayeradvocate.irs.gov/get-help/international/foreign-account-tax-compliance-act/>

IÑIGUEZ, A. (1 de Mayo de 2023). Sistema Tributario Regresivo. 90 años de regresividad con pocas excepciones. (U. d. Facultad de Ciencias Económicas, Ed.) *Voces en el Fénix(90)*.

iProfesional. (16 de Octubre de 2025). *El mapa inversor del RIGI: Cobre y Energía dominan un portafolio de casi 35.000 millones de dólares.* Obtenido de iProfesional.com: <https://www.iprofesional.com/energia/439675-rigi-98-por-ciento-inversion-aprobada-es-mineria-y-energia>

IVANYNA, M., MOUMOURAS, A., & RANGAZAS, P. (2016). La cultura de la corrupción, la evasión fiscal y el crecimiento económico. *Economic Inquiry*, 54.

LANABERE, S. (2021). *Análisis de los flujos extremos de electrones energéticos en el cinturón de radiación exterior y en la anomalía magnética.* Buenos Aires: Meteorologica.

LLALLEMENT, M. E., JUAREZ, S. M., MACCHI, P. J., & VIGLIANO, P. H. (15 de Abril de 2014). Puyehue Cordón -Caulle: post-eruption analysis of changes in stream benthic fauna of Patagonia. *Ecología Austral*, 24(1), 64-74.

LODGE, M. (1 de Noviembre de 2025). The resilience of the regulatory state in an age of polycrisis. *Revista del CLAD Reforma y Democracia, Edición Especial(2025-1)*.

LOPEZ CARBAJO, J. M. (2011). La moral tributaria y el comportamiento del contribuyente. 47º Asamblea General del CIAT (págs. 3-28). Quito: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT.

Magnus Commodities by Veolia. (19 de Julio de 2023). *Usos y desafíos de las tierras raras en el sector energético*. Obtenido de Magnuscmd.com: <https://magnuscmd.com/es/usos-y-desafios-de-las-tierras-raras-en-el-sector-energetico/>

MALAMUD, A. (7 de Noviembre de 2025). Andrés Malamud: "La apuesta de Milei a EEUU es loca, pero no tonta". *Modo Fontevecchia*. (J. FONTEVECCHIA, Entrevistador) Net TV. Buenos Aires.

MARCHEGIANI, P., HÖGLUND HELLGREN, J., & GOMEZ, L. (2019). *Argentina: un estudio de caso sobre los impactos sociales y ambientales*. Buenos Aires: Fundación Ambiente y Recursos Naturales, FARN.

MARTIN OVIEDO, J. M. (Agosto de 1972). Reflexiones sobre Ética Fiscal. (C. d. Constitucionales, Ed.) *Revista de Economía Política*(61), 127-154.

MECCIA, V. L., & BLAZQUEZ, J. (2025). Impacts of a Reduced AMOC on the South America Mean Climate and Extremes. *Journal of Geophysical Research: Atmospheres*, 130.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2022). *Plan Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación 2030*. Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación, Subsecretaría de Políticas en Ciencias, Tecnología e Innovación. Buenos Aires: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. (Junio de 2024). *Estrategia de inteligencia artificial 2024*. Madrid: Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

MORAGUES, J. (2014). *Almacenamiento de Energía. Documento de Referencia*. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología a Innovación Productiva, Argentina Innovadora 2020. Buenos Aires: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

MORÁN, D., & DÍAZ DE SARRALDE MIGUEZ, S. (2021). *Panorama de las Administraciones Tributarias en los países del CIAT. Ingresos, recursos, funcionamiento y estado de la transformación digital en la antesala previa a la pandemia de COVID-19. Resultados de la Encuesta ISORA 2020 (Datos 2018-2019)*. Ciudad de Panamá, República de Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT.

MOREN, M. F. (2019). *El Impuesto Digital en el Mundo. Conceptos y abordaje*. Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

MORGENFELD, L. (Abril de 2025). Argentina ante la disputa global entre los Estados Unidos y China. (S. A. Públicas, Ed.) *Revista Estado y Políticas Públicas*, 12(23), 99-124.

MORIÑA, D., SERRA, I., PUIG, P., & CORRAL, A. (20 de Febrero de 2019). Probability estimation of a Carrington-like geomagnetic storm. *Nature*, 9(2393).

MUNCK, G. L. (2025). El futuro de la democracia en América Latina. *Facultad de Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

MUNCK, G. L., & LUNA, J. P. (2022). *Latin American politics and society: A comparative and historical analysis*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.

MURGO, E. (16 de Octubre de 2025). *Cuáles son los riesgos y las oportunidades de instalar un mega datacenter en la Patagonia*. Obtenido de unidiversidad:
<https://www.unidiversidad.com.ar/cuales-son-los-riesgos-y-las-oportunidades-de-instalar-un-mega-datacenter-en-la-patagonia>

MUSGRAVE, R. (1967). *Teoría de la Hacienda Pública*. (J. M. Lozano Irueste, Trad.) Madrid, España: Aguilar.

NOVELLE, T. (6 de Mayo de 2025). *Entrevista a Oscar Oszlak: "No se conocen casos en que los países consigan el despegue de sus economías sin el auxilio del Estado"*. Obtenido de elAuditor.info:
https://elauditor.info/actualidad/oscar-oszlak---no-se-conocen-casos-en-que-los-paises-consigan-el-despegue-de-sus-economias-sin-el-auxilio-del-estado-_a680fbb0d72afebf6379219b4

NUGENT, C. (26 de Diciembre de 2024). *Ciudad Nuclear: Argentina elige a un inversor estadounidense para activar su sueño tecnológico*. Obtenido de cronista.com:
<https://www.cronista.com/financial-times/ciudad-nuclear-argentina-elige-a-un-inversor-estadounidense-para-activar-su-sueno-tecnologico/>

OCDE, CEPAL, CIAT, BID & otros. (2025). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025*. Paris: OECD Publishing.

Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. (2022). *Moral Tributaria II: Construir la confianza entre administraciones tributarias y grandes empresas*. París: OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. (2017). *Estándar para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras. Segunda Edición*.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. París: OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. (2019). *Public comments on the discussion draft on "What is driving tax morale?"*. Paris: OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. (2019). *Tax Morale: What Drives People and Businesses to Pay Tax?* Paris: OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. (2024). *Administración Tributaria 3.0: La transformación digital de la administración tributaria*. Paris: OECD Publishing.

ORTIZ COVARRUBIAS, E. (12 de Marzo de 2020). *Moral tributaria en México: factores que afectan el pago de impuestos*. Recuperado el 9 de Mayo de 2024, de Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, CIEP: <https://ciep.mx/moral-tributaria-en-mexico-factores-que-afectan-el-pago-de-impuestos>

OSZLAK, O. (1977). *Notas Críticas para una Teoría de la Burocracia Estatal*. Buenos Aires: CLACSO.

OSZLAK, O. (1979). Formación Histórica del Estado Argentino: la conquista del orden. *I Seminario Latino-American de Políticas Públicas*. Sao Paulo: FUNDAP; CLACSO.

OSZLAK, O. (1993). La reforma del Estado: el día después. En K. BODEMER, *La reforma del Estado. Más allá de la privatización*. Montevideo: FESUR.

OSZLAK, O. (1996). La modernización del Estado en América Latina. En I. Instituto Centroamericano de Administración Pública, & ICAP (Ed.), *Inversión pública y desarrollo humano en el contexto de la modernización del Estado*. San José, Costa Rica: Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

OSZLAK, O. (1997). Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego? *Reforma y Democracia. Revista del CLAD*(9).

- OSZLAK, O. (1997). *La formación del Estado Argentino. Orden, Progreso y Organización Nacional.* Buenos Aires, Argentina: Planeta.
- OSZLAK, O. (Abril de 1999). De menor a mejor: el desafío de la "Segunda" Reforma del Estado. *Revista Nueva Sociedad*(160), 81-100.
- OSZLAK, O. (09 de 1999). Quemar las naves (o cómo lograr reformas estatales irreversibles). *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, 6(14), 1-28.
- OSZLAK, O. (2001). *El servicio civil en América Latina y el Caribe: situación actual y retos futuros.* Buenos Aires, Argentina: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD.
- OSZLAK, O. (Marzo de 2003). El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina. *Desarrollo Económico*, 42(168).
- OSZLAK, O. (2003). Profesionalización de la Función Pública en el marco de la Nueva Gestión Pública. En D. ARELLANO, *Retos de la profesionalización de la función pública*. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD.
- OSZLAK, O. (2007). Formación Histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio. En C. H. ACUÑA, *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (págs. 115-142). Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- OSZLAK, O. (2011). El rol del Estado: micro, meso, macro. *VI Congreso de Administración Pública organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública y la Asociación de Administradores Gubernamentales*. Resistencia.
- OSZLAK, O. (2013). La Gestión Pública post-NGP en América Latina: Balance y Desafíos Pendientes. *Jornada inaugural en la IX Conferencia de la INPAE: "Enseñanza y Pedagogía de la Gestión de Políticas Públicas: Desafíos y Actualidad para un Nuevo Servicio Público"*. Santiago: Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública, INPAE.
- OSZLAK, O. (2020). *El Estado en la era exponencial* (1º ed.). Buenos Aires, Argentina: Instituto Nacional de la Administración Pública - INAP.

- OSZLAK, O., & FELDER, R. (1998). La capacidad de regulación estatal en la Argentina: quis custodiet custodes? En A. ISUANI, & D. FILMUS, *La Argentina que viene*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.
- OSZLAK, O., & GANTMAN, E. (14 de Julio de 2007). La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad. *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 37(1), 83-113.
- OWENS, J., & LEIGH-PEMBERTON, J. (2021). *Cumplimiento cooperativo. Un enfoque para la fiscalidad sostenible y con múltiples partes interesadas*. Washington, D.C.: IADB Publications.
- PANIZZA, F. (8 de Setiembre de 2025). América Latina en la era de los descontentos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia, Edición Especial*(2025-1), 22-40.
- Panorama Minero. (4 de Setiembre de 2025). *Argentina actualizó sus recursos y reservas minerales en litio, cobre, oro, plata y uranio*. Obtenido de Panorama minero: <https://www.panorama-minero.com/es/news/argentina-actualizo-sus-recursos-y-reservas-minerales-en-litio-cobre-oro-plata-y-uranio>
- PIFFANO, H. L. (2009). *El Dilema de Condorcet - el Problema de la Votación por Mayoría Simple de Duncan Black - la paradoja de Kenneth Arrow - y el Manejo de Agenda*. Facultad de Ciencias Económicas, Departamento de Economía. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- PINEDA, E., RASTELETTI, A., MUÑOZ, A., & NICARETTA, R. (2023). *Un marco estratégico de acción para la política y gestión fiscal*. Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Un-marco-estrategico-de-accion-para-la-politica-y-gestion-fiscal-en-America-Latina-y-Caribe.pdf>
- Poder Ejecutivo Nacional. (28 de Diciembre de 1972). Decreto N.º 9208/1972. *Reglamentación Ley N.º 19640*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.
- Poder Ejecutivo Nacional. (24 de Octubre de 1972). Ley N.º 19904. *Desarrollo de Nuevas Áreas Geográficas Industriales*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.
- Poder Ejecutivo Nacional. (27 de Julio de 1977). Ley N.º 21608. *Promoción Industrial*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. (4 de Julio de 1979). Ley N.º 22021. *Régimen Especial de Franquicias Tributarias para estimular el Desarrollo Económico*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. (31 de Diciembre de 1982). Ley N.º 22702. *Franquicias Tributarias. Extensión a Provincias de Catamarca y San Luis*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. (17 de Noviembre de 1983). Ley N.º 22973. *Franquicias Tributarias. Provincia de San Juan*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. (11 de Junio de 2007). Decreto N.º 710/2007. *Promoción Industrial. Ajustes a las normas de aplicación de la Ley N.º 19640*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. (2 de Julio de 2024). Decreto N.º 559/2024. *Decreto N.º 898/2005. Modificación*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. (24 de Octubre de 2024). Decreto N.º 953/2024. *Disolución de AFIP. Creación de Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. (11 de Diciembre de 2025). Mensaje N.º 35/25. *Proyecto de Ley de Modernización Laboral*. Buenos Aires, Argentina: Honorable Senado de la Nación.

POLLIT, C., & BOUCKAERT, G. (2000). *Public Management Reform: A Comparative Analysis*. Oxford: Oxford University Press.

POU, P. (Marzo de 2000). La reforma estructural argentina en la década de 1990. *Finanzas & Desarrollo. Revista trimestral del FMI*, 37(1), 13-15.

PUHLE, H.-J. (8 de Setiembre de 2025). Democracies, Populisms, and the State in Latin America. Some observations for the current debate. *Revista del CLAD Reforma y Democracia, Edición Especial*(2025-1).

Radio Prolait. (14 de Noviembre de 2025). *La Patagonia como plataforma: por qué empresas buscan ahí energía y centros de datos para la IA*. Obtenido de Radio Prolait:

<https://radioprolait.com.ar/articles/la-patagonia-como-plataforma-por-que-empresas-buscan-ahi-energia-y-centros-de-datos-para-la-ia-1763137937107>

RAMIÓ, C. (2001). *Teoría de la Organización y Administración Pública*. Madrid, España: Tecnos.

RECCHIA, M. (10 de Agosto de 2024). *Vaca Muerta: el próximo “hub tecnológico” de Inteligencia Artificial*. Obtenido de infobae: <https://www.infobae.com/opinion/2024/08/10/vaca-muerta-el-proximo-hub-tecnologico-de-inteligencia-artificial/>

Redacción Capital. (7 de Julio de 2025). *La OCDE sugiere a Argentina eliminar gradualmente impuestos distorsionadores para mejorar su fiscalidad*. Obtenido de Capital: <https://capital.es/economia/la-ocde-sugiere-a-argentina-eliminar-gradualmente-impuestos-distorsionadores-para-mejorar-su-fiscalidad/133292/>

Renault España. (2 de Febrero de 2024). *Tierras raras: qué son y para qué sirven en la industria del coche eléctrico*. Obtenido de Renault.es: <https://www.renault.es/blog/actualidad/tierras-raras.html>

RODRIGUEZ, K. G., & PARRALES, M. L. (15 de Abril de 2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *Revista Espacios*, 43(4), 13-29.

RODRIK, D. (2011). *The Globalization Paradox: Democracy and the Future of the World Economy*. New York: W. W. Norton.

ROFMAN, R., & APELLA, I. (2014). *Envejecimiento Poblacional y Desafíos Económicos para la Argentina en el mediano y largo plazo*. Banco Mundial. Recuperado el 6 de Mayo de 2025, de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_sobre_envejecimiento_y_desafios_economicos_en_argentina.pdf

ROJAS SATIAN, K. R. (14 de Octubre de 2023). Análisis de los sistemas de votación y el Teorema de Imposibilidad de Arrow: Revisión bibliográfica. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(4), 751-767.

SALGADO, M., & UGARTE, G. (2024). *Moral tributaria y sus determinantes en el mundo y en Chile*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.

SALVIA, A., GONZALEZ GOMEZ, J., & IACCOBUCI, B. (Junio de 2025). Circuitos de Poder: la Geopolítica de la Industria de Microprocesadores en etapa de transición hegemonía. (F. d. Departamento de Geografía, Ed.) *Geograficando*, 21(1).

SCHVARZER, J. (1996). *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*. Buenos Aires: Planeta.

Secretaría de Asuntos Estratégicos. (Julio de 2023). *Estrategia Nacional para el Desarrollo de la Economía del Hidrógeno*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/asuntos-estrategicos/estrategia-nacional-para-el-desarrollo-de-la-economia-del-hidrogeno/desarrollo>

Secretaría de Economía del Conocimiento. (11 de Mayo de 2023). Resolución N° 219/2023. *Programa FILM.AR*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

SEGURA DIEZ, N., & IZCURDIA, J. (2023). *Vaca Muerta. Hidrocarburos y (falta de) transparencia en Argentina*. Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, ACIJ. Buenos Aires: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, ACIJ.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASA. (15 de Diciembre de 2025). *Influenza aviar*. Obtenido de SENASA: <https://www.argentina.gob.ar/senasa/influenza-avian>

SEGIN, D. (2017). Un Estado Íntegro, transparente y equitativo. En C. ABELEDO, E. LEVI YEYATI, & A. L. Marcos de Soldati (Ed.), *100 políticas para la Argentina del 2030* (págs. 37-40). Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ciudad de Lectores. Recuperado el 6 de Mayo de 2025, de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/100-politicas-para-la-argentina-del-2030.pdf>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA. (10 de Octubre de 2022). *Diez proyectos convertirán a Argentina en el segundo productor mundial de litio en 2025*. Obtenido de sela.org: <https://www.sela.org/litio-3/>

SOLANO, M., ESTEVEZ, E., & PERALTA, A. (2025). *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina*. CIPPEC, Programa de Estado y Gobierno. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, CIPPEC.

Subsecretaría de Ingresos Públicos. (2025). *Gastos Tributarios*. Buenos Aires: Ministerio de Economía. Recuperado el 3 de Agosto de 2025, de <https://www.argentina.gob.ar/economia/ingresospublicos/gastostributarios>

Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento. (8 de Abril de 2025). *Concluyó el primer CONFEC 2025 con propuestas clave para fortalecer la Economía del Conocimiento*. Obtenido de Argentina.gob.ar: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/concluyo-el-primer-confec-2025-con-propuestas-clave-para-fortalecer-la-economia-del>

SULEYMAN, M., & BHASKAR, M. (2023). *La Ola que viene. Tecnología, poder y el gran dilema del Siglo XXI*. Debate.

SVAMPA, M., & VIALE TRAZAR, E. (1 de Abril de 2017). Continuidad y radicalización del neoextractivismo en Argentina. (F. d. Económicas, Ed.) *Voces en el Fénix*(60), 87-97.

TARRICONE, M. (16 de Setiembre de 2024). *Javier Milei, en la presentación del Presupuesto 2025: "La presión impositiva formal en Argentina ronda el 60%"*. Obtenido de Chequeado: <https://chequeado.com/ultimas-noticias/javier-milei-en-la-presentacion-del-presupuesto-2025-la-presion-impositiva-formal-en-argentina-ronda-el-60/>

The London School of Economics and Political Science. (27 de Julio de 2022). *¿Qué son los activos varados?* Obtenido de <https://www.lse.ac.uk/grantham-institute/explainers/what-are-stranded-assets/>

TORRES RUIZ, D. V., JIMENEZ PEÑARRETA, H. L., MALUK URIGUEN, O., & QUIÑONES JAEN, E. (2012). *La moralidad tributaria y riesgo de evasión tributaria. Caso de estudio con las sociedades del Ecuador registradas en el Servicio de Rentas Internas (SRI)*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL.

TOSTES NETO, J., & SCHPALLIR CALIJURI, M. (2023). *Transformando la relación contribuyente - administración tributaria en América Latina*. División de Gestión Fiscal, Sector Instituciones para el Desarrollo. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Universidad Austral. (2024). *Performance del sistema tributario argentino*. Buenos Aires: Universidad Austral.

- VADELL, G. A. (2022). *Tendencias Internacionales en la Imposición a la Economía Digital*. Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- VADELL, G. A., & AUED, A. A. (2019). *La Economía Digital en el Sistema Tributario Argentino*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Enero.
- VADELL, G., AUED, A., BORDIGNON, G., GONZÁLEZ CAO, R., & MOREN, F. (2020). *Fiscalidad de las criptomonedas y de la economía digital*. (C. P. Aires, Ed.) Buenos Aires, Argentina: EDICON - Fondo Editorial Consejo.
- VASCONEZ, B. (2011). Metodologías para medir la moral tributaria de los contribuyentes y los resultados obtenidos. *45° Asamblea General del CIAT* (págs. 1-47). Quito: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT.
- VENTIMIGLIA, A., & GONZALEZ ALVARISQUETA, S. (2023). Desafíos y oportunidades en la transición energética argentina: análisis de políticas, inversiones y barreras económicas. *Revista de la Escuela Nacional de Inteligencia*(3).
- VOLMAN, M. (2023). *Notas de opinión: Sistema Tributario Argentino*. Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudios en Administración Tributaria, CEAT. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- WHITEHEAD, L. (2008). State organization in Latin America since 1930. En L. BETHELL (Ed.), *The Cambridge History of Latin America. 1930 to the Present, Part 2: Politics and Society* (Vol. VII, págs. 1-96). Cambridge: Cambridge University Press.
- WILSON, T., OUTES, V., STEWART, C., VILLAROSE, G., BICKERTON, H., ROVERE, E., & BAXTER, P. (2013). *Impacts of the June 2011 Puyehue - Cordón Caulle volcanic complex eruption on urban infrastructure, agriculture and public health*. Institute of Geological and Nuclear Sciences. GNS Science Report 2012/20.
- Wise Guy Reports. (4 de Agosto de 2025). *Informe de investigación del mercado global de óxido de praseodimio y neodimio*. Obtenido de Wise Guy Reports: <https://www.wiseguyreports.com/es/reports/praseodymium-neodymium-oxide-market>

World Economic Forum. (2025). *The Global Risks Report 2025. 20th Edition. Insight Report.* Cologny/Geneva: World Economic Forum.

World Economic Forum. (20 de Mayo de 2025). *Transición Energética. ¿Cuáles son los minerales críticos para la transición energética – y dónde se pueden encontrar?* Obtenido de weforum.org: <https://es.weforum.org/stories/2025/05/cuales-son-los-minerales-criticos-para-la-transicion-energetica-y-donde-se-pueden-encontrar>

YOUNG, B. (7 de Enero de 2024). *El litio y la política energética argentina.* Obtenido de Observatorio Económico Latinoamericano: <https://obela.org/analisis/litio-en-argentina>

Publicaciones del Autor

Serie "Administración Tributaria del Siglo XXI"

- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2025f). *"Marco de implementación de la inteligencia artificial Tributaria. Pautas para la integración estratégica y la innovación responsable de las Administraciones Tributarias".* Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/003-CEAT-RGC-IA-USO-AT.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2025a). *"Administración de la inteligencia artificial Tributaria".* Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/administracion-ia-tributaria.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2024h). *"Autarquía y Descentralización en las Administraciones Tributarias".* Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/Autarquia-y-Descentralizacion-en-las-Administraciones-Tributarias.pdf>

- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2024g). “*inteligencia artificial, Gobierno Abierto y Secreto Fiscal en las Administraciones Tributarias*”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/inteligencia-artificial-gobierno-abierto-y-secreto-fiscal.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2024f). “*Gobernanza y Participación en las Administraciones Tributarias*”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/gobernanza-y-participacion-en-las-AATT.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2024e). “*Gobernanza Ética y Prosperidad Compartida*”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/gobernanza-etica-y-prosperidad-compartida.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2024c). “*Una Administración Tributaria Ética e Inteligente*”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2024/05/Una-AATT-etica-e-inteligente.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2022b). “*Procesos críticos y buena gobernanza*”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2022/10/procesos-criticos.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2022a). “*Transformación organizacional: gestión del talento humano e innovación basada en datos*”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2022/08/gestion-talento-e-innovacion-basada-en-datos.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2021a). “*Recursos de la Seguridad Social y Administración Tributaria. Su contribución conjunta a la cohesión social*”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/03/CEAT-RecaudacionImpuestos-y-SeguridadSocial.pdf>

- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2018c). “*Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de Riesgo de los Recursos de la Seguridad Social*”. Instituto de Estudios de las Finanzas Públicas Americanas IEFPA. XXVII Encuentro Internacional de Administradores Fiscales, noviembre de 2018, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. (academia.edu)
https://www.academia.edu/44926534/Fortalecimiento_de_las_Capacidades_de_Gesti%C3%B3n_de_Riesgo_de_los_Recursos_de_la_Seguridad_Social (versión en español en archivo IEFPA)
http://old.amfeafip.org.ar/seminario/2018/campus/gestion_riesgo_seguridad_social.pdf

Serie "Mejores Impuestos"

- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2025e). “El Dilema del Fin del Mundo: exenciones tributarias, impacto fiscal, geopolítica y búsqueda de una nueva matriz productiva”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.
<https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/006-CEAT-RGC-TDF.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2025d). “Gasto Tributario. ¿Estímulo para el desarrollo o privilegios disimulados”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.
<https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/005-CEAT-RGC-GASTO-TRIBUTARIO.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2025c). “Arcas Argentinas. Los Ingresos Públicos desde 1932 a la actualidad: Tendencias y Desafíos”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/004-CEAT-RGC-RECAUDACION-TRIBUTARIA.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2024b). “Mejores impuestos para compartir la prosperidad”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.

<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2024/03/mejores-impuestos-para-compartir-la-prosperidad.pdf>

- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2023g). “Proyección del impacto de futuras medidas tributarias”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.
<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2023/11/Proyeccion-del-impacto-de-medidas-tributarias.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2023f). “Previsión de Impuestos en Tiempos Imprevisibles”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.
<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2023/10/Prevision-de-impuestos.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2023e). “Nociones básicas de desempeño fiscal”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.
<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2023/08/Nociones-basicas-de-desempe%C3%B1o-fiscal.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2023d). “Mejores impuestos para mejores tiempos: el buen impuesto”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.
<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2023/07/el-buen-impuesto.pdf>

Serie "Futuro del trabajo y Trabajo del futuro"

- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2025b). “*¿Cotizante o contribuyente? Los impuestos y la sostenibilidad de la Seguridad Social en Argentina*”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/003-CEAT-RGC-RECURSOS-SEG-SOCIAL.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2024a). “*Capitalismo digital y tributación de la Seguridad Social*”. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.

<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2024/03/Capitalismo-digital-y-tributacion-de-la-seguridad-social.pdf>

- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2022c). *“Empleos atípicos: la tercera posición, ¿liberación o dependencia?”*. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2022/12/Empleos-atipicos.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis; ALVAREZ, Shirdi Sebastián y REAL, Karina (2021). *“Influencers, unboxers y eSports. Los empleos atípicos en las redes sociales y su impacto en los mercados laborales y en los Recursos de la Seguridad Social”*. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/09/2c1-CEAT-Influencers-Unboxers-eSports.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis; BOGGERO, Geraldine (2021). *“Externalidades sociales de la plataformización económica. Impacto en el trabajo y la Seguridad Social y potenciales herramientas de mitigación”*. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/07/Externalidades.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis; ROCA, Guillermo (2021). *“Plataformización de la economía y plataformas digitales. Su impacto en las relaciones laborales y los Recursos de la Seguridad Social”*. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/05/Plataformizacion-de-la-economia-y-plataformas-digitales.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2021b). *“La economía de vigilancia y las plataformas. Su evolución y la mitigación de sus externalidades negativas a través de la regulación y la fiscalidad”*. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/03/economia-de-vigilancia-y-plataformas.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2020b). *“Los desafíos de las administraciones tributarias ante el futuro del trabajo en la nueva normalidad”*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Revista

N.º 46 CIAT (Octubre/2020. (versión en español)

https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_46/Espanol/2020_RAT_46_ebook_es.pdf (English version) Tax Administration Review CIAT/AEAT/ IEF No. 46 (November, 2020)

https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_46/Ingles/2020_TR46_ebook_ing.pdf

- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2020a). *"Trabajo forzoso y trabajo infantil. El combate a la esclavitud del siglo XXI desde la Administración Tributaria"*. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2020/09/Trabajo-forzoso-y-trabajo-infantil.pdf>
- VADELL, GONZÁLEZ CAO et al. (2020). *"Fiscalidad de las criptomonedas y la economía digital"*. Consejo Profesional de Ciencias Económicas C.A.B.A. Ed. Edicon. Buenos Aires.
<http://edicon.org.ar/wp-content/uploads/2020/11/FISCALIDAD-DE-LAS-CRIPTOMONEDAS-Y-DE-LA-ECONOM%C3%8DA-DIGITAL.-web.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2019). *"El futuro del trabajo en la economía del conocimiento"*. Instituto de Estudios de las Finanzas Públicas Americanas IEFPA. XXVIII Encuentro Internacional de Administradores Fiscales, noviembre de 2019, San Rafael, Provincia de Mendoza.
(academia.edu) https://www.academia.edu/44926422/El_Futuro_del_trabajo_en_la_econom%C3%A1_Del_conocimiento (versión en español en archivo IEFPA) http://old.amfeafip.org.ar/seminario/2019/documentos/rodrigo_gc.pdf
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2018a). *"Los trabajadores de plataforma y la evolución de las relaciones laborales"*. Presentación en VIII Congreso Nacional de Entes Recaudadores. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.
http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2018/10/CEAT_Trabajadores_de_plataforma.docx.pdf
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2018b). *"La futura recaudación y fiscalización de las cotizaciones a la seguridad social ante los cambios de la economía digital"*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Revista N.º 44 CIAT (Octubre/2018, en español).

https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_44/espanol/2018_RAT44_ebook_es.pdf (English version) Tax Administration Review CIAT/AEAT/ IEF No. 44 (October, 2018) <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/5625>

Serie "Gestión de Personas y del Capital Humano"

- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2024d). *"El Capital Humano de las Administraciones Tributarias en la era exponencial"*. (C. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, Ed.) Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF (51), 55-72 (junio, 2024).
https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_51/Espanol/Rev_51_Es.pdf // (English version) Tax Administration Review CIAT/AEAT/ IEF No. 51 (June 2024).
https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_51/Ingles/Rev_51_En.pdf.
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2023a). *"Gestión estratégica de personas y del capital humano"*. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.
<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2023/04/gestion-estrategica-de-personas-y-capital-humano.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2023b). *"Organizar la función de gestión de personas y del capital humano en una Administración Tributaria"*. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2023/05/Organizar-la-funcion-de-gestion-de-personas-y-capital-humano-en-una-AATT.pdf>
- GONZÁLEZ CAO, Rodrigo Luis (2023c). *"La organización del trabajo en una Administración Tributaria"*. Centro de Estudios en Administración Tributaria – CEAT. Universidad de Buenos Aires.
<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2023/06/La-organizacion-del-trabajo-en-una-AATT.pdf>

TABLA DE CONTENIDO

<u>NOTA DEL AUTOR.....</u>	2
<u>RESUMEN.....</u>	3
<u>ABSTRACT.....</u>	4
<u>RESUMO</u>	5
<u>AGRADECIMIENTOS.....</u>	6
<u>MARCO METODOLÓGICO.....</u>	6
<u>PLANTEO DEL PROBLEMA</u>	6
<u>JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....</u>	7
<u>OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN</u>	9
<u>HIPÓTESIS.....</u>	9
<u>ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO</u>	10
<u>ESTRUCTURA.....</u>	11
<u>CONCEPTOS CLAVE.....</u>	12
<u>MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DEL ARTE.....</u>	16
<u>GRANDES TENDENCIAS.....</u>	16

TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	16
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	18
DINÁMICAS GEOPOLÍTICAS	18
EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA	19
CISNES NEGROS	20
FISCALIDAD Y COHESIÓN SOCIAL.....	20
CONSENSOS CONSTITUTIVOS: GOBERNABILIDAD, DESARROLLO Y EQUIDAD	21
CONSENSO FISCAL	24
PROMESAS INCUMPLIDAS: INESTABILIDAD, ESTANCIAMIENTO Y DESIGUALDAD	38
AGREGACIÓN DE PREFERENCIAS Y TEOREMA DE IMPOSIBILIDAD DE ARROW	46
NUEVO ROL DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS.....	52
<u>RESULTADOS Y HALLAZGOS.....</u>	<u>53</u>
IMPUESTOS ARGENTINOS: COMPLEJIDAD, VOLATILIDAD Y DISTORSIONES.....	54
UN SIGLO DE TRIBUTACIÓN	54
RECAUDACIÓN Y PBI	67
EL GASTO TRIBUTARIO: DESAFÍOS CRÍTICOS PARA LA GESTIÓN FISCAL Y LA EQUIDAD	77
GOBERNANZA.....	82
FODA: FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	86
FORTALEZAS COMPARATIVAS	86
OPORTUNIDADES EN LA ENCRUCIJADA GEOECONÓMICA	94
DEBILIDADES Y AMENAZAS	95

<u>DISCUSIÓN Y ANÁLISIS.....</u>	106
RACIONALIZAR LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA	106
REFORMA DEL SISTEMA TRIBUTARIO.....	106
TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL Y LA "GIG ECONOMY"	107
FISCALIDAD VERDE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	109
FACILITAR ESTRATÉGICAMENTE EL DESARROLLO	110
EL CONTEXTO GEOPOLÍTICO Y LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	110
EL ROL ESTRATÉGICO DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS.....	111
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	113
LA GESTIÓN DE LOS INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO	115
<u>CONCLUSIONES.....</u>	120
CONCLUSIONS	121
CONCLUSÕES.....	123
<u>APÉNDICES.....</u>	124
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	124
VOCES.....	125
TABLAS	127
TRABAJOS CITADOS.....	127
PUBLICACIONES DEL AUTOR	152
SERIE "ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL SIGLO XXI".....	152

SERIE "MEJORES IMPUESTOS"	154
SERIE "FUTURO DEL TRABAJO Y TRABAJO DEL FUTURO"	155
SERIE "GESTIÓN DE PERSONAS Y DEL CAPITAL HUMANO"	158
INFORMACIÓN.....	163

Información

© CEAT: Nos sentimos complacidos de que terceros citen los contenidos para su uso personal, sin fines comerciales, sin ningún derecho a revender o redistribuir las publicaciones. Agradeceremos que siempre se aclare que la fuente de información es el presente material.

Las opiniones y conclusiones expresadas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las del CEAT.

Esta publicación ha sido elaborada en base al material que se encuentra disponible de forma abierta en las ubicaciones citadas en la sección de referencias. Todas las publicaciones del CEAT se encuentran disponibles en <https://www.economicas.uba.ar/extencion/ceat/>

.UBAeconómicas



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas

CEAT



Centro de Estudios en Administración Tributaria
Investigación y capacitación aplicados a los ingresos públicos